

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ECONOMIA

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA



TESIS

**EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, CUSCO – 2024**

PRESENTADO POR:

- ✓ BR. ECON. WILIAM GUILLERMO RIVERA GUIZADO
- ✓ BR. ECON. MARY CRUZ VELASQUEZ AIMA

**PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE
ECONOMISTA**

ASESOR:

- ✓ MG. JUAN ABEL GONZALES BOZA

CUSCO – PERU

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: EL Presupuesto Participativo y su Relación con la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco - 2024.

presentado por: WILIAM GUILLERMO RIVERA GUIZADO con DNI Nro.: 70423574 presentado por: MARYCruz VELASQUEZ AIMA con DNI Nro.: 45264444 para optar el título profesional/grado académico de Título Profesional de Economista

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 05 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 07%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

| Porcentaje | Evaluación y Acciones | Marque con una (X) |
|----------------|---|--------------------|
| Del 1 al 10% | No se considera plagio. | X |
| Del 11 al 30 % | Devolver al usuario para las correcciones. | |
| Mayor a 31% | El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley. | |

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 16 de diciembre de 2024



Firma

Post firma Juan Abel Gonzalez Boza

Nro. de DNI 23833826

ORCID del Asesor 0000-0003-2603-9248

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:415665849

WILIAM GUILLERMO - MARY CRUZ RIVERA GUIZA... EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACION CON LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTR

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:415665849

173 Páginas

Fecha de entrega

12 dic 2024, 10:40 p.m. GMT-5

36,267 Palabras

Fecha de descarga

13 dic 2024, 5:03 p.m. GMT-5

207,174 Caracteres

Nombre de archivo

Presupuesto Participativo.docx

Tamaño de archivo

21.6 MB

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de fuente excluida
- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 5%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

PRESENTACION

Respetado Decano de la Facultad de Economía de la prestigiosa Universidad San Antonio Abad del Cusco, así como a los honorables y distinguidos miembros que componen el jurado:

A fin de cumplir con las exigencias y normativas establecidas por el programa de Grados y Títulos de nuestra reconocida universidad, así como con la intención de alcanzar el ansiado título profesional en la carrera de economía, nos sentimos muy satisfechos y orgullosos de poder presentar ante ustedes nuestra tesis de investigación, la cual lleva por nombre “EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ‘MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO’, CUSCO – 2024”. Con plena confianza en nuestra capacidad para contribuir al progreso de nuestra institución a través de esta investigación, presentamos respetuosamente nuestro trabajo ante este distinguido jurado, esperando recibir sus valiosas apreciaciones, observaciones y recomendaciones.

Gracias por su atención.

Br. Econ. Wiliam Guillermo Rivera Guizado

Br. Econ. Mary Cruz Velásquez Aima

DEDICATORIA

Quisiera tomarme un momento para manifestar mi sincera y profunda gratitud hacia Dios, ya que me ha otorgado la maravillosa oportunidad de alcanzar este significativo instante en mi existencia. Expreso mi sincero agradecimiento por la salud que he tenido la suerte de recibir, ya que ha jugado un papel esencial para permitirme alcanzar mis metas y aspiraciones. Sin lugar a dudas, la magnitud de su bondad y el amor que irradia son verdaderamente infinitos, y cada vez que reflexiono sobre ello, me encuentro sintiéndome profundamente agradecido.

A los padres de mi esposa, Marcos Velásquez Macedo y Jacinta Aima Ccala por poner en nosotros su fe y su confianza de ver este sueño hecho realidad y a su hermano Wilber Velásquez Aima por dar el apoyo, motivación y su confianza en ella gracias.

También dedicar a los padres de mi esposo, Valerio Rivera Huamán (Q.E.P.D y DG) y Juana Guizado Munarés por habernos dado ese aliento de perseverancia, exigencia para un futuro mejor.

A nuestros hermanos, hermanas y amigos por su apoyo, por estar presente en cada momento. Por darme sus positivos consejos, por su confianza por ser las hermanas y amigas que son por eso y más, mis infinitas gracias.

De la misma forma dedicamos esta investigación, a nuestras hijas Raitza Nicole y Angela Kaori, las personas que han sido nuestra más significativa fuente de inspiración y aliento, impulsándonos a persistir y no ceder ante la adversidad en nuestra investigación, con el objetivo de convertirnos en un modelo a seguir para ellas en el futuro.

AGRADECIMIENTO

Al alcanzar la culminación de esta asombrosa y significativa fase en nuestras vidas que ha estado llena de experiencias memorables, deseo aprovechar esta valiosa ocasión para manifestar un agradecimiento sincero y profundamente sentido a todas aquellas personas que, con su apoyo y esfuerzo, hicieron posible que este sueño tan deseado y anhelado se convirtiera en una maravillosa realidad. Quiero reconocer especialmente a aquellos que han estado a mi lado en cada paso de este camino, quienes nunca dudaron en ofrecerme su inspiración, su apoyo incondicional y su fortaleza en los momentos que más lo necesité. Quiero dedicar una mención muy especial y significativa a mi dios, así como a nuestros queridos padres, a nuestros amados hermanos y, por supuesto, a mis adorables hijos. Me gustaría tomar un momento para expresar mi más profundo y auténtico agradecimiento a cada una de las personas que se encuentran aquí presentes en este momento tan especial. Estoy realmente agradecido por la invaluable lección que me han ofrecido, una lección que considero no solo importante, sino también extremadamente significativa: el verdadero amor, en su manifestación más auténtica y genuina, tiene una importancia crucial en nuestras vidas, en su esencia más pura, no es más que el profundo y natural deseo de brindar apoyo al otro, con el fin de que esta persona pueda crecer y superarse a sí misma en todos los aspectos de la vida.

Quiero expresar mi profunda gratitud, no solo hacia la institución académica de economía, sino también a todas las personas que han contribuido a mi desarrollo intelectual. Un agradecimiento sincero y especial va dirigido a mi asesor de tesis, el profesor MG, cuya orientación y apoyo han sido fundamentales en este proceso. Agradezco sinceramente a cada uno de los docentes que han contribuido a mi formación, ya que, con su valioso apoyo y su dedicación en la enseñanza, han sido la sólida base sobre la cual se ha construido mi vida profesional, en especial a ABEL GONZALES BOZA.

Gracias infinitas a todos.

INDICE GENERAL

| | |
|--|-----|
| PRESENTACION | I |
| DEDICATORIA | II |
| AGRADECIMIENTO | III |
| INDICE GENERAL | IV |
| INDICE DE TABLAS | IX |
| INDICE DE FIGURAS | XII |
| RESUMEN | XIV |
| ABSTRACT..... | XV |
| INTRODUCCION | XVI |
| CAPÍTULO I | 1 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.1. Situación problemática | 1 |
| 1.2. Formulación del Problema..... | 6 |
| 1.2.1. Problema general | 6 |
| 1.2.2. Problemas específicos..... | 6 |
| 1.3. Justificación de la investigación | 7 |
| 1.3.1. Justificación económica..... | 7 |
| 1.3.2. Justificación social..... | 7 |
| 1.3.3. Justificación teórica | 8 |
| 1.3.4. Justificación practica..... | 10 |

| | |
|---|----|
| 1.4. Objetivos específicos | 10 |
| 1.4.1. Objetivo general..... | 10 |
| 1.4.2. Objetivos específicos | 10 |
| CAPÍTULO II..... | 12 |
| MARCO TEORICO CONCEPTUAL | 12 |
| 2.1. Bases teóricas..... | 12 |
| 2.1.1. Teoría de los Bienes Públicos – Paul Samuelson (1954)..... | 12 |
| 2.1.2. Teoría de la Agencia - Michael Jensen y William Meckling (1976)..... | 12 |
| 2.1.3. Teoría del Capital Social - Robert D. Putnam (1993)..... | 13 |
| 2.1.4. Presupuesto participativo | 13 |
| 2.1.5. Presupuesto participativo basado en resultados en el Perú..... | 16 |
| 2.1.6. Beneficios del presupuesto participativo Basado en Resultados | 17 |
| 2.1.7. Instructivo para el presupuesto participativo Basado en Resultados | 19 |
| 2.1.8. Rol de e los actores del Proceso del ‘presupuesto participativo’ Basado en Resultados..... | 20 |
| 2.1.9. Dimensiones del presupuesto participativo | 25 |
| 2.1.10. Ejecución Presupuestaria | 28 |
| 2.1.11. Gestión Presupuestaria de los Ingresos y Gastos Públicos | 28 |
| 2.1.12. Dimensiones de la Ejecución Presupuestaria..... | 31 |
| 2.2. Antecedentes empíricos de la investigación | 34 |
| 2.2.1. Antecedentes internacionales..... | 34 |
| 2.2.2. Antecedentes nacionales | 36 |

| | |
|--|----|
| 2.2.3. Antecedentes locales..... | 37 |
| 2.3. Marco conceptual..... | 40 |
| 2.3.1. Asignación Presupuestaria..... | 40 |
| 2.3.2. Año Fiscal..... | 40 |
| 2.3.3. Calendario de Compromiso Institucional..... | 40 |
| 2.3.4. Categoría del gasto..... | 40 |
| 2.3.5. Certificación Presupuestal..... | 41 |
| 2.3.6. Fuentes de Financiamiento..... | 41 |
| CAPITULO III..... | 42 |
| HIPOTESIS Y VARIABLES..... | 42 |
| 3.1. Hipótesis..... | 42 |
| 3.1.1. Hipótesis general..... | 42 |
| 3.1.2. Hipótesis específicas..... | 42 |
| 3.2. Identificación de variables..... | 42 |
| 3.3. Operacionalización de variables..... | 43 |
| CAPITULO IV..... | 45 |
| METODOLOGIA..... | 45 |
| 4.1. Ámbito de investigación mensual con corte al mes de junio del 2024..... | 45 |
| 4.2. Tipo y nivel de investigación..... | 48 |
| 4.2.1. Tipo de investigación..... | 48 |
| 4.2.2. Nivel de investigación..... | 49 |

| | |
|--|-----|
| 4.3. Unidad de análisis | 51 |
| 4.4. Población de investigación | 52 |
| 4.5. Tamaño de muestra | 54 |
| 4.6. Técnicas de selección de muestra | 54 |
| 4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de la información | 54 |
| 4.8. Técnicas de análisis e interpretación..... | 55 |
| 4.9. Técnicas para demostrar verdad o falsedad de las hipótesis planteadas | 56 |
| CAPITULO V..... | 58 |
| DIAGNOSTICO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL..... | 58 |
| 5.1. Histórico de la Ejecución Presupuestaria del año 2018 con corte al mes de junio del año 2024..... | 58 |
| 5.2. Situación Actual de la Ejecución Presupuestaria mensual con corte al mes de junio del 2024..... | 62 |
| CAPÍTULO VI | 81 |
| PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS..... | 81 |
| 6.1. Presentación de Resultados de la Investigación..... | 81 |
| 6.1.1. Análisis descriptivo..... | 81 |
| 6.2. Contrastación de hipótesis-análisis inferencial..... | 113 |
| 6.2.1. Prueba de Normalidad. | 113 |
| 6.3. Discusión de resultados..... | 120 |
| CONCLUSIONES | 128 |
| RECOMENDACIONES..... | 130 |

| | |
|---|-----|
| Bibliografía | 132 |
| Anexos | 137 |
| Anexo 1. Matriz de consistencia..... | 137 |
| Anexo 2. Operacionalización de variables..... | 139 |
| Anexo 3. Instrumento de Investigación | 140 |
| Anexo 4. Evidencias fotográficas | 146 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 <i>Operacionalización de Variables</i> | 43 |
| Tabla 2 <i>Agentes participantes</i> | 53 |
| Tabla 3 <i>Ejecución presupuestaria en los años (2018 – 2024)</i> | 58 |
| Tabla 4 <i>Ejecución presupuestaria total con corte de junio, año 2024</i> | 62 |
| Tabla 5 <i>Ejecución presupuestaria mensual hasta junio del año 2024</i> | 63 |
| Tabla 6 <i>Ejecución presupuestal por categoría presupuestal, año 2024</i> | 65 |
| Tabla 7 <i>Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, año 2024</i> | 72 |
| Tabla 8 <i>Ejecución presupuestal por rubro de financiamiento, año 2024</i> | 74 |
| Tabla 9 <i>Ejecución presupuestal por Programa Estratégico - Presupuesto por Resultados</i> .77 | |
| Tabla 10 <i>El proceso de ‘presupuesto participativo’ promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.</i> | 81 |
| Tabla 11 <i>Los ciudadanos se sienten representados en el proceso de ‘presupuesto participativo’</i> | 83 |
| Tabla 12 <i>La ciudadanía tiene un nivel adecuado de conocimiento sobre el proceso de ‘presupuesto participativo’</i> | 84 |
| Tabla 13 <i>La información sobre el ‘presupuesto participativo’ y sus decisiones es transparente y accesible para todos los ciudadanos</i> | 85 |
| Tabla 14 <i>Los ciudadanos tienen acceso a la documentación oficial relacionada con el ‘presupuesto participativo’</i> | 86 |
| Tabla 15 <i>La Municipalidad proporciona capacitación adecuada a los ciudadanos sobre el proceso de ‘presupuesto participativo’</i> | 87 |
| Tabla 16 <i>La asignación de recursos a través del ‘presupuesto participativo’ se realiza de manera equitativa.</i> | 89 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 17 <i>El proceso de ‘presupuesto participativo’ incluye activamente a grupos vulnerables de la sociedad.</i> | 90 |
| Tabla 18 <i>Todos los ciudadanos tienen un acceso equitativo a los servicios públicos resultado del ‘presupuesto participativo’.</i> | 91 |
| Tabla 19 <i>La ‘Municipalidad de San Jerónimo’ demuestra eficiencia en la recaudación de ingresos públicos.</i> | 93 |
| Tabla 20 <i>Los recursos públicos asignados se utilizan de manera efectiva para satisfacer las necesidades de la comunidad.</i> | 94 |
| Tabla 21 <i>El fondo del tesoro público se gestiona de forma transparente y responsable.</i> | 95 |
| Tabla 22 <i>La administración de gastos corrientes en la ‘Municipalidad de San Jerónimo’ es eficiente.</i> | 97 |
| Tabla 23 <i>La Municipalidad prioriza adecuadamente las necesidades de la comunidad al asignar los gastos públicos.</i> | 98 |
| Tabla 24 <i>Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.</i> | 99 |
| Tabla 25 <i>Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.</i> | 100 |
| Tabla 26 <i>El número de modificaciones presupuestales realizadas por la Municipalidad es adecuado para responder a las necesidades cambiantes.</i> | 102 |
| Tabla 27 <i>El tiempo promedio de aprobación de las modificaciones presupuestales es razonable y rápida.</i> | 103 |
| Tabla 28 <i>‘presupuesto participativo’</i> | 104 |
| Tabla 29 <i>Participación ciudadana</i> | 105 |
| Tabla 30 <i>Transparencia</i> | 106 |
| Tabla 31 <i>Igualdad</i> | 108 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 32 <i>Ejecución presupuestaria</i> | 109 |
| Tabla 33 <i>Ingresos públicos</i> | 110 |
| Tabla 34 <i>Gastos públicos</i> | 111 |
| Tabla 35 <i>Modificaciones presupuestales</i> | 112 |
| Tabla 36 <i>Prueba de normalidad</i> | 113 |
| Tabla 37 <i>Correlación entre ‘presupuesto participativo’ y ejecución presupuestaria</i> | 115 |
| Tabla 38 <i>Correlación entre participación ciudadana y ejecución presupuestaria</i> | 116 |
| Tabla 39 <i>Correlación entre transparencia y ejecución presupuestaria</i> | 117 |
| Tabla 40 <i>Correlación entre igualdad y ejecución presupuestaria</i> | 118 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 <i>Proceso de la Ejecución Presupuestaria</i> | 31 |
| Figura 2 <i>Mapa de localización</i> | 48 |
| Figura 3 <i>Evolución del PIA (2018-2023)</i> | 58 |
| Figura 4 <i>Evolución de las Certificaciones (2018-2024)</i> | 60 |
| Figura 5 <i>El proceso de ‘presupuesto participativo’ promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.</i> | 81 |
| Figura 6 <i>Los ciudadanos se sienten representados en el proceso de ‘presupuesto participativo’</i> | 83 |
| Figura 7 <i>La ciudadanía tiene un nivel adecuado de conocimiento sobre el proceso de ‘presupuesto participativo’</i> | 84 |
| Figura 8 <i>La información sobre el ‘presupuesto participativo’ y sus decisiones es transparente y accesible para todos los ciudadanos.</i> | 85 |
| Figura 9 <i>Los ciudadanos tienen acceso a la documentación oficial relacionada con el ‘presupuesto participativo’</i> | 86 |
| Figura 10 <i>La Municipalidad proporciona capacitación adecuada a los ciudadanos sobre el proceso de ‘presupuesto participativo’</i> | 88 |
| Figura 11 <i>La asignación de recursos a través del ‘presupuesto participativo’ se realiza de manera equitativa.</i> | 89 |
| Figura 12 <i>El proceso de ‘presupuesto participativo’ incluye activamente a grupos vulnerables de la sociedad.</i> | 90 |
| Figura 13 <i>Todos los ciudadanos tienen un acceso equitativo a los servicios públicos resultado del ‘presupuesto participativo’</i> | 92 |
| Figura 14 <i>La ‘Municipalidad de San Jerónimo’ demuestra eficiencia en la recaudación de ingresos públicos.</i> | 93 |

| | |
|--|-----|
| Figura 15 <i>Los recursos públicos asignados se utilizan de manera efectiva para satisfacer las necesidades de la comunidad.....</i> | 94 |
| Figura 16 <i>El fondo del tesoro público se gestiona de forma transparente y responsable.....</i> | 96 |
| Figura 17 <i>La administración de gastos corrientes en la ‘Municipalidad de San Jerónimo’ es eficiente.</i> | 97 |
| Figura 18 <i>La Municipalidad prioriza adecuadamente las necesidades de la comunidad al asignar los gastos públicos.</i> | 98 |
| Figura 19 <i>Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.....</i> | 99 |
| Figura 20 <i>Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.....</i> | 101 |
| Figura 21 <i>El número de modificaciones presupuestales realizadas por la Municipalidad es adecuado para responder a las necesidades cambiantes.</i> | 102 |
| Figura 22 <i>El tiempo promedio de aprobación de las modificaciones presupuestales es razonable y rápida.</i> | 103 |
| Figura 23 <i>‘presupuesto participativo’</i> | 104 |
| Figura 24 <i>Participación ciudadana</i> | 105 |
| Figura 25 <i>Transparencia</i> | 107 |
| Figura 26 <i>Igualdad.....</i> | 108 |
| Figura 27 <i>Ejecución presupuestaria</i> | 109 |
| Figura 28 <i>Ingresos públicos.....</i> | 110 |
| Figura 29 <i>Gastos públicos</i> | 111 |
| Figura 30 <i>Modificaciones presupuestales.....</i> | 112 |

RESUMEN

Esta investigación analiza la relación entre el ‘presupuesto participativo’ y su ejecución en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, Cusco, en 2024. Se implementó una metodología de investigación aplicada para alcanzar el objetivo establecido. Esta metodología destaca por su nivel descriptivo y enfoque correlacional. Es crucial destacar que su metodología es principalmente cuantitativa, basada en la recopilación y el análisis exhaustivo de datos numéricos. Se realizó una encuesta estructurada para recopilar la información necesaria para la investigación. Cada pregunta fue diseñada para investigar las variables del estudio. Este estudio se realizó mediante una encuesta a 93 funcionarios de la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’. Esta cifra representa la muestra seleccionada aleatoriamente para la investigación. El análisis indica que el coeficiente de correlación de Spearman (ρ) es 0.739 al comparar el ‘presupuesto participativo’ con la ejecución presupuestaria. Esto muestra una correlación positiva entre las dos variables. Este hallazgo sugiere una fuerte correlación positiva entre las dos variables, indicando que el aumento de una se relaciona con el aumento de la otra. El valor de significancia, o Sig., es 0.000. Este resultado es notablemente inferior al umbral de referencia de 0.05. Los resultados son muy significativos. Esto demuestra que la correlación en los datos es estadísticamente significativa. La participación ciudadana y la transparencia en los presupuestos participativos están correlacionadas con una mejora en la ejecución del presupuesto. La conclusión resalta la necesidad de que la municipalidad potencie la participación ciudadana en la formulación del presupuesto. Esto significa que se deben considerar adecuadamente las opiniones y necesidades de la comunidad al gestionar los recursos públicos.

Palabras clave: Participación, ejecución, gasto, certificación, presupuesto y compromiso.

ABSTRACT

The primary aim of this study is to examine the relationship between participatory budgeting and budget execution within the San Jeronimo district municipality in Cusco for the year 2024. In order to fulfill this objective, a fundamental methodology characterized by a correlational-descriptive design alongside a quantitative approach was employed. A structured survey was administered for the purpose of data collection, incorporating inquiries pertaining to each variable. This survey was administered to a total of 93 officials from the San Jeronimo District Municipality, constituting a randomly selected total sample. The findings indicate that the Spearman correlation coefficient (ρ) between participatory budgeting and budget execution is 0.739, which reflects a robust positive correlation. The significance value (Sig.) obtained is 0.000, which falls below the established significance threshold of 0.05. This result suggests that the observed correlation is statistically significant. The findings indicate that an elevated level of citizen engagement and transparency within the participatory budgeting process correlates with enhancements in budget execution. The practical ramifications of this conclusion suggest that the municipality ought to persist in and enhance its initiatives to effectively engage citizens in the budgeting process, ensuring that their perspectives and requirements are duly incorporated in the allocation and administration of public resources.

Keywords: Participation, execution, spending, certification, budget and commitment.

INTRODUCCION

Dentro del marco de un esfuerzo constante y comprometido que tiene como objetivo la investigación y el desarrollo de estrategias efectivas para optimizar y fortalecer la gestión de las instituciones públicas, además de fomentar un uso más eficiente y racional de los recursos que están disponibles, el presupuesto participativo ha logrado establecerse como una herramienta esencial con una relevancia indiscutible en el desarrollo de este proceso. Este recurso fundamental, que tiene una importancia significativa en el contexto actual, no solamente juega un papel crucial en impulsar y fomentar la transparencia en los procesos y actividades de la administración pública, garantizando que todos los procedimientos realizados y las decisiones tomadas sean accesibles y comprensibles para cada ciudadano, sino que también fomenta, de manera considerable.

La implicación activa y consciente de los individuos que conforman la población es fundamental en los distintos procedimientos que se llevan a cabo para la toma de decisiones, ya que estas decisiones tienen un impacto directo en su vida cotidiana y también en el bienestar general de las comunidades a las que están asociados. Es vital que las personas se sientan motivadas y empoderadas para participar en estos procesos, contribuyendo así al desarrollo y mejora de su entorno social. De esta manera, se fomenta el desarrollo de un entorno en el que las diversas opiniones y perspectivas de los residentes no solo son escuchadas y tenidas en cuenta, sino que, además, son apreciadas y reconocidas como contribuciones significativas y de gran importancia para la comunidad en su conjunto.

El estudio que actualmente se está llevando a cabo tiene como objetivo principal realizar un análisis minucioso y detallado acerca de la relación y las interrelaciones que se pueden observar entre el mecanismo de presupuesto participativo y la aplicación del presupuesto en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, una localidad que forma parte de la región de Cusco, en el país, y que se centrará en los acontecimientos y procesos correspondientes al año 2024.

El sistema de presupuesto participativo brinda a los miembros de una comunidad la valiosa y significativa oportunidad de tener una influencia directa en el proceso de asignación y distribución de los recursos que son de carácter público. Esto les permite involucrarse activamente en la toma de decisiones que afectan directamente sus vidas y su entorno. Este mecanismo no solo actúa como un facilitador que promueve la involucración activa y comprometida de los ciudadanos en el proceso crítico de toma de decisiones que afecta a la comunidad, sino que también fomenta un enfoque gerencial que se considera significativamente más democrático y, en consecuencia, más responsable en el ejercicio de sus funciones.

Este análisis exhaustivo se dedica a investigar de manera detallada la manera en que la participación activa y comprometida de los ciudadanos impacta y condiciona la ejecución efectiva del presupuesto que ha sido asignado a la municipalidad, evaluando tanto su efectividad como su eficiencia en el proceso de ejecución. La investigación se encuentra organizada y dividida en los capítulos que se enumeran a continuación:

Capítulo I: En esta sección, se presenta una explicación minuciosa y exhaustiva del problema que se está abordando, además de formular una serie de preguntas relevantes y establecer los objetivos que guiarán la investigación. Asimismo, se presenta una fundamentación que sostiene la imperante necesidad de realizar esta investigación de manera exhaustiva y detallada, así como una definición precisa de los límites y el alcance de la misma.

Capítulo II: En esta sección del texto, se aborda de manera detallada los antecedentes que rodean el tema en cuestión, así como también se exploran los principios teóricos que sirven como base y apoyo para la investigación llevada a cabo. y se crea un marco conceptual que proporcionará una base sólida y fundamental para el desarrollo detallado de los conceptos clave que serán explorados y analizados a lo largo de todo el documento presentado.

En el Capítulo III, Se lleva a cabo un exhaustivo y minucioso análisis de las múltiples variables que han sido consideradas en el marco de la investigación. Asimismo, se procede a la elaboración de las hipótesis tanto generales como específicas, que servirán de guía y referencia fundamentales para el desarrollo y la dirección del estudio.

Capítulo IV; En esta sección del documento, se presenta una descripción exhaustiva y precisa de la metodología empleada en la realización de la investigación. Aquí se expone información crucial y pertinente sobre la población que ha sido objeto de análisis y la muestra que ha sido cuidadosamente seleccionada para el mismo propósito. Además, se detalla el método adoptado para llevar a cabo la investigación y se menciona la herramienta particular que se empleó para recopilar todos los datos necesarios que sustentan los hallazgos de esta investigación.

Capítulo V: En esta sección particular del documento, se presenta una descripción exhaustiva y meticulosa de la metodología empleada en el proceso de investigación. Aquí se expone información crucial y pertinente sobre la población que ha sido objeto de análisis y la muestra que ha sido cuidadosamente seleccionada para el mismo propósito. Además, se detalla el método adoptado para llevar a cabo la investigación y se menciona la herramienta particular que se empleó para recopilar todos los datos necesarios que sustentan los hallazgos de esta investigación.

Finalmente, se presentan una serie de recomendaciones y conclusiones que buscan resumir los hallazgos y brindar orientación sobre el tema tratado.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

En la vasta y diversa región de América Latina, el concepto conocido como presupuesto participativo (PP) ha surgido como una innovación notable y de gran importancia, la cual tiene un impacto considerable en áreas como la gestión pública y el fomento de la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Este enfoque particular ha brindado la oportunidad a los miembros de la comunidad para que participen de manera activa y directa en el proceso que se encarga de la distribución de los recursos que provienen del sector público, lo que a su vez les brinda la oportunidad de realizar aportes significativos que influyen positivamente en la mejora y el desarrollo de las comunidades en las que residen. Según los datos suministrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en el año 2022, esta herramienta innovadora ha sido implementada y utilizada en diversas ciudades que se encuentran distribuidas en al menos 13 países a nivel mundial. El objetivo principal de esta iniciativa es fomentar la inclusión social y proteger los derechos humanos de todos los individuos. No obstante, a pesar de los numerosos beneficios que ofrece este proceso, ha tenido que enfrentar varios desafíos y limitaciones que han afectado su efectividad y su implementación en diferentes contextos.

Los expertos en el tema han puesto de manifiesto la gran importancia y el impacto que tiene el presupuesto participativo. Ellos han enfatizado que este mecanismo particular ha dado lugar a una serie de innovaciones significativas en la manera en que se llevan a cabo los proyectos impulsados por la comunidad y por los propios ciudadanos. Estas diversas iniciativas no únicamente se centran en realizar una ejecución eficiente y debidamente organizada, sino que también integran de manera efectiva y apropiada los principios fundamentales que fundamentan los derechos humanos. Además, se subraya la oportunidad de promover la

inclusión de diversos grupos sociales, así como la ejecución de actividades que resultan ser altamente beneficiosas para las comunidades en las cuales se ha implementado esta estrategia.

En el marco del ámbito nacional, Shack (2023) señala que, luego de transcurrir casi dos décadas desde la implementación y la entrada en vigor de la Ley de presupuesto participativo en el Perú, este proceso, que es tanto social como económico, ha experimentado un deterioro considerable y significativo en su funcionamiento y efectividad. Este considerable deterioro se ha evidenciado mediante una alarmante falta de transparencia, acompañada de criterios de priorización que carecen de claridad y coherencia. De manera similar, se puede notar que existen mecanismos de rendición de cuentas, sin embargo, estos resultan ser insuficientes y no logran cumplir con los estándares que han sido establecidos previamente. En relación a esta situación particular que estamos analizando, resulta de suma importancia resaltar que la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, la cual se ubica en la región del Cusco, no está libre de cumplir con las normativas y regulaciones que son pertinentes y aplicables en este contexto.

En la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, que se encuentra en la hermosa región de Cusco, se lleva a cabo una variedad de actividades y servicios para la comunidad, reconocida por su belleza y atractivo, se ha iniciado recientemente un programa innovador que se designa como presupuesto participativo. El propósito principal de este programa es fomentar de manera efectiva la colaboración y alentar a la comunidad a participar de manera activa en la gestión y administración de los recursos, así como en la ejecución de proyectos a nivel local. El objetivo principal y esencial de este programa es incentivar, así como también facilitar de manera eficiente y efectiva, la participación activa y con compromiso por parte de todos los ciudadanos en los procesos de elaboración de políticas y en las decisiones que impactan de forma directa a su comunidad y entornos cercanos. El objetivo más importante y fundamental de esta valiosa y significativa iniciativa radica en promover y facilitar de manera efectiva la participación

activa y comprometida de todos los miembros de la comunidad en el amplio y completo proceso de asignación de recursos. Esto también abarca su implicación en la implementación, ejecución y desarrollo de una variedad de proyectos a nivel local, buscando así fomentar un mayor sentido de colaboración y pertenencia entre los ciudadanos. De esta manera, se garantiza que las necesidades y prioridades de los habitantes sean consideradas de forma efectiva y se reflejen adecuadamente en las decisiones que les afectan. A pesar de todos los importantes avances que se han conseguido hasta el momento, aún persisten una serie de desafíos significativos que continúan afectando de manera considerable tanto la efectividad como la transparencia en el proceso de implementación del presupuesto. Estos obstáculos representan un área crítica que requiere atención y esfuerzo para garantizar que los objetivos financieros se cumplan de forma adecuada. Uno de los elementos más significativos y destacados en este contexto es la notable ambigüedad que existe en los criterios que se utilizan para determinar la priorización de los diferentes proyectos.

Esta falta de claridad puede influir en la manera en que se eligen y organizan las iniciativas a llevar a cabo, lo que resulta en una generación de incertidumbre y desconfianza en la ciudadanía. Esta situación lleva a la percepción de arbitrariedad y favoritismo en la asignación de recursos, minando la confianza pública. Asimismo, la falta de mecanismos de transparencia que sean apropiados y efectivos restringe significativamente la habilidad de los ciudadanos para acceder a la información necesaria y, por lo tanto, para comprender de manera clara y precisa cómo se distribuyen y se emplean los recursos que pertenecen al ámbito público, lo que incrementa la desconfianza y reduce la legitimidad del proceso participativo. La ausencia de mecanismos apropiados y eficaces para garantizar la rendición de cuentas constituye un problema significativo, ya que esto complica de manera considerable el proceso de seguimiento y evaluación de los distintos proyectos que han sido implementados. Esta situación provoca que los ciudadanos no tengan la posibilidad de comprobar de manera efectiva

si se están utilizando los recursos de manera correcta y si los proyectos implementados están cumpliendo con sus objetivos, lo que, a su vez, debilita la confianza que tienen en la administración municipal. Los inconvenientes mencionados representan una amenaza significativa para el éxito y la validez del 'presupuesto participativo', el cual es considerado un mecanismo esencial para la gobernanza a nivel local. Esto, a su vez, impacta de manera desfavorable en la manera en que los ciudadanos ven la administración municipal, lo que resulta en una disminución de su involucramiento y su sentido de responsabilidad con respecto a este proceso importante.

Es de suma importancia que se lleve a cabo la implementación de reglas que sean claramente establecidas y accesibles respecto a la priorización de los distintos proyectos, ya que esta acción debe ir de la mano con la creación de mecanismos robustos que aseguren tanto la transparencia en los procesos como la adecuada rendición de cuentas. Este asunto se revela como extremadamente crucial para mejorar y maximizar la efectividad del presupuesto participativo. Paralelamente, se busca alcanzar el propósito de promover y consolidar la confianza dentro de la comunidad local, además de incentivar tanto el interés como la participación activa de los ciudadanos en los diversos procesos de gestión y toma de decisiones que son llevados a cabo por el municipio.

Este aspecto es esencial para establecer una conexión más sólida entre la administración de los ciudadanos y la local, promoviendo de este modo una mayor participación en las decisiones que impactan a la comunidad. Es de suma importancia y necesidad llevar a cabo una serie de estrategias y acciones orientadas a identificar y subsanar las deficiencias que han sido reconocidas. Al llevar a cabo esta acción, se potenciará y facilitará una mayor involucración y compromiso activo de los ciudadanos en los procesos vinculados a la toma de decisiones. Asimismo, esta estrategia hará una contribución significativa a la contribución de

crecimiento de la gestión y administración presupuestaria en el Municipio de San Jerónimo, promoviendo de este modo un entorno más inclusivo y eficiente.

Si no se lleva a cabo una investigación adecuada sobre este problema, las repercusiones que podrían derivarse de esta falta de atención podrían resultar en situaciones muy serias y que perduren en el tiempo para el distrito de San Jerónimo. Entre las diversas repercusiones posibles que pueden derivarse de esta situación, se pueden mencionar una creciente desconfianza en las autoridades locales, dado que la ausencia de claridad y transparencia en cómo se llevan y asignan a cabo los recursos públicos seguirá minando la fe que los ciudadanos tienen en sus gobernantes. Esta situación tiene el potencial de ocasionar una disminución significativa en el nivel de participación de los ciudadanos en los futuros procesos que estén destinados a la creación de presupuestos participativos. Además, también podría afectar negativamente a otras iniciativas que tengan como objetivo involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones y en la gestión de asuntos que les conciernen.

Adicionalmente, es importante señalar que hay un potencial riesgo de que se produzca ineficiencia en la administración y gestión de los recursos disponibles. Esto se debe a que, si no se lleva a cabo un análisis detallado y profundo, así como si no se implementan mejoras significativas en los mecanismos que se utilizan para establecer prioridades y garantizar una adecuada rendición de cuentas, es altamente probable que los fondos provenientes del sector público no se utilicen de la forma más efectiva y óptima posible. Esto llevaría a que se implementen proyectos que sean menos relevantes o que no tengan el impacto deseado en la comunidad. Por otro lado, la desigualdad y la exclusión social podrían intensificarse, ya que la falta de transparencia y la percepción de favoritismo por parte de algunos grupos pueden agravar las disparidades que ya existen, dejando a los sectores más vulnerables en una posición aún más desfavorable y perpetuando estas difíciles circunstancias. En última instancia, no se puede ignorar la posibilidad de que se presenten pérdidas significativas de oportunidades que

son, sin duda, extremadamente valiosas y que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo tanto económico como social de la comunidad de San Jerónimo. Esto se debe a que la ineficiencia operativa y la escasa participación de la comunidad pueden resultar en la frustrante pérdida de oportunidades significativas. Tales situaciones tendrían un impacto adverso en la calidad de vida de los habitantes de la zona. Esto ocurre como consecuencia de proyectos que han sido gestionados de manera inadecuada o priorizados de forma errónea, los cuales no logran cumplir con las expectativas de beneficios que inicialmente se habían anticipado.

Es absolutamente esencial y de gran relevancia que se lleven a cabo medidas adecuadas y efectivas para abordar estos problemas, y esta tarea se puede llevar a cabo de manera exitosa a través de una investigación que sea meticulosa, exhaustiva y detallada. El enfoque que se sugiere no solo servirá para simplificar y mejorar el proceso de creación de soluciones innovadoras, sino que también alentará y fortalecerá la participación activa y el compromiso de los ciudadanos en los diversos procedimientos relacionados con la toma de decisiones, sino que también desempeñará un papel fundamental en la mejora de la transparencia en la gestión de los asuntos públicos. Además, se espera que esta estrategia ayude a optimizar la manera en que se ejecutan y manejan los recursos presupuestarios en la localidad de San Jerónimo, promoviendo así un mejor uso de los fondos disponibles.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona el presupuesto participativo con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, cusco – 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera se relaciona la participación ciudadana con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, cusco – 2024?

- ¿En qué medida se relaciona transparencia con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024?
- ¿Cómo se relaciona la igualdad con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación económica

La investigación que se lleva a cabo en este momento revela una relevancia extraordinaria en el campo de la economía, puesto que la adecuada y efectiva gestión de los recursos que fueron asignados a los presupuestos es esencial para fomentar un desarrollo económico que sea tanto robusto como sostenible, especialmente a nivel local y en las comunidades. La explicación detrás de este fenómeno radica en el hecho de que una administración que sea tanto adecuada como eficiente de los recursos que tenemos a nuestra disposición ejerce un impacto directo y significativo en la realización de múltiples proyectos, así como en la provisión de diferentes servicios. El enfoque que se sugiere no solo servirá para simplificar el proceso de creación de soluciones innovadoras, sino que también impulsará y enriquecerá la participación dinámica y consciente de los ciudadanos en los diversos mecanismos de toma de decisiones, sino que también desempeñará un papel fundamental en la mejora de la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

1.3.2. Justificación social

Desde un punto en el cual se examina y evalúa de manera minuciosa los distintos elementos sociales que juegan un papel crucial en este contexto, el propósito fundamental de esta investigación es ofrecer una contribución significativa y de gran valor que, sin duda, facilitará el fortalecimiento de la implicación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés público. Adicionalmente, se tiene como objetivo promover de manera efectiva la impartición de justicia y la equidad en la implementación de los diversos proyectos que se llevan a cabo a

nivel municipal. Entender de qué manera la comunidad local llega a percibir, interpretar y participar de forma activa en el proceso que implica tanto la elaboración como la distribución del presupuesto puede proporcionar datos e información que resultan ser extremadamente valiosos. En efecto, estos recursos poseen un potencial significativo para influir de manera notable y favorable en la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a la comunidad, mejorando así la experiencia de los ciudadanos en su interacción con dichas instalaciones, lo que podría resultar en una mejora significativa para el bienestar general de la población. De la misma manera, este tipo de comprensión es esencial para garantizar que las ventajas y beneficios que provienen de esos servicios se repartan de forma justa y equitativa, de modo que realmente alcancen a todos los distintos grupos dentro de la población, asegurando que no haya ninguna persona ni sector que se quede rezagado y sin acceso a dichas oportunidades. Adicionalmente, el análisis que se realizará no solo ofrecerá información invaluable, sino que también promoverá un clima de responsabilidad y claridad, elementos y variables que se consideran fundamentales y de gran importancia para aumentar y fortalecer la confianza recíproca y el sentido de seguridad entre los miembros de la comunidad local y las autoridades que forman parte de la administración municipal.

1.3.3. Justificación teórica

Desde un enfoque que se orienta de manera exclusiva hacia los principios y fundamentos de la teoría, la investigación se sitúa dentro del amplio y enriquecedor panorama de la literatura existente, la cual ha sido elaborada anteriormente sobre una variedad de temas que son fundamentales y poseen una importancia significativa. Los temas que se abordan en esta discusión abarcan una variedad de aspectos importantes, entre los cuales se encuentra el ‘presupuesto participativo’. Esto indica que es fundamental la implicación activa y la colaboración entusiasta de la población en el procedimiento de distribución y asignación de los recursos económicos disponibles. La participación de los ciudadanos desempeña un papel

crucial en garantizar que estos recursos se utilicen de manera equitativa y eficaz. De igual manera, se realiza un análisis detallado y minucioso de cómo se ha llevado a cabo la ejecución del presupuesto, lo que implica una evaluación minuciosa de la implementación y la realización de las decisiones financieras en la práctica cotidiana.

Un aspecto muy importante que merece atención es la activa participación de los ciudadanos en los procesos relacionados con la toma de decisiones. Esta participación no solo es un componente esencial, sino que también se considera fundamental para promover el desarrollo de una democracia que sea más inclusiva y representativa de la diversidad de opiniones y necesidades de la población. De igual manera, se lleva a cabo una discusión detallada sobre los principios esenciales de la transparencia y la equidad que deben ser observados en la administración pública. Estos principios son esenciales para la construcción de un gobierno que sea no solo responsable, sino también justo en su actuación y en su relación con la ciudadanía. Al llevar a cabo un análisis exhaustivo y minucioso con la intención de descubrir las relaciones detalladas y específicas que emergen entre estos conceptos en el marco particular de la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, se estará realizando una valiosa aportación al avance y reforzamiento de teorías que tengan la capacidad de explicar de manera clara, precisa y comprensible la conexión que existe entre la participación activa de los ciudadanos y la efectividad en la gestión de los recursos económicos que están disponibles en el ámbito local.

El presente estudio tiene como objetivo no solamente delinear conexiones teóricas, sino también ofrecer una comprensión exhaustiva de la manera en que la participación ciudadana puede afectar la efectividad de la administración pública y la utilización adecuada de los recursos, los cuales son esenciales para el desarrollo comunitario. Este enfoque, además de facilitar una comprensión más profunda y detallada de los dos fenómenos bajo análisis, tiene

como objetivo fomentar e incentivar una participación más activa y un compromiso más robusto por parte de la ciudadanía en el proceso de gestión de los asuntos que son pertinentes al ámbito público. Además, la investigación proporcionará aportes teóricos que pueden ser aplicados en otros contextos similares.

1.3.4. Justificación practica

Los hallazgos que se han derivado de esta minuciosa y amplia investigación poseen una relevancia significativa, y es probable que desempeñen un papel esencial al contribuir directamente al progreso y las diversas iniciativas de la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’. Este compendio de información tan valiosa ofrecerá un apoyo vital y determinante que resultará ser de suma importancia para las variadas decisiones que se tomarán a lo largo de las actividades llevadas a cabo por esta entidad gubernamental. Las recomendaciones derivadas de la investigación podrán ser implementadas para mejorar los procesos de presupuestación participativa y ejecución presupuestaria, lo que a su vez impactará positivamente en la satisfacción de la comunidad y en la eficacia de las políticas municipales. Esta investigación tiene el potencial de generar cambios prácticos y tangibles en la gestión presupuestaria local.

1.4. Objetivos específicos

1.4.1. Objetivo general

Determinar cómo se relaciona el ‘presupuesto participativo’ con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

Identificar la relación que existe entre la participación ciudadana con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

Establecer la relación que existe entre la transparencia con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

Definir la relación que existe entre la igualdad con la ejecución presupuestaria en la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo', cusco – 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. *Teoría de los Bienes Públicos – Paul Samuelson (1954)*

Paul Samuelson, economista estadounidense y ganador del Premio Nobel, desarrolló la Teoría de los Bienes Públicos en 1954. Según Samuelson, los bienes públicos son aquellos que son no rivales (el consumo de una persona no reduce la disponibilidad para otra) y no excluibles (nadie puede ser excluido de su uso). Los ejemplos clásicos incluyen la defensa nacional, los parques públicos y, en el contexto de tu tesis, los servicios proporcionados por el gobierno municipal, como infraestructura y servicios básicos.

Esta teoría es relevante porque el presupuesto participativo permite a los ciudadanos decidir sobre la asignación de bienes públicos. La inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones acerca de estos bienes puede mejorar su eficiencia en la provisión, ya que las prioridades de la comunidad se ven mejor reflejadas en las decisiones presupuestarias. Por lo tanto, una mayor participación ciudadana en la distribución de bienes públicos contribuye a una mejor ejecución presupuestaria, asegurando que los recursos se asignen a áreas donde realmente se necesitan.

2.1.2. *Teoría de la Agencia - Michael Jensen y William Meckling (1976)*

La Teoría de la Agencia fue desarrollada por Michael Jensen y William Meckling en 1976 y examina la relación entre los principales (quienes delegan autoridad, como los ciudadanos) y los agentes (quienes actúan en nombre de los principales, como los funcionarios del gobierno). En el contexto gubernamental, la teoría de la agencia sugiere que los agentes pueden actuar en su propio interés, lo que no siempre coincide con los intereses de los principales.

En la investigación, el presupuesto participativo actúa como un mecanismo para mitigar el problema de agencia, ya que, al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones presupuestarias, se reduce la asimetría de información y se obliga a los funcionarios públicos a actuar de acuerdo con las prioridades de la comunidad. Al aumentar la transparencia y el control ciudadano, la teoría sugiere que la ejecución presupuestaria mejorará, ya que los agentes estarán más alineados con los objetivos de los principales.

2.1.3. Teoría del Capital Social - Robert D. Putnam (1993)

La Teoría del Capital Social fue popularizada por Robert D. Putnam en su libro *Making Democracy Work* (1993). Putnam define el capital social como las redes de relaciones, normas de reciprocidad y confianza que facilitan la cooperación y la acción colectiva dentro de una comunidad. Putnam argumenta que el capital social es fundamental para el funcionamiento efectivo de las instituciones democráticas y para la mejora de la calidad de vida de las personas.

En la presente investigación, el presupuesto participativo puede verse como un medio para fortalecer el capital social en la comunidad de San Jerónimo. Al promover la participación activa de los ciudadanos en el proceso presupuestario, se fomenta la creación de redes de cooperación y confianza entre los ciudadanos y el gobierno local. Esto no solo mejora la transparencia y la ejecución presupuestaria, sino que también fortalece el tejido social, contribuyendo a una comunidad más cohesionada y participativa.

2.1.4. Presupuesto participativo

Las definiciones de ‘presupuesto participativo’ se desarrollan desde distintos puntos de vista, los cuales son los siguientes:

a. Como mecanismo y técnica de participación

Según Bringas (2014), el Presupuesto Participativo es una herramienta promovida por la municipalidad para fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones, implicándola en la gestión del desarrollo local y fortaleciendo su cultura democrática. Este

proceso se basa en una relación transparente entre los diferentes actores involucrados, lo que genera confianza y contribuye a la gobernabilidad (pág. 82).

Bringas (2014) describe el Presupuesto Participativo como una técnica de presupuestación abierta dirigida a sectores específicos de la administración pública o de la población destinataria. En este proceso, se llegan a acuerdos sobre la asignación y plazos de los recursos disponibles. Este mecanismo de participación social permite a los habitantes y ciudadanos de diferentes niveles institucionales, ya sea en un pueblo, ciudad, provincia o incluso a nivel nacional, tener conocimiento y tomar decisiones sobre el presupuesto propio de su comunidad. Esto implica comprender cómo se recaudan los fondos, poder elegir cómo se gastan, influir en las prioridades y, finalmente, supervisar la ejecución del presupuesto (pp. 88).

b. Como sistema de formulación en el presupuesto publico

Salinas (2012) describe el Presupuesto Participativo como un proceso mediante el cual los ingresos municipales, recibidos a través de transferencias del gobierno central, se someten a discusión para definir las inversiones y gastos de acuerdo con el Plan Institucional de Desarrollo (PID). Este proceso implica que tanto instituciones públicas como privadas pongan a disposición del PID la inversión destinada al distrito a través de sus programas y proyectos. El Presupuesto Participativo proporciona un espacio abierto a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones públicas, permitiéndoles informar a los responsables sobre sus necesidades prioritarias y acordar un orden de importancia para su satisfacción. Se considera, además, un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto en el cual la población determina dónde se realizarán las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno, sirviendo, así como una valiosa herramienta de planificación presupuestaria (pág. 70).

c. Como forma democrática en gestionar las ciudades

Echevarría (2014) plantea que el presupuesto participativo representa una forma de poder público, no estatal sino civil. A través de este mecanismo, los ciudadanos pueden participar en la gestión municipal y tomar decisiones sobre el uso del presupuesto en su totalidad, lo que implica un mayor grado de democracia al permitir que la población ejerza el gobierno. La escucha activa y continua de la voz de los ciudadanos, tanto individual como colectivamente, así como la transformación del sector público en un instrumento al servicio de la mayoría de la población y la adecuada distribución de la riqueza generada por los impuestos, son los desafíos que enfrenta la administración popular al implementar el presupuesto participativo. En la ciudad de Porto Alegre, esto se refleja en ciudadanos activos que participan en la toma de decisiones y tienen un papel político directo junto al gobierno (pág. 72).

d. Como un proceso político en empoderamiento de ciudadanía

Morgado (2013) describe el Presupuesto Participativo como un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, en el cual el pueblo puede discutir y tomar decisiones respecto al presupuesto y las políticas públicas. Esta participación ciudadana va más allá del simple acto de votar en elecciones, ya que implica también la definición de las prioridades de gastos y el control sobre la gestión gubernamental. En este contexto, los ciudadanos dejan de ser meros espectadores para convertirse en protagonistas permanentes de la gestión pública. El Presupuesto Participativo combina la democracia directa con la democracia representativa, representando un avance que debe ser preservado y valorado. Este proceso implica un cambio en las bases de la política tradicional, promoviendo una cultura política basada en la participación activa en lugar de en el clientelismo y el patrimonialismo político. El desafío radica en la construcción de una ciudadanía activa que sea determinante para la consolidación de sujetos ciudadanos con derechos y responsabilidades. En resumen, la implementación del presupuesto participativo significa devolver la voz y el poder al pueblo (pág. 45).

2.1.5. Presupuesto participativo basado en resultados en el Perú

Cuando hablamos del presupuesto participativo, nos referimos a un instrumento que combina tanto aspectos de política como de gestión. En este proceso, las autoridades regionales y locales, junto con las organizaciones representativas de la población, colaboran para definir qué objetivos se desean alcanzar, cómo se llevarán a cabo y cómo se asignarán los recursos disponibles. Este enfoque considera la visión de futuro y los objetivos delineados en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito, provincia o región, centrándose principalmente en los programas y proyectos identificados en el PDC que deben implementarse gradualmente cada año para avanzar hacia la visión de desarrollo establecida (MEF, 2011).

Según Shack (2011), el Presupuesto Participativo se puede definir como un proceso que fortalece las relaciones entre el Estado y la sociedad, donde se establecen las prioridades sobre las acciones a implementar a nivel de gobiernos regionales y locales, así como la asignación de los recursos necesarios. Este proceso implica la participación de la sociedad organizada, generando compromisos tanto de actores públicos como privados para alcanzar los Objetivos Estratégicos. Además, el Presupuesto Participativo refleja financieramente el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) para el año fiscal en curso, aunque se desarrolla dentro de un marco plurianual.

Según el IFC (2019), en la actualidad, el Presupuesto Participativo constituye una práctica para priorizar inversiones que requiere la participación de la población y forma parte de la responsabilidad de los gobiernos regionales y locales en la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Además, se considera una herramienta de política y gestión que permite a las autoridades locales y a las organizaciones de la población, debidamente representadas, colaborar en la definición de los resultados de desarrollo deseados, así como en la asignación de recursos regionales y locales, lo cual debe estar alineado con las prioridades

establecidas en los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) correspondientes al área geográfica respectiva.

2.1.6. Beneficios del presupuesto participativo Basado en Resultados

Según la Guía del presupuesto participativo Basado en resultados (MEF, 2010), el presupuesto participativo permite:

- Es fundamental establecer en primer lugar las prioridades en cuanto a los resultados que deseamos alcanzar, con el objetivo de abordar de manera eficaz los desafíos significativos que enfrentamos o de aprovechar las oportunidades y potencialidades que existen dentro de nuestras respectivas jurisdicciones.
- Es de suma importancia llevar a cabo una mejora y optimización del proceso mediante el cual se priorizan los diferentes proyectos, teniendo siempre en mente los resultados específicos que se espera lograr. Además de lo que ya se ha mencionado anteriormente, es de suma importancia y relevancia asegurar que los recursos de carácter público sean utilizados de una forma que sea tanto eficiente como responsable.
- Es de vital importancia y suma relevancia llevar a cabo esfuerzos dedicados al fortalecimiento y mejora continua de la relación que se mantiene entre las autoridades gubernamentales, ya sean locales o regionales, y la población que reside en esa área. Este objetivo específico y particular que hemos definido puede ser alcanzado de manera efectiva a través de un esfuerzo que se mantenga constante y dinámico. Este esfuerzo debe ir acompañado de estrategias que promuevan y estimulen la participación activa y comprometida de los ciudadanos en la gestión y administración de asuntos que son de relevancia y conciernen al interés público en general. Adicionalmente, este aspecto incluye de manera significativa su involucramiento en la importante y crucial fase del

proceso de toma de decisiones, que influye significativamente en la identificación y el establecimiento de prioridades asociadas con las futuras inversiones.

- Es de vital importancia, y también de gran relevancia, garantizar que todas las personas de la comunidad participen de manera activa y comprometida en los procesos que nos afectan a todos. Esto incluye y abarca de manera integral la participación activa de las organizaciones no gubernamentales, comúnmente conocidas como ONG así como de las diversas empresas que forman parte del sector privado. La colaboración activa es fundamental en la implementación de diversas acciones que son indispensables para lograr y cumplir objetivos.
- Llevar a cabo de manera efectiva el monitoreo, la supervisión y la vigilancia de los resultados obtenidos, así como también de la implementación del presupuesto previamente establecido, Este es un proceso de suma importancia que demanda una atención meticulosa y un cuidado especial para garantizar que se alcancen de manera efectiva los objetivos establecidos y propuesto, y también llevar a cabo la auditoría de la gestión realizada por las autoridades competentes.
- Es fundamental llevar a cabo la definición y asunción de un plan concreto para el desarrollo territorial que nos permita establecer objetivos claros y orientar acciones específicas en este ámbito.
- Se asume la responsabilidad de brindar asistencia al comité de vigilancia en el proceso que consiste en asegurar que todas las actividades y acciones previamente convenidas se realicen de forma efectiva y eficiente dentro del marco del ‘presupuesto participativo’, promoviendo así la participación activa

de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con los recursos financieros disponibles.

2.1.7. Instructivo para el presupuesto participativo Basado en Resultados

El Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados (Resolución Directoral N°007-2010-EF-76.01, marzo 2010) proporciona directrices para guiar de manera coordinada el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo, detalla las etapas y especifica las herramientas a utilizar en cada una. Se identifica a los actores participantes y se establece que únicamente un porcentaje del presupuesto de inversiones, determinado por el Consejo Regional o los Concejos Municipales, se destinará a los agentes para que definan las prioridades.

Mediante la aplicación del Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en Resultados, se introdujo un nuevo enfoque del Presupuesto por Resultados (PpR) en conexión con el Presupuesto Participativo. Este nuevo enfoque se distingue por:

- Categorización de iniciativas a nivel regional, provincial y distrital.
- Etapas del proceso de Presupuesto Participativo divididas en cuatro fases: preparación, concertación, coordinación y formalización.
- Asignación de funciones específicas para cada tipo de participante e institución involucrada.
- Elaboración de los elementos del diagnóstico, que incluyen la identificación de temas clave para reconocer los problemas y las directrices para los ejes estratégicos.
- Creación de un conjunto de proyectos de la entidad pública que cumplen con los requisitos administrativos del sector público y, por lo tanto, están "listos" para ser implementados en caso de ser priorizados.

- Incorporación de una nueva instancia relacionada con la supervisión, donde los beneficiarios directos de un proyecto pueden asumir la función específica de monitorear dicho proyecto aprobado en el proceso.

En este contexto, aunque el Presupuesto por Resultados (PpR) y el Presupuesto Participativo tienen puntos de partida distintos, ambos son mecanismos de toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos, lo que implica que varios actores experimentarán costos y afectaciones a sus intereses. En otras palabras, ambos procesos tienen una dimensión técnico-política que no puede ser abordada de manera separada. Además, el Presupuesto Participativo, desde su concepción y con el objetivo de aumentar las posibilidades de éxito en su implementación, debe caracterizarse por tener un enfoque territorial, orientado a resultados y plurianual simultáneamente.

2.1.8. Rol de e los actores del Proceso del ‘presupuesto participativo’ Basado en Resultados

Según la Guía del presupuesto participativo Basado en resultados (MEF, 2010), las tareas específicas de cada uno de los actores de este importante proceso son las siguientes:

a. Presidentes Regionales y alcaldes

- Realizar de manera efectiva la convocatoria para organizar y llevar a cabo encuentros que estén relacionados con el proceso del ‘presupuesto participativo’, asumiendo con compromiso la responsabilidad de actuar como presidentes de los consejos de coordinación que sean necesarios para esta tarea.
- Es de gran relevancia realizar una planificación meticulosa y estructurada, así como garantizar una comunicación efectiva sobre las variadas actividades que se implementarán en el entorno y las circunstancias del procedimiento que ha sido creado con el propósito de impulsar y estimular la implicación activa de los ciudadanos en esta importante y relevante iniciativa.

- Proponer y dar a conocer aquellos resultados que son considerados más significativos y que requieren atención inmediata, lo cual es fundamental para abordar de manera efectiva los aspectos clave durante el desarrollo del proceso que se encuentra actualmente en marcha.
- Es necesario elaborar y presentar un informe integral sobre la cartera de proyectos a incluir en el contexto del proceso de PP. Es importante que en este informe se especifique de manera clara y precisa cómo cada uno de estos proyectos se vincula y contribuye a los resultados que la comunidad ha determinado como prioritarios y de mayor relevancia.
- Es de suma importancia que se realice una comunicación clara y efectiva a todos los individuos y grupos participantes que están implicados en el proceso, sobre el porcentaje exacto del presupuesto total de la institución que ha sido asignado específicamente para ser utilizado en el marco del presupuesto participativo. Además, es fundamental garantizar que los recursos que no estén incluidos en esta categoría también sean distribuidos o asignados de manera que respondan a resultados específicos y medibles.
- Es de extrema relevancia y crucial proceder con la ejecución de cada una de las medidas que se consideren adecuadas y necesarias, con el objetivo principal de asegurar que se mantengan en todo momento el respeto y el cumplimiento efectivo de todos los acuerdos que han sido formalmente adoptados durante el transcurso de este proceso.
- Es de suma importancia realizar todas las acciones que sean necesarias y relevantes con el propósito de implementar y cumplir de manera efectiva con los acuerdos que han sido previamente acordados.

- Es de suma importancia llevar a cabo un proceso de rendición de cuentas integral dirigido a todas las partes involucradas. En este proceso, es necesario que se proporcione a cada participante información precisa y exhaustiva respecto al progreso alcanzado en la ejecución de los acuerdos y compromisos que fueron establecidos durante el año pasado. Esto no solo garantiza la transparencia, sino que también fomenta la confianza y el compromiso entre las partes involucradas.

b. Consejo Regional y Concejo Municipal

- Es fundamental dar el visto bueno a las regulaciones complementarias que son indispensables para poder realizar el proceso de manera efectiva.
- Llevar a cabo una supervisión minuciosa y meticulosa es fundamental para asegurar que cada una de las etapas del proceso se ejecute de forma puntual y en el momento apropiado, evitando retrasos y garantizando la fluidez del mismo.
- Es de suma importancia e imprescindible asegurar que se respeten y se lleven a cabo de manera efectiva todos los acuerdos y compromisos que han sido formalmente establecidos por las autoridades respectivas del Gobierno Local o Regional. Esto implica no solo la correcta ejecución de dichos acuerdos, sino también la responsabilidad de realizar un seguimiento minucioso y adecuado de su implementación para garantizar que se cumplan los objetivos propuestos.

c. Consejos de Coordinación Regional, Local provincial y Local distrital

- Involucrarse de manera activa y fomentar el desarrollo de todo el proceso de manera significativa.

- Es importante responder de manera apropiada y oportuna a las convocatorias emitidas por las autoridades que operan a nivel regional o local.
- Es fundamental realizar todas las acciones administrativas y esfuerzos de coordinación necesarios para garantizar que todos los diversos proyectos de inversión se integren de manera efectiva y adecuada dentro del correspondiente presupuesto institucional asignado a ellos.
- Ofrecer apoyo y asistencia al comité encargado de supervisar la ejecución e implementación de las diversas acciones que han sido previamente debatidas, acordadas y formalizadas en el marco del PP.

d. Agentes participantes

- Actuar en nombre de las organizaciones que han otorgado su acreditación.
- Es de suma importancia participar de forma activa y con un fuerte compromiso en el proceso de discusión que se lleva a cabo. Esto implica no solo aportar ideas y opiniones, sino también contribuir a la definición minuciosa de los temas en cuestión y al establecimiento de prioridades. De igual manera, es de suma importancia participar activamente en el proceso de toma de decisiones que impactan tanto los resultados como el desarrollo de los diferentes proyectos que se consideran más relevantes y que deben ser atendidos de manera prioritaria.
- Firmar las actas y otros documentos que formalicen el proceso.
- Realizar otras tareas requeridas por el proceso.

e. Equipo técnico

- El objetivo es crear y elaborar de manera detallada las guías metodológicas que sirvan como referencia para la correcta realización de talleres.
- Dar apoyo en la planificación y ejecución del proceso, asegurando que todas las etapas se desarrollen de manera efectiva y ordenada.

- Es fundamental ofrecer y hacer accesible toda la información relevante y necesaria para asegurar que los talleres de trabajo se lleven a cabo de manera efectiva y exitosa.
- Realizar un análisis exhaustivo que considere tanto los aspectos técnicos como los financieros de la situación presente de los distintos proyectos que han sido propuestos para su consideración.
- Es necesario llevar a cabo la preparación y presentación minuciosa de un listado que contenga todos aquellos proyectos que han obtenido la aprobación correspondiente después de haber sido cuidadosamente analizados y evaluados de manera integral, considerando tanto los aspectos técnicos como los financieros. Además, es importante establecer una conexión clara entre estos proyectos y los resultados obtenidos a nivel local, regional y nacional.

f. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Se sugiere encarecidamente que se lleve a cabo la creación y la presentación formal del Presupuesto Institucional de Apertura, para asegurar una adecuada planificación financiera, el cual debe contener, de manera minuciosa y pormenorizada, un desglose de todos los proyectos que han sido seleccionados como prioritarios dentro del contexto del ‘presupuesto participativo’ que se ha establecido.
- Es imprescindible que se envíe una copia del acta que registra todos los acuerdos y compromisos que han sido establecidos, así como el documento que proporciona un desglose detallado del proceso que se ha llevado a cabo para asegurar la correcta documentación y el seguimiento de las decisiones tomadas.

- Es de suma importancia asegurarse de que la aplicación interactiva se mantenga al día y actualizada de manera continua a través de todas las fases y etapas del proceso en curso. .

g. Comités de Vigilancia

- Es mi deber y obligación llevar a cabo un seguimiento detallado y riguroso para garantizar que se cumplan todos los acuerdos que han sido establecidos dentro del contexto del ‘presupuesto participativo’.
- Es de suma importancia y necesidad informar de manera oportuna a las autoridades pertinentes del Consejo Regional, así como al Consejo Municipal, además de los consejos y a otras entidades que tengan competencia en la materia, en el eventual caso de que se llegue a producir alguna violación o incumplimiento de los acuerdos que han sido previamente establecidos.

2.1.9. Dimensiones del presupuesto participativo

2.1.9.1. Participación Ciudadana.

Según Shack y Arbulú (2021), la participación ciudadana se refiere a la capacidad de los ciudadanos, ya sea de manera individual o colectiva, organizada o no, para influir en los procesos de toma de decisiones del Estado. Este influjo se lleva a cabo a través de mecanismos concretos que forman parte de la construcción social de las políticas públicas, y en el marco del ejercicio del derecho fundamental de todo ciudadano de intervenir en la vida de la nación a la que pertenece. Sin embargo, también implica un deber de corresponsabilidad para alcanzar una mayor cohesión social y mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad nacional.

Según la OCDE (2006), se han establecido varios mecanismos institucionalizados de participación en procesos de deliberación y toma de decisiones. Por ejemplo, se destacan los presupuestos participativos, que permiten la participación directa de la ciudadanía en la

asignación de recursos y la definición de prioridades. Además, se han implementado mecanismos de control ciudadano sobre la gestión pública, que incluyen el establecimiento de estándares para el acceso a la información y la instauración de la cuenta pública participativa, que exige que las autoridades rindan cuentas de manera activa y transparente ante la ciudadanía.

En el contexto actual, la ciudadanía desempeña un papel más activo al exigir a los gobiernos soluciones rápidas y concretas a los problemas públicos. Esto se refleja en diversas esferas, como las manifestaciones en las calles, la participación en foros internacionales, la expresión de opiniones en redes sociales y el respaldo a múltiples iniciativas. Se espera que los puntos de vista de la ciudadanía sean tenidos en cuenta en las reformas legislativas, políticas y económicas, ya que se reconoce su importancia y su derecho a participar en la toma de decisiones que afectan su vida y su comunidad.

2.1.9.2. Transparencia.

Jackeline Peschard, definió a la transparencia como:

“La transparencia se considera fundamental para garantizar el imperio de la ley y la rendición de cuentas. Esto implica que los gobernantes deben responder ante los ciudadanos, es decir, que sus decisiones deben estar orientadas por las necesidades de la población y los compromisos que asumieron al asumir sus cargos” (Peschard, 2005, p. 12).

Según Paulo C. En el contexto de los análisis realizados por de León, es común observar que el término "transparencia" se emplea con bastante regularidad y, además, suele considerarse una componente esencial en la elaboración de cada nuevo plan de gobierno. Esto se aplica tanto en el sector público, donde las instituciones gubernamentales buscan fomentar la claridad y la rendición de cuentas donde las empresas intentan demostrar su compromiso con una gestión abierta y honesta. Ciertos autores opinan que, en los debates relacionados con la gobernanza y el diseño de las instituciones, ha alcanzado un nivel de reverencia y devoción

que se asemeja al de una fe religiosa. Sin embargo, se observa con certeza que la transparencia es más mencionada que realmente implementada en la práctica (De León, 2008, p. 1).

2.1.9.3. Igualdad.

Según las declaraciones realizadas por Alfredo Montoya Melgar, la idea de igualdad se manifiesta como un principio de gran importancia y relevancia dentro de los sistemas políticos que dominan en la sociedad contemporánea. Este principio se presenta como un fundamento crucial de suma importancia para la edificación y el sostenimiento del Estado democrático y social de Derecho, en el cual se desarrollan nuestras interacciones y se facilita nuestra convivencia cotidiana en todas las dimensiones de la vida diaria.

Garantizar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres adoptando todas las medidas indispensables que permitan apartar los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho con el fin de erradicar todas las formas de discriminación (rol del estado con respecto a la igualdad ley N.º 28983).

Tipos de igualdad.

Mencionaremos los tipos de igualdad más relevantes dentro de nuestro análisis.

- **Igualdad social.** - Hace mención a la verdadera y efectiva ejecución de los derechos humanos, económicos, políticos entre otros que tiene cada individuo en el distrito de estudio para obtener la equidad y cohesión.

- **Igualdad de servicios públicos.** – hace mención al acceso libre a la formación de calidad y sin obligaciones religiosas o doctrinales. También nos indica cada una de las personas tenemos acceso a las entidades o sistemas de salud y otros.

- **Igualdad política.** – Nos menciona la igualdad de política que todos los ciudadanos cooperen en temas públicas en su criterio, elección o apoyo.

2.1.10. Ejecución Presupuestaria

Según Marcos P. Makón, Contador Público Argentino, “la Ejecución Presupuestaria implica la movilización de todos los componentes del aparato administrativo público, haciendo uso de diversas técnicas y disciplinas. Además, participan de manera activa los sistemas de recursos humanos, compras y contrataciones, así como la contabilidad, que registra las transacciones económico-financieras originadas en el presupuesto” (Makón, 1999, pág. 19).

De la misma manera, Lucrecia Lima y Ligia Carmina Vargas, indican que “la Ejecución Presupuestaria implica la administración efectiva de los flujos de ingresos y gastos planificados de acuerdo al presupuesto. Este proceso permite la implementación de lo planificado y la consecución de las metas y objetivos prioritarios” (Carmina & Lima, 2009, pág. 14).

Bernal Monge Pacheco afirma que la Ejecución Presupuestaria sirve como fundamento para registrar todas las transacciones presupuestarias, es decir, cuando se registra el ingreso real y se lleva a cabo el gasto real de los presupuestos (Monge B., 2010).

2.1.11. Gestión Presupuestaria de los Ingresos y Gastos Públicos

Dentro de la EP se distinguen dos fases principales:

1. Ejecución de los Ingresos Públicos

Dentro del contexto del Decreto Legislativo N° 1440, el cual fue promulgado en el año 2018, se establece de manera específica en el artículo 38, especialmente en el numeral 38.1, ciertas disposiciones que son relevantes para su interpretación y aplicación, una descripción detallada acerca de las diversas etapas que componen la ejecución de los ingresos públicos, presentándolas de manera clara y concisa de la siguiente forma:

- **Estimación:** La actividad expuesta en el texto se relaciona con la ejecución de un proceso meticulosamente diseñado, cuyo objetivo primordial es la elaboración de una proyección exacta y exhaustiva de los ingresos esperados para el período fiscal correspondiente. En este proceso, es fundamental considerar la normativa legal y

regulatoria que se encuentra en vigor, la cual es relevante para cada categoría de ingreso. Además, es importante tomar en cuenta los factores estacionales que podrían impactar en la recepción de estos ingresos, ya que pueden influir en la variabilidad de los mismos a lo largo del tiempo.

- **Determinación:** Este enunciado alude al proceso específico mediante el cual se lleva a cabo la identificación detallada y precisa del importe, la naturaleza del pago, El instante específico en el que se llevará a cabo esta acción, así como la persona que asume la responsabilidad de realizar dicho pago o desembolso, que se destina a beneficiar a una entidad perteneciente al ámbito público.
- **Percepción o Recaudación:** Este momento específico es el adecuado en el cual se lleva a cabo la recolección efectiva de los ingresos, lo que implica que se está realizando la adquisición real y clara de los recursos económicos que se requieren.

Asimismo, se menciona que la implementación y manejo de los ingresos se encuentran regulados de manera específica por las normativas establecidas dentro del Sistema Nacional de Tesorería. (D.L. N° 1440, 2018, pág. 63).

2. Ejecución del Gasto Publico

El artículo número 40 del Decreto Legislativo N° 1440, que fue promulgado en el año 2018, establece de manera clara y detallada que el proceso relacionado con la ejecución del gasto público incluye una serie de etapas que están bien definidas y son específicas.

Las fases que se presentan a continuación son las siguientes: en primer lugar, encontramos la etapa de Certificación, cuya finalidad principal es asegurar que existen y están disponibles los recursos financieros que son imprescindibles para poder realizar todas las actividades que han sido planeadas y programadas; en segundo lugar, la etapa de Compromiso, en la que se asume la obligación de gasto; a continuación, la fase de

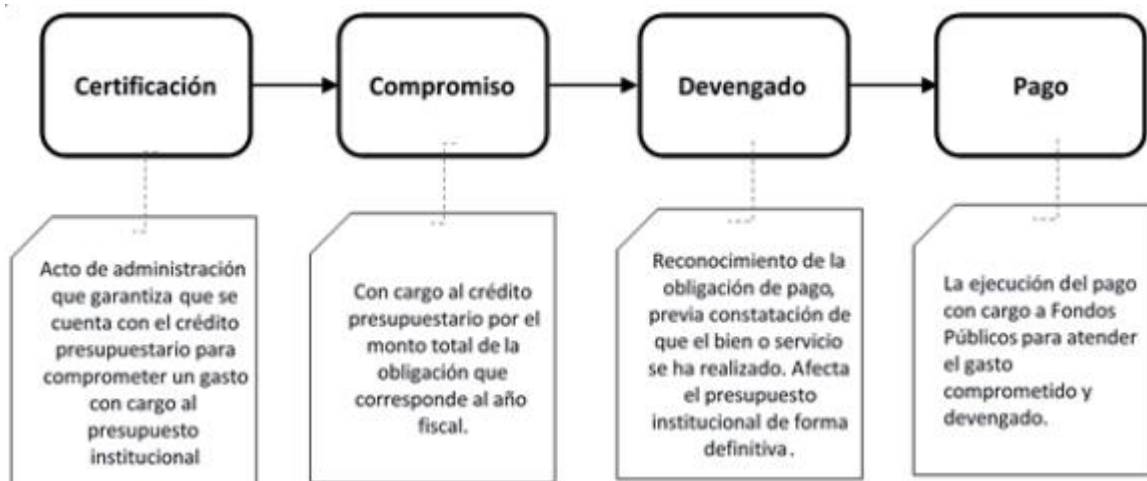
Devengado, que implica el reconocimiento del gasto efectivamente realizado; y, por último, la etapa de Pago, donde se efectúa la transferencia de los fondos correspondientes. En las siguientes líneas, procederemos a detallar y explicar minuciosamente cada una de las etapas que hemos mencionado previamente:

- **Certificación:** Este proceso se refiere a la revisión y confirmación mediante la cual se valida y se otorga la aprobación necesaria para asegurar que la obligación de gasto no solo existe, además, se considera legítima y válida en consonancia con las normativas vigentes, lo que corrobora que se han satisfecho los requisitos legales y administrativos correspondientes para su ejecución.
- **Compromiso:** Este proceso se refiere a la revisión y confirmación mediante la cual se valida y se otorga la aprobación necesaria para asegurar que la obligación de gasto no solo existe, sino que también es legítima y válida de acuerdo con las normativas establecidas.
- **Devengado:** Ocurre cuando se produce el hecho que origina la obligación de gasto, es decir, cuando se presta el servicio, se recibe el bien o se cumplen las condiciones estipuladas en el contrato. En este momento, se contabiliza el gasto como un costo devengado, independientemente de si se ha realizado el pago o no.

- **Pago:** Es la fase final en la ejecución del gasto, donde se efectúa la transferencia de fondos para cumplir con la obligación contraída. En esta etapa se liquida la deuda y se registra la salida efectiva de recursos financieros.

Figura 1

Proceso de la Ejecución Presupuestaria



Nota: Directiva de ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01.

2.1.12. Dimensiones de la Ejecución Presupuestaria

2.1.12.1. Ingresos Públicos.

Edgar José Moya Millán define los ingresos públicos como los recursos que el Estado obtiene de manera coercitiva, como los tributos, o de manera voluntaria, como las donaciones o legados, así como del uso de los bienes de los particulares, como la venta o el arrendamiento, con el fin de satisfacer las necesidades colectivas a través de la prestación de servicios públicos (Moya, 2001, pág. 2).

Carlos Fonrouge conceptualiza los ingresos públicos como las entradas que percibe el Estado, principalmente en forma monetaria, y que tienen como objetivo principal financiar los gastos que surgen a partir de diversas exigencias que pueden ser tanto administrativas como de naturaleza económica y social. Estos ingresos también juegan un papel fundamental y son considerados una parte esencial dentro de la actividad financiera que lleva a cabo el Estado, tal como se señala en la investigación de Giuliani realizados en 2004, página. 195).

De acuerdo con lo que se menciona en el numeral 19.1 del artículo 19 que se encuentra en el Decreto Legislativo N° 1440, promulgado en el año 2018, se determina que los ingresos públicos se organizan y distribuyen de acuerdo a dos categorías de clasificación que son claramente diferentes entre sí. Una de estas clasificaciones es conocida como clasificación económica, mientras que la otra se refiere a la clasificación por fuente de financiamiento. Las diversas clasificaciones que han sido referidas en el texto previo cuentan con la aprobación oficial correspondiente por parte de la Dirección General de PP, la cual se lleva a cabo a través de un proceso formal que recibe el nombre de Resolución Directoral. Es fundamental señalar que esta aprobación no se manifiesta de manera homogénea; de hecho, presenta diferencias significativas que dependen de las particularidades y especificidades que caracterizan a cada una de las clasificaciones que han sido mencionadas previamente.

Con respecto a la categorización económica, esta se encarga de organizar los ingresos públicos de una manera que los clasifica de forma separada en tres niveles: genérico, sub genérico y específico, cada uno de los cuales permite una mejor comprensión y análisis de las diferentes fuentes de ingreso.

Desde un punto de vista alternativo, la categorización que se realiza según las distintas fuentes de financiamiento permite estructurar y clasificar los ingresos públicos que son esenciales para respaldar el presupuesto destinado al Sector Público. Esta clasificación se lleva a cabo considerando cuidadosamente el origen de los fondos que integran dicha estructura financiera. Esta clasificación se lleva a cabo dividiendo los ingresos en diferentes categorías, según la fuente de financiamiento y los rubros específicos a los cuales están destinados. (D.L. N° 1440, 2018, pág. 60).

2.1.12.2. Gastos Públicos

Desde un punto de vista alternativo, la categorización que se realiza según las distintas fuentes de financiamiento permite estructurar y clasificar los ingresos públicos que son

esenciales para respaldar el presupuesto destinado al Sector Público. Esta clasificación se lleva a cabo considerando cuidadosamente el origen de los fondos que integran dicha estructura financiera. Este sector tiene la importante responsabilidad de realizar una serie de funciones fundamentales que están diseñadas principalmente para atender y cumplir con las numerosas y diversas necesidades que presenta la sociedad en su conjunto.

Este objetivo se alcanza mediante la oferta y provisión de servicios públicos esenciales, los cuales son cruciales para garantizar tanto el bienestar como el desarrollo integral de la comunidad en su totalidad. Es considerado como la devolución a la sociedad de ciertos recursos económicos que el gobierno recaudó a través de sus ingresos públicos, principalmente mediante su sistema tributario (Ibarra, 2009, pág. 68).

Estructura de los Gatos Públicos

De acuerdo con la información detalladamente presentada en el artículo 21 del Decreto Legislativo Número 1440, el cual fue emitido, discutido y oficialmente aprobado en el año 2018, se establece que la gestión, organización y distribución de los gastos que corresponden al uso de los fondos públicos se lleva a cabo de manera metódica y organizada, asegurando así un manejo eficiente y controlado de los recursos financieros del Estado. Este procedimiento se lleva a cabo de acuerdo con una variedad de clasificaciones que han sido formalmente autorizadas por la DG de PP, asegurando así que se cumplan los estándares y normativas establecidas al respecto. Esta organización es frecuentemente mencionada utilizando sus siglas, las cuales son DGPP.

i. Clasificación Institucional: Se agrupan todas aquellas entidades que poseen créditos presupuestarios que han sido debidamente autorizados dentro de sus respectivos Presupuestos Institucionales, así como también se incluyen sus correspondientes unidades ejecutoras.

ii. Clasificación Funcional: Organiza y clasifica los créditos asignados en el presupuesto, de acuerdo con las distintas funciones, divisiones y grupos funcionales.

Asimismo, es fundamental que te asegures de presentar de manera clara y detallada las acciones más importantes y de acuerdo con la información detalladamente presentada en el artículo 21 del Decreto Legislativo Número 1440, el cual fue emitido, discutido y oficialmente aprobado en el año 2018, se establece que la gestión, organización y distribución de los gastos que corresponden al uso de los fondos públicos se lleva a cabo de manera metódica y organizada, asegurando así un manejo eficiente y controlado de los recursos financieros del Estado.

iii. Clasificación Programática: Realiza un desglose detallado de los créditos que forman parte del presupuesto, organizándolos de acuerdo a distintas categorías presupuestarias, así como también por Productos y Proyectos. Esta práctica propicia una adecuada estructuración, un seguimiento meticuloso y una evaluación exhaustiva de las estrategias y políticas implementadas por el gobierno, con el fin de lograr resultados que se consideran prioritarios, además de alcanzar los objetivos y mandatos que han sido establecidos por las instituciones pertinentes.

iv. Clasificación Económica: Organiza y clasifica los diferentes tipos de financiamientos que provienen del presupuesto, dividiéndolos en categorías tales como costos corrientes, el servicio correspondiente a la deuda, así como el gasto de capital. Este desglose debe ser realizado de manera detallada, incluyendo un análisis específico del gasto, junto con una clasificación genérica y sugenérica que permita una mejor comprensión de cómo se distribuyen estos recursos.

v. Clasificación Geográfica: Reúne los créditos presupuestarios aprobados según el ámbito geográfico, ya sea a nivel de departamento, provincia o distrito (D.L. N° 1440, 2018).

2.2. Antecedentes empíricos de la investigación

2.2.1. Antecedentes internacionales

Pincay y Campoverde (2019), en su investigación titulada “Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador”. El objetivo de

esta investigación es analizar el presupuesto participativo y la rendición de cuentas en un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador, explorando cómo la relación Estado-sociedad impacta en el diseño, desarrollo y consecución de políticas gubernamentales. Se propone una metodología centrada en el estudio de esta interacción, destacando la importancia de superar viejos paradigmas como las prácticas burocráticas y la corrupción, así como la necesidad de reformar la educación superior para formar profesionales en contabilidad gubernamental. Se concluye que, para garantizar la satisfacción de las necesidades de la sociedad, es fundamental promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los entes gubernamentales, asegurando el acceso a información detallada y evaluaciones de obras y servicios públicos para una participación activa y una toma de decisiones informada.

Eslava y Chacón (2023), en su artículo titulado “Presupuesto Participativo: un análisis en el contexto latinoamericano”. La investigación tuvo como objetivo principal analizar el desarrollo del Presupuesto Participativo en Latinoamérica. Se llevó a cabo una investigación cualitativa y hermenéutica, donde se analizaron veinticinco (25) artículos científicos relacionados con el desempeño del Presupuesto Participativo en diferentes países latinoamericanos. Los resultados de la investigación han permitido identificar que el Presupuesto Participativo ha sido un importante instrumento de participación ciudadana en la gestión pública en Latinoamérica. Sin embargo, se evidencia que, a pesar de la existencia de voluntad política, aún queda un trabajo por hacer para democratizar la participación ciudadana en las decisiones sobre el presupuesto. Además, se destaca la necesidad de ejecutar proyectos sociales que den respuesta a las necesidades demandadas por los grupos más desfavorecidos. En conclusión, el estudio muestra que el Presupuesto Participativo ha sido una herramienta valiosa para la participación ciudadana en la gestión pública en Latinoamérica. Sin embargo, se requiere un mayor esfuerzo por parte de las autoridades para democratizar aún más este

proceso y garantizar que se ejecuten proyectos que beneficien a los sectores más vulnerables de la sociedad.

2.2.2. Antecedentes nacionales

Liñan y Moya (2021), en su tesis titulado “Incidencia del presupuesto participativo en la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Trujillo, año 2019”. La investigación tuvo como objetivo analizar la influencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo en 2019. Se utilizó un diseño explicativo y se examinaron el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado. La población de estudio incluyó las Actas de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, utilizando análisis documental. Los resultados mostraron un Presupuesto de Apertura de S/ 12,040,754, un Presupuesto Modificado de S/ 14,915,723.00 y una Ejecución de Gasto de S/ 2,972,377.00. La eficacia en la Ejecución Presupuestaria fue del 1.10%, indicando que el Presupuesto Participativo no tuvo un impacto significativo. En conclusión, las obras priorizadas experimentaron modificaciones presupuestarias, llegando a S/ 14,915,723.00 en el Presupuesto Modificado, con una ejecución efectiva del 1.10%, demostrando una limitada incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo en 2019.

Cutipa (2022), en su investigación titulado “El presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria del Municipio Distrital de Ilabaya - Tacna, año 2021”. El objetivo central de este trabajo fue establecer la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria en el Municipio Distrital de Ilabaya, Tacna, durante el año 2021. Enmarcada en un enfoque básico con un diseño correlacional no experimental de corte transversal, la investigación abordó una población de 110 trabajadores municipales. Para el análisis estadístico, se empleó el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) versión 25, y la

técnica de recolección de datos fue la encuesta, utilizando un cuestionario validado por expertos y evaluado en términos de confiabilidad mediante el coeficiente Alpha de Cronbach. Los resultados revelaron un coeficiente rho de Spearman de 0,937, significativo con un valor-p de 0,000, indicando una relación muy alta entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria en el Municipio Distrital de Ilabaya en 2021. En consecuencia, se concluyó que existe una conexión sustancial y positiva entre ambos elementos, respaldando la eficacia del presupuesto participativo en este contexto específico de gestión municipal.

Pacchua (2021), en su tesis titulado “La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016”. La investigación tuvo como objetivo general determinar la medida en que el presupuesto participativo se relaciona con la ejecución presupuestaria en dicha municipalidad. La metodología adoptada es de tipo correlacional, descriptiva y transversal, con un diseño no experimental y enfoque cuantitativo. La población de estudio incluyó 36 personas, compuesta por 28 agentes participantes en el desarrollo del presupuesto participativo y 8 funcionarios de la Municipalidad de Lurigancho, específicamente integrantes del equipo técnico del proceso de "Presupuesto Participativo". Se aplicaron instrumentos, principalmente cuestionarios de tipo cerrado con escala de Likert. Los resultados se presentan en cuadros que organizan variables y frecuencias de manera precisa. Estos cuadros sirven como base para las conclusiones y recomendaciones, considerando los problemas, objetivos e hipótesis planteados al inicio de la investigación, tanto generales como específicos.

2.2.3. Antecedentes locales

Paredes y Cárdenas (2021), en su tesis titulado “Presupuesto Participativo y Ejecución de Proyectos en las Municipalidades Distritales de la Provincia la Convención, Cusco – 2018”. La investigación tuvo objetivo general determinar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución de proyectos en dichas municipalidades, respaldado por la hipótesis general que

afirmaba la existencia de una relación directa entre ambas variables. Para lograr estos objetivos y probar la hipótesis, se empleó un enfoque cuantitativo, con un método científico de tipo aplicado, nivel correlacional y diseño no experimental. La población de estudio estuvo compuesta por 40 servidores, incluyendo funcionarios, directivos, profesionales y técnicos de la Municipalidad Distrital de Pichari. La muestra, de tipo no probabilístico, consistió en la totalidad de la población. La medición de las variables se realizó mediante cuestionarios en escala ordinal tipo Likert, validados por el juicio de expertos, y la confiabilidad se evaluó a través del coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo resultados de 0,977 para la variable presupuesto participativo y 0,966 para la variable ejecución de proyectos. La conclusión principal del estudio fue que existe una relación directa entre el presupuesto participativo y la ejecución de proyectos, respaldada por una correlación positiva alta con un coeficiente "r" de 0,996. Este resultado sugiere que, a mayor presupuesto participativo, se observa una tendencia de mayores ejecuciones de proyectos en las municipalidades distritales de la provincia La Convención, Cusco.

Ramos (2022), en su tesis titulado “Impacto de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Paruro, Cusco, 2020”, esta investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Paruro, Cusco, durante el año 2020. El enfoque metodológico adoptado fue de tipo básico, no experimental, transversal y correlacional, con un énfasis cuantitativo. La población de interés estuvo compuesta por los funcionarios y autoridades de la municipalidad estudiada. La técnica utilizada fue la encuesta, y el instrumento empleado fue el cuestionario. El análisis estadístico, utilizando la prueba Rho de Spearman, reveló una correlación positiva moderada ($r = 0.503$) entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Paruro, Cusco, para el año 2020. La significancia obtenida fue de 0.002, la cual se encuentra

dentro del valor autorizado ($p < 0.05$). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa, lo que confirma que, a mayor participación ciudadana, mayor es el presupuesto participativo en dicha municipalidad. En conclusión, este estudio proporciona evidencia de la relación positiva entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Paruro, Cusco, durante el año 2020. Estos hallazgos destacan la importancia de la participación activa de los ciudadanos en el proceso de asignación de recursos públicos, lo que puede contribuir a una mayor transparencia y legitimidad en la gestión de políticas públicas a nivel local.

Quispe (2022), en su tesis titulado “Participación ciudadana y presupuesto participativo del distrito de Kunturkanki Provincia de Canas Región Cusco, 2019”. La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en el distrito de Kunturkanki, provincia de Canas, División Cusco, durante el año 2019. Se utilizó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental. El tamaño de la muestra fue de 55 individuos, que incluyeron miembros del consejo edil, equipo técnico, autoridades del distrito, presidentes de diversas organizaciones locales y comunidades, alcaldes de centros poblados, y otros funcionarios y dirigentes comunales. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta. El análisis de correlación, utilizando la prueba Rho de Spearman, reveló una correlación significativa y alta ($r = 0.864$) entre la participación ciudadana y los presupuestos participativos en el distrito de Kunturkanki, provincia de Canas, Cusco, durante el año 2019. Este hallazgo indica que existe una relación positiva entre la participación de la ciudadanía y la asignación de recursos a través de los presupuestos participativos en dicho distrito. En conclusión, este estudio proporciona evidencia sustancial de la relación entre la participación ciudadana y los presupuestos participativos en el distrito de Kunturkanki durante el año 2019. La alta correlación encontrada sugiere que una mayor participación de la ciudadanía está asociada con una mayor asignación de recursos a través de

los presupuestos participativos en este contexto específico. Esto subraya la importancia de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el uso de los recursos públicos locales.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Asignación Presupuestaria

(Ley N.º 28112), se refiere a los recursos financieros públicos asignados en la Ley Anual de Presupuesto para una entidad específica del Sector Público. Es fundamental que estos recursos sean adecuados y suficientes para poder lograr de manera efectiva los objetivos establecidos por la institución que representa la entidad. Además, es imperativo que se registren obligatoriamente en el Presupuesto Institucional, ya que solo así podrán ser utilizados de manera correcta y conforme a lo estipulado por la normativa vigente para la entidad.

2.3.2. Año Fiscal

El periodo durante el cual se ejecuta el Presupuesto del Sector Público coincide con el año calendario, es decir, comienza el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre (Ley N.º 28411).

2.3.3. Calendario de Compromiso Institucional

Acto de administración de programación mensual para hacer efectiva la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento. (Ley N.º 28411).

2.3.4. Categoría del gasto

Se refiere a un componente esencial dentro de la serie de gastos, el cual incluye los créditos presupuestarios que se dividen en tres categorías principales: los gastos corrientes, que son aquellos necesarios para el funcionamiento cotidiano, los gastos de capital, que abarcan las inversiones en activos a largo plazo, y también el servicio relacionado con el pago de la deuda

acumulada. El MEF, que es responsable de supervisar la política económica y administrar los recursos financieros del gobierno.

2.3.5. Certificación Presupuestal

Esta frase se refiere a un procedimiento administrativo cuyo propósito fundamental es garantizar que haya un crédito presupuestario accesible que no esté comprometido o limitado por ninguna obligación previa, con el fin de poder contraer un compromiso de gasto que esté respaldado por el presupuesto institucional que ha sido autorizado para el año fiscal correspondiente. Esta acción deberá llevarse a cabo cumpliendo previamente con todas las normativas legales vigentes que regulan el asunto específico que es objeto del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Ley N° 28411).

2.3.6. Fuentes de Financiamiento

De acuerdo con lo que establece el MEF en el año 2019, se lleva a cabo una clasificación específica de la presupuestaria que se aplica a los recursos públicos. Esta clasificación tiene como objetivo principal organizar y agrupar los distintos fondos disponibles, basándose en los elementos y características comunes que se presentan en cada tipo de recurso financiero. La manera en que se denomina y se establece la definición de cada fuente de financiamiento está claramente especificada en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento, el cual se actualiza de manera anual, para cada ejercicio fiscal correspondiente.

CAPITULO III

HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis general*

El ‘presupuesto participativo’ tiene una relación significativa con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

3.1.2. *Hipótesis específicas*

- Existe relación significativa entre la participación ciudadana con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.
- Existe relación significativa entre la transparencia con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.
- Existe relación significativa entre la igualdad con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

3.2. Identificación de variables

- Variable Independiente: ‘presupuesto participativo’

Dimensiones:

- Participación ciudadana
- Transparencia
- Igualdad

- Variable Dependiente: Ejecución presupuestaria

Dimensiones:

- Ingresos públicos
- Gatos públicos
- Modificaciones presupuestales

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de Variables

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores |
|---|--|---|-------------------------|--|
| Variable independiente: ‘presupuesto participativo’ | De acuerdo con los datos ofrecidos por el MEF en 2010, se concluye que el mecanismo de ‘presupuesto participativo’ genera un entorno propicio que favorece la promoción y el avance de un proceso de toma de decisiones respecto a la asignación de recursos y a la planificación de diversos proyectos comunitarios. Una inversión significativa que proporcionará a las diversas entidades estatales los bienes de capital indispensables para su funcionamiento eficiente y efectivo. Con el objetivo de abordar y solucionar las diferencias y carencias que actualmente existen, las cuales restringen tanto el progreso como la provisión efectiva de los productos. (pág. 8). | La variable ‘presupuesto participativo’ se medirá operacionalmente tomando en cuenta una encuesta que será elaborado tomando en cuenta las siguientes dimensiones: Participación ciudadana, Transparencia e igualdad. | Participación ciudadana | Índice de participación ciudadana |
| | | | | Representatividad |
| | | | | Nivel de conocimiento de la ciudadanía |
| | | | Transparencia | Transparencia de la información |
| | | | | Acceso a documentación oficial |
| | | | | Capacitación por parte de la entidad |
| | | | Igualdad | Equidad en la Asignación de Recursos |
| | | | | Inclusión de Grupos Vulnerables |
| | | | | Acceso equitativo a los servicios públicos |
| Variable dependiente: Ejecución presupuestaria | Conforme a los datos suministrados por el Ministerio de Economía y Finanzas, la ejecución del presupuesto se lleva a cabo durante el intervalo que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de | En relación con la variable de ejecución presupuestaria, esta se evalúa operativamente considerando las siguientes dimensiones: ingresos públicos, gastos públicos y | Ingresos públicos | Eficiencia en la recaudación |
| | | | | Recursos públicos asignados |
| | | | | Fondo del tesoro publico |
| | | | Gastos públicos | Administración de gastos corrientes |
| | | | | Priorización de necesidades |
| Equidad en el gasto publico | | | | |

| | | | | |
|--|--|---------------------------------|-------------------------------|---|
| | cada ejercicio fiscal específico. En este lapso de tiempo, se efectúa la recopilación de ingresos públicos y la administración de los gastos, conforme a los créditos previamente autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, junto con cualquier modificación que pudiera haberse realizado a las mismas. (pág. 2). | modificaciones presupuestarias. | Modificaciones presupuestales | Flexibilidad de ajuste |
| | | | | Numero de modificaciones |
| | | | | Tiempo promedio de aprobación de modificaciones |

Nota: Elaboración propia

CAPITULO IV

METODOLOGIA

4.1. Ámbito de investigación mensual con corte al mes de junio del 2024.

La investigación que se llevará a cabo actualmente se enfocará en realizar un análisis que sea tanto exhaustivo como minucioso de la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’. Este distrito se encuentra ubicado en la región de Cusco, la cual es ampliamente conocida y apreciada por su impresionante belleza natural y su rica herencia cultural. Todo esto será considerado en el marco del contexto del país sudamericano de Perú, añadiendo una dimensión significativa a la comprensión de la zona. Este distrito, que se encuentra sitiado a una distancia de aproximadamente 8 kilómetros hacia el noroeste de la célebre y tradicional ciudad de Cusco, se manifiesta como una unidad administrativa de gran importancia y relevancia dentro del contexto local.

De manera similar, ha jugado un papel fundamental y de suma importancia en el proceso de implementación y ejecución del ‘presupuesto participativo’, involucrándose de manera activa y comprometida en cada etapa de dicho proceso. La investigación que se llevará a cabo en el futuro próximo estará centrada en la realización de un análisis profundo y detallado de las múltiples actividades que están vinculadas al concepto de ‘presupuesto participativo’. Este estudio se enfocará especialmente en la manera en la que se ejecutó dicho presupuesto, teniendo en cuenta las acciones y proyectos implicados, todos ellos emprendidos por la administración municipal a lo largo del año 2024.

La investigación se llevará a cabo exclusivamente dentro de los límites territoriales que pertenecen al distrito de San Jerónimo. El propósito fundamental de este estudio será realizar un análisis exhaustivo y detallado de la dinámica y funcionamiento del ‘presupuesto participativo’. Además, se buscará evaluar de manera minuciosa el impacto que este mecanismo tiene en la implementación efectiva de los recursos que han sido asignados. Como

resultado de lo anterior, se espera que esta investigación dé lugar a aportaciones significativas que no solo enriquecerán el campo de la gestión pública, sino que también promoverán de manera efectiva el desarrollo sostenible e integral de las comunidades locales en la región.

San Jerónimo, que se encuentra ubicado en la hermosa región de Cusco, en el país de Perú, es la localidad particular que será el foco de estudio en relación al 'presupuesto participativo' que se basa en resultados. Este análisis se enmarca dentro de la investigación presentada en esta tesis, que busca explorar y profundizar en la implementación de tales estrategias en el contexto local. Ubicado en el encantador y pintoresco valle que se encuentra rodeando el hermoso río Huatanay, a una corta distancia de alrededor de algunos kilómetros hacia el sureste del centro histórico de la ciudad de Cusco, el distrito de San Jerónimo se revela como un territorio que exhibe una influencia notable y directa por parte de la capital de esta región. Esta ubicación estratégica proporciona un acceso conveniente a importantes vías de comunicación y, además, ofrece una diversa variedad de servicios esenciales para los habitantes y visitantes de la región.

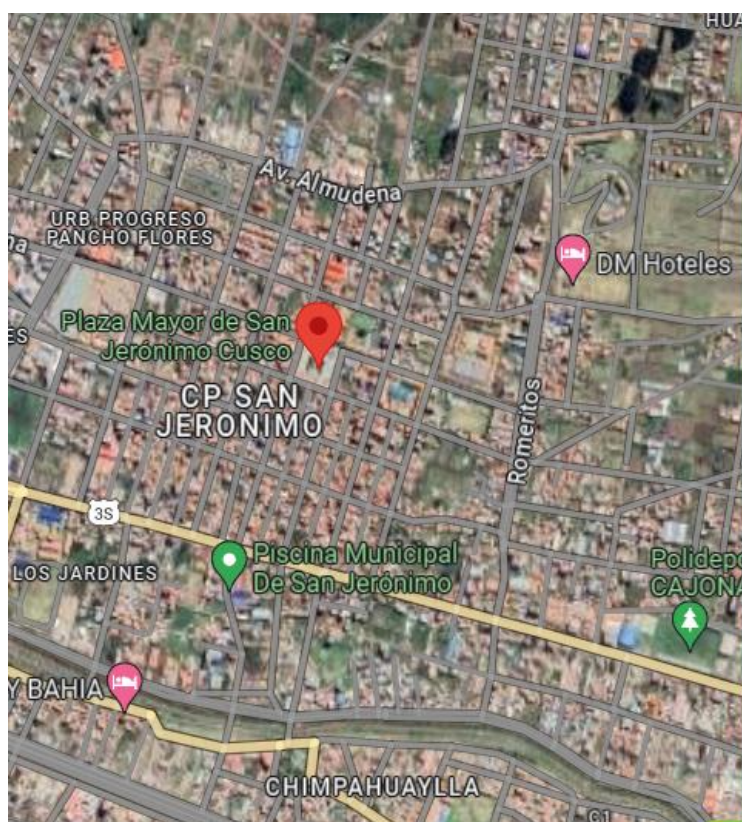
El distrito presenta una población heterogénea, que abarca tanto a residentes de áreas urbanas como de zonas rurales, lo que evidencia la rica herencia andina característica de la región. La economía es variada, predominando los sectores agrícolas, comercial y de servicios, con la agricultura como una fuente importante de ingresos y un comercio creciente debido a la cercanía con Cusco. San Jerónimo cuenta con una serie de infraestructuras fundamentales que incluyen centros de educación, instalaciones de atención de la salud, vías de transporte y diversos servicios públicos. Sin embargo, se observa que existen ciertas áreas dentro de la localidad que necesitan mejorar de manera considerable. Esta situación representa una valiosa oportunidad para implementar un 'presupuesto participativo' que esté fundamentado en resultados efectivos.

La gobernanza que se lleva a cabo a nivel local comprende no solo el manejo eficiente y las decisiones que toman las autoridades del gobierno municipal, sino que también incluye de manera importante la participación activa y el papel significativo que juegan diversas organizaciones y colectivos que funcionan dentro de la comunidad. Las iniciativas comunitarias, en las que la implicación activa de los ciudadanos resulta ser esencial, juegan un papel crucial para el progreso y crecimiento de las comunidades locales. Este modelo de ‘presupuesto participativo’ ofrece una oportunidad significativa para que los ciudadanos y residentes de la comunidad influyan de manera directa en las decisiones relacionadas con la asignación de recursos financieros y la implementación de proyectos en su entorno.

Asimismo, San Jerónimo enfrenta una serie de desafíos importantes que abarcan la imperiosa necesidad de optimizar no solo la infraestructura física de la región, sino también de fortalecer los servicios básicos fundamentales para la vida cotidiana de sus residentes, así como para los sectores cruciales de la educación, la salud y la seguridad. Es esencial que se reconozcan y se ordenen adecuadamente estas cuestiones. Con el fin de alcanzar este objetivo, la implementación del sistema de ‘presupuesto participativo’ Basado en Resultados emerge como una herramienta fundamental que facilitará la atención adecuada y eficiente de las variadas necesidades de la población local.

Figura 2

Mapa de localización



Nota: Elaboración propia

| Localización geográfica | |
|-------------------------|--------------|
| Distrito | San Jerónimo |
| Provincia | Cusco |
| Región | Cusco |
| Población | 31 687 hab |

4.2. Tipo y nivel de investigación

4.2.1. Tipo de investigación

La investigación es aplicada, enfocándose en la resolución de problemas concretos relacionados con la gestión del presupuesto participativo y su ejecución presupuestaria. Los resultados obtenidos buscan mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, incrementar la participación ciudadana y garantizar la equidad en la distribución de los fondos, todo ello con un impacto directo en la comunidad local. Además, el estudio transfiere

conocimientos teóricos a la práctica al proponer soluciones que pueden ser implementadas por las autoridades municipales para optimizar procesos administrativos. Al centrarse en la mejora de un proceso real, la investigación no solo genera valor académico, sino que también aporta herramientas para mejorar la gestión pública en la municipalidad, con efectos concretos en el desarrollo económico y social de la comunidad.

El objetivo principal de la investigación aplicada se enfoca en contribuir a la solución de problemas prácticos o de acción. Para ello, proporciona datos recolectados de manera sistemática y metódica, junto con análisis significativos de dicha información, lo que facilita la toma de decisiones (Baudean, 2015).

4.2.2. Nivel de investigación

El tipo de investigación realizado en este estudio se clasifica con precisión en la categoría del enfoque descriptivo – correlacional. Esto sugiere que el propósito fundamental radica en investigar y examinar las interrelaciones entre distintas variables, al tiempo que se proporciona una descripción exhaustiva y precisa de las características de los fenómenos que se están estudiando.

De este modo, el objetivo es no solo comprender la interacción entre estas variables, sino también ofrecer un marco contextual claro y accesible que aborde los aspectos pertinentes de los fenómenos estudiados. El objetivo fundamental de esta investigación radica en realizar una identificación minuciosa y un análisis integral de la relación que se establece entre dos componentes esenciales que poseen una considerable importancia en el contexto de la gestión pública.

En un primer instante, se introduce y se explica el concepto conocido como presupuesto participativo, el cual hace referencia a la implicación activa y significativa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones que tiene que ver con la distribución y el uso de los recursos financieros que están disponibles. En un segundo punto, queremos hacer alusión a lo que se

conoce como la ejecución presupuestaria, un concepto que se refiere a todo el proceso integral de poner en práctica y administrar dicho presupuesto.

Este proceso implica la utilización de los recursos financieros de manera efectiva y eficiente, asegurando que los fondos asignados se utilicen conforme a lo planeado. Este exhaustivo estudio de investigación se llevará a cabo en el entorno específico de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, que se encuentra situada en la pintoresca y hermosa región de Cusco. Además, el enfoque principal de esta investigación se centrará en el periodo correspondiente al año 2024. Asimismo, se tiene la intención de realizar una descripción exhaustiva y pormenorizada de las particularidades y las dinámicas que caracterizan a ambos procesos, teniendo en cuenta el marco específico del municipio en cuestión.

Esta metodología que se propone tiene como objetivo facilitar la identificación de posibles relaciones y asociaciones entre las diferentes variables que han sido objeto de investigación. El tipo particular de investigación que se realiza en la presente investigación específico se clasifica de manera muy precisa y detallada dentro de una categoría que se denomina enfoque descriptivo- correlacional, lo cual implica que se está buscando una relación entre variables mientras se describen sus características. Esto significa que la meta fundamental de este trabajo es llevar a cabo una exploración profunda y un análisis exhaustivo de las interrelaciones que existen entre diferentes variables.

Además, se busca proporcionar una descripción completa y detallada de las características y cualidades de los fenómenos específicos que se están examinando en esta investigación. Con esta intención, la investigación no solo tiene como meta comprender de qué manera estas variables se influyen mutuamente, sino que también se propone ofrecer un contexto que sea claro y fácil de entender en relación con los aspectos más importantes de los fenómenos que se están examinando. El propósito fundamental y crucial de esta investigación radica en realizar una identificación minuciosa y un análisis profundo de la conexión que existe

entre dos elementos significativos, los cuales poseen una gran importancia dentro del ámbito de la gestión pública.

En primer lugar, es fundamental considerar el concepto de presupuesto participativo, el cual implica un enfoque en el que los ciudadanos no solo experimentan las repercusiones de las decisiones financieras del gobierno, sino que además desempeñan un papel activo y significativo en el proceso de toma de decisiones. Esto implica que tienen la posibilidad de participar de manera directa y sustantiva en la asignación y utilización de los recursos financieros disponibles para la comunidad.

En segundo lugar, es fundamental que abordemos la definición de ejecución presupuestaria, un término que abarca el proceso completo de implementación y administración de dicho presupuesto. Este procedimiento es crucial, dado que conlleva la aplicación eficaz y eficiente de los recursos financieros que han sido previamente asignados. En este contexto, nuestra exhaustiva investigación se desarrollará en el ámbito particular de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, ubicada en la pintoresca y hermosa región de Cusco, y nuestro enfoque se centrará en el periodo correspondiente al año 2024. La investigación correlacional-descriptiva es un enfoque metodológico que busca establecer relaciones entre variables y describir las características de un fenómeno o situación específica (Canahuire, Endara, & Morante, 2015).

4.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis de esta investigación es la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, situada en la región de Cusco, Perú. El estudio se enfocará en las actividades y eventos programados hasta el mes de junio del año 2024, con el objetivo de evaluar su impacto en la comunidad local. Se realizará un análisis detallado de los procesos relacionados con el presupuesto participativo, examinando su implementación dentro del contexto particular de esta entidad municipal.

Este enfoque permitirá explorar elementos clave como la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión pública, la equidad en la distribución de los recursos, y el análisis de los ingresos y egresos del sector público. Asimismo, se evaluarán las modificaciones presupuestarias que se hayan efectuado durante el período de estudio.

El propósito es comprender cómo interactúan estas variables dentro del marco específico de la Municipalidad de San Jerónimo en el año 2024.

4.4. Población de investigación

El grupo particular de individuos que constituye el foco de esta investigación está conformado por los empleados y sus representantes que desempeñan sus funciones en el ámbito del gobierno local de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Este municipio está ubicado en la pintoresca región del Cusco, que forma parte del país sudamericano conocido como Perú.

El enfoque principal de esta investigación se dirigirá hacia un análisis exhaustivo y una recopilación exhaustiva de datos mensuales hasta el mes de junio del año 2024. Esta actividad se realiza con la intención de obtener datos que sean relevantes y significativos sobre la población particular que se está estudiando en el contexto de la investigación. Dentro del contexto particular de esta categoría específica de servidores públicos, es posible reconocer a ciertos individuos que desempeñan una función fundamental y directa en los procesos que están vinculados con la creación del presupuesto participativo y, además, en la efectiva puesta en práctica de este mecanismo una vez que ha sido elaborado.

Estos empleados no solamente están involucrados en el proceso de planificación, sino que también se aseguran de que todos los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente y transparente. Este enfoque no solo facilita una mejor gestión de los recursos, sino que también promueve de manera significativa el proceso democrático, al mismo tiempo que fomenta la participación activa de la comunidad en el proceso de toma de decisiones relacionadas con las

finanzas. Este concepto se refiere a individuos que desempeñan roles significativos y de autoridad en la gestión y dirección de una organización.

Esto abarca no solo a los gerentes de diferentes departamentos, sino también a profesionales altamente especializados en diversas áreas que están intrínsecamente vinculadas al funcionamiento de la entidad. De igual forma, es importante mencionar que también se tiene en cuenta a todo el personal administrativo, el cual desempeña un papel fundamental, ya que este grupo de profesionales se encarga de ofrecer el apoyo y la asistencia indispensables para asegurar que todas estas actividades se realicen de forma eficaz y eficiente.

Sin su contribución, el correcto funcionamiento de los procesos podría verse comprometido. De igual manera, se incluyen en este grupo a los diversos agentes que están involucrados, tales como los representantes de los gremios, así como los presidentes de las distintas comunidades y organizaciones barriales, entre otros. Esta comunidad en particular ofrecerá datos de suma importancia que ayudarán a tener una mejor comprensión sobre cómo se lleva a cabo la implementación y la efectividad de los programas de presupuesto participativo, así como la gestión del presupuesto dentro del contexto municipal de San Jerónimo.

Tabla 2

Agentes participantes

| Agentes participantes | |
|---|-----------|
| Funcionarios | 12 |
| Juntas o comités vecinales | 62 |
| Organizaciones sociales representativas | 4 |
| Otros | 15 |
| Total | 93 |

Nota: Elaboración propia en base a información brindada por la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo' – Cusco.

4.5. Tamaño de muestra

La muestra estará conformada por el total de la población, este hecho se sustenta en que, al ser la población pequeña, se opta por un muestreo censal, el cual consiste en tomar la población total como muestra de la investigación, siendo así nuestra muestra un total de 93 personas.

4.6. Técnicas de selección de muestra

Corresponde al muestreo censal, el cual consiste en tomar a la población total como la muestra, esta técnica es necesaria cuando la población es pequeña.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

En el análisis que se está realizando en la actualidad, cuyo objetivo es investigar de manera exhaustiva cómo se relaciona el concepto de 'presupuesto participativo' con la ejecución efectiva del presupuesto en la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo', localizada en la región de Cusco, Perú, y que corresponde al año fiscal con corte al mes de junio del año 2024, se optará por un enfoque de investigación que incluye la elaboración y realización de una encuesta exhaustiva y detallada.

La encuesta que llevaremos a cabo estará compuesta por un cuestionario que ha sido meticulosamente diseñado y estructurado con el objetivo de facilitar de manera eficiente la recolección de datos que son considerados relevantes y significativos. La estructura de este cuestionario estará compuesta por una variedad de preguntas cerradas que han sido meticulosamente diseñadas y formuladas. El propósito de estas interrogantes es obtener respuestas que sean precisas, claras y objetivamente mensurables, vinculadas a aspectos esenciales tales como la involucración y la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos, la claridad y transparencia que deben caracterizar los procesos gubernamentales, así como la equidad que debe asegurarse en la aplicación y distribución de los recursos dentro del contexto del presupuesto participativo.

| | |
|----------|--------------|
| Técnica | Instrumento |
| Encuesta | Cuestionario |

4.8. Técnicas de análisis e interpretación

En primer lugar, es fundamental señalar que el procedimiento de procesamiento y análisis de los datos se realizará manualmente. Esto implica que la labor se llevará a cabo mediante una tabulación minuciosa y una documentación precisa de toda la información recopilada, la cual estará organizada de forma sistemática en una matriz adecuadamente estructurada. En este contexto, se procederá a realizar un análisis exhaustivo del proceso de codificación de todos los datos recopilados.

Una vez finalizada esta etapa, se introducirán todas las variables pertinentes en el software estadístico denominado SPSS, específicamente en su versión 25. Una vez finalizado este proceso, se procederá a la elaboración de diversos tipos de tablas y gráficos con el propósito de visualizar la información, presentándola en términos porcentuales. La realización de este trabajo se llevará a cabo mediante la utilización de dos programas de software diferentes: por un lado, se empleará el software estadístico conocido como SPSS, y por otro lado, se hará uso de la versión 2018 del conocido programa Microsoft Excel. Los gráficos que se mostrarán a continuación serán de gran utilidad y valor en el proceso de análisis, ya que facilitarán una mejor comprensión de los resultados que se han logrado hasta ahora. De manera más concreta y detallada, se llevará a cabo un análisis exhaustivo mediante la implementación de la prueba estadística denominada Chi Cuadrado de Pearson.

El objetivo principal de esta prueba es no solo determinar, sino también evaluar de manera cuantitativa la magnitud de la relación existente entre las diferentes variables que están siendo meticulosamente analizadas en el contexto de esta investigación. De esta forma, se contará con la capacidad de ofrecer una evaluación estadística detallada y exhaustiva, lo cual

permitirá una comprensión más profunda de las relaciones e interacciones presentes entre las variables objeto de estudio. Este enfoque holístico, que integra el procesamiento y el análisis exhaustivo de datos, permitirá la derivación de conclusiones pertinentes y significativas respecto a la interrelación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, situada en la región de Cusco, durante el año 2024 con corte al mes de junio..

4.9. Técnicas para demostrar verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

La metodología que hemos decidido implementar para realizar la verificación de las hipótesis que hemos propuesto se basa en la aplicación del análisis estadístico conocido como la prueba del Rho de Spearman. Este enfoque metodológico será utilizado con el objetivo de determinar si hay relaciones o algunas conexiones que sean relevantes entre distintas variables, centrándose especialmente en aquellas que están relacionadas con el presupuesto participativo y la implementación del presupuesto en el contexto de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, que se encuentra en la región de Cusco, para el año 2024. Se llevará a cabo una comparación entre las frecuencias que se han observado y aquellas que se habían anticipado de acuerdo con las hipótesis formuladas.

El coeficiente rho de Spearman es ideal para medir la relación entre variables cuando no se presume una relación estrictamente lineal. En el contexto del análisis del presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria, es probable que la relación entre estas variables no sea lineal. Es decir, los incrementos en la participación ciudadana o la transparencia no necesariamente generan cambios proporcionales y constantes en la ejecución del presupuesto, por lo que Spearman resulta adecuado para captar esta variabilidad.

Spearman es útil cuando los datos no son de tipo continuo o cuando las variables pueden estar ordenadas en términos de rangos. Si, por ejemplo, se mide la participación ciudadana, la transparencia o la equidad en escalas cualitativas o de percepción (como en encuestas con

puntajes o categorías), el coeficiente de Spearman permite establecer correlaciones adecuadas para este tipo de datos ordinales.

El coeficiente rho de Spearman es robusto ante la presencia de valores atípicos, que pueden distorsionar la relación entre variables en otras técnicas de correlación (como el coeficiente de Pearson). Dado que los valores atípicos pueden surgir en datos relacionados con la gestión presupuestaria (por ejemplo, un año excepcionalmente alto o bajo en ejecución presupuestaria), el uso de Spearman protege el análisis de estos efectos.

Spearman mide si una variable tiende a aumentar o disminuir consistentemente con respecto a otra. Esto es particularmente relevante para tu investigación, ya que el objetivo es evaluar si una mayor participación ciudadana, transparencia o igualdad se correlaciona con mejoras en la ejecución presupuestaria, sin necesidad de asumir una relación de tipo lineal.

CAPITULO V

DIAGNOSTICO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

5.1. Histórico de la Ejecución Presupuestaria del año 2018 con corte al mes de junio del año 2024.

La tabla 3 presenta datos sobre el presupuesto y la ejecución financiera de la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’ para los años 2018 a 2024. destacando las tendencias y variaciones clave en diferentes componentes del presupuesto.

Tabla 3

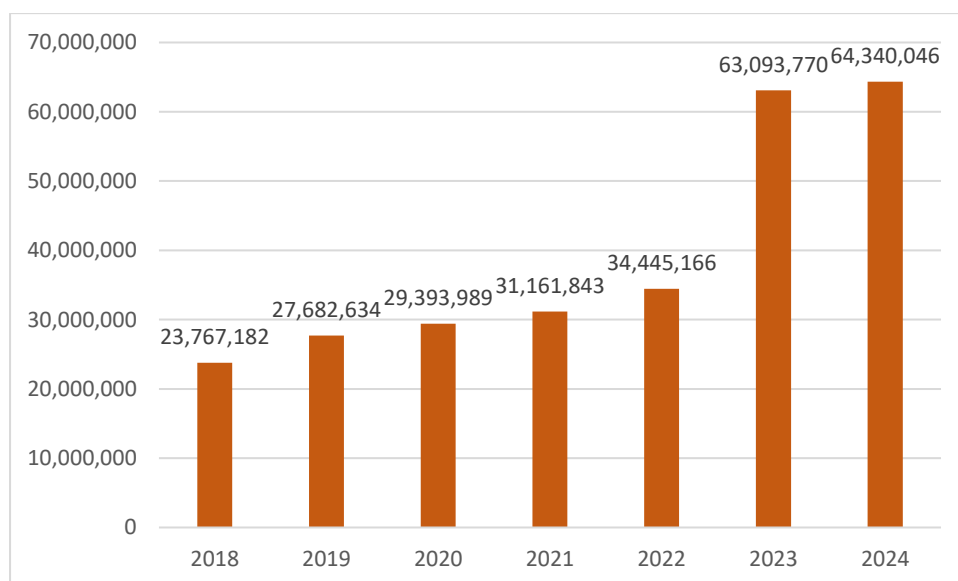
Ejecución presupuestaria en los años (2018 – 2024)

| Año | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|------|------------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 2018 | 23,767,182 | 49,966,496 | 45,097,334 | 41,032,839 | 40,938,101 | 40,873,836 | 40,873,161 | 81.8 |
| 2019 | 27,682,634 | 42,978,160 | 38,234,952 | 35,720,285 | 35,127,495 | 35,083,176 | 35,019,072 | 81.6 |
| 2020 | 29,393,989 | 53,158,732 | 51,441,708 | 49,220,218 | 42,142,843 | 42,136,808 | 42,135,936 | 79.3 |
| 2021 | 31,161,843 | 71,707,477 | 62,302,030 | 59,468,571 | 57,184,012 | 57,178,761 | 57,178,218 | 79.7 |
| 2022 | 34,445,166 | 82,790,444 | 76,433,334 | 74,432,572 | 73,321,249 | 71,876,978 | 71,869,119 | 86.8 |
| 2023 | 63,093,770 | 79,335,647 | 75,808,673 | 74,060,301 | 73,648,010 | 71,349,087 | 71,346,087 | 89.9 |
| 2024 | 64,340,046 | 66,208,387 | 46,868,950 | 40,289,428 | 36,119,565 | 31,616,254 | 27,840,759 | 47.8 |

Nota: Tomado de Consulta amigable MEF, Ejecución presupuestaria al mes de junio 2024

Figura 3

Evolución del PIA en los años (2018-2024)



Nota: Elaboración propia en base a Consulta amigable MEF

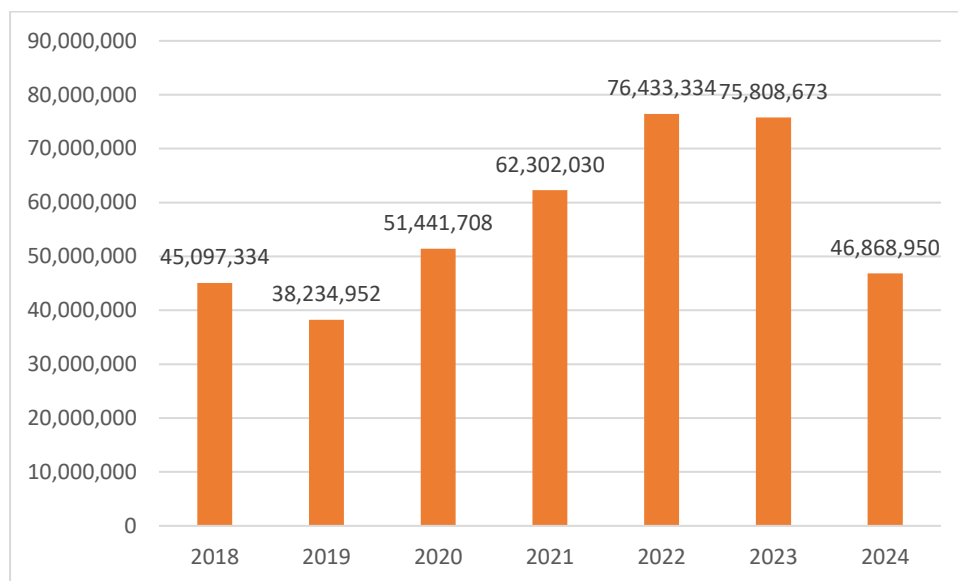
En el gráfico que ha sido identificado y etiquetado de manera específica como figura número 3, se manifiesta de forma clara y meticulosa que tanto el (PIA) como el (PIM) muestran un compromiso financiero destacado y firme por parte de la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’. Esta dedicación se evidencia en su gestión, que se encuentra enfocada en alcanzar de manera efectiva y eficiente los objetivos y responsabilidades que tiene asignados. Asimismo, se destaca su capacidad para efectuar ajustes a lo largo del tiempo, adaptándose a las diversas circunstancias que se presentan.

El Producto Interno Bruto de la Actividad Económica, conocido como PIA, ha evidenciado una notable tendencia de crecimiento sostenido, que se manifiesta al aumentar desde 23.7 millones en el año 2018 hasta alcanzar la cifra de 64.3 millones en el año 2024, lo que refleja una evolución positiva y continua a lo largo de este período. Este aumento significativo en el (PIA) sugiere que será necesario realizar una mayor distribución de recursos a partir de la administración central, lo que conlleva también una ampliación en las responsabilidades de los gobiernos locales, así como un crecimiento de los proyectos que se desarrollarán en esas comunidades.

El aumento significativo del PIM, especialmente en 2021 y 2022, indica una capacidad de la municipalidad para gestionar recursos adicionales y adaptarse a nuevas necesidades y oportunidades financieras. Sin embargo, la notable disminución del PIM en 2024 puede reflejar restricciones presupuestarias o un cambio en las prioridades gubernamentales, posiblemente afectado por factores macroeconómicos como la inflación, reducción de ingresos fiscales o cambios en la política fiscal.

Figura 4

Evolución de las Certificaciones en los años (2018-2024)



Nota: Elaboración propia en base a Consulta amigable MEF

La figura 4 muestra que la certificación anual, que autoriza gastos hasta un límite específico, presenta una trayectoria fluctuante con aumentos notables en años específicos. Desde 2018 hasta 2023, la certificación varió de 38,234,952 a 76,433,334, con picos significativos en 2021. Las diversas variaciones que se han señalado son un evidente reflejo de los ajustes que se han llevado a cabo en la planificación financiera, así como en la manera en que se distribuyen y asignan los recursos. Estas modificaciones se han realizado con el propósito de asegurar que se puedan satisfacer todos los compromisos y obligaciones que se han establecido en el presupuesto previamente aprobado.

La obtención de la certificación se considera un componente fundamental y determinante para garantizar la implementación efectiva y exitosa de diversos programas y proyectos de significativa relevancia. Este proceso tiene un impacto significativo y directo en la capacidad del gobierno para fomentar el desarrollo económico, lo que a su vez permite la ejecución de inversiones estratégicas esenciales, así como garantiza una administración eficiente y efectiva de los recursos públicos disponibles. Al llevar a cabo un análisis más exhaustivo y detallado, es posible notar que estos aumentos en el proceso de certificación

podrían estar vinculado de manera relevante y considerable con la adopción y la aplicación de políticas públicas que sean específicas y claramente definidas.

Además, se puede argumentar que también están interrelacionados con la imperiosa necesidad de reaccionar de manera eficiente y adecuada ante diversas situaciones de emergencia que puedan surgir. Además, también pueden estar ligados a la ejecución de proyectos de infraestructura de gran envergadura, los cuales demandan un financiamiento adicional considerable para poder llevarse a cabo de manera efectiva. Adicionalmente, el procedimiento de certificación establece un marco que garantiza que los recursos financieros disponibles se utilicen de forma responsable y eficiente.

Este proceso asegura que cada uno de los gastos realizados cuente con la debida autorización y esté perfectamente alineado con los objetivos que se han fijado en el presupuesto anual. De esta manera, se promueve una gestión adecuada de los fondos destinados a diferentes proyectos y actividades. Para el año 2024 que estamos viviendo actualmente, se anticipa que se logrará cumplir con la meta que se había establecido al principio, lo que resalta de manera significativa la relevancia de llevar a cabo una gestión financiera que sea no solo proactiva, sino también adaptativa.

Esta gestión debe ser capaz de responder de manera efectiva a las necesidades que van cambiando de la población, así como a las prioridades que establece el gobierno. Este método o estrategia es de suma importancia, ya que juega un papel fundamental en la preservación de la estabilidad económica, al mismo tiempo que impulsa y favorece un crecimiento sostenible que perdure a lo largo del tiempo.

La implementación del presupuesto, la cual se evalúa mediante el seguimiento de los compromisos mensuales, así como los montos devengados y los recursos girados, pone de manifiesto la habilidad de la municipalidad para utilizar de manera eficiente los fondos que le han sido asignados. La implementación de las actividades se mostró especialmente sólida y

efectiva hasta el año 2023, con los números correspondientes a los fondos devengados y los pagos efectivamente realizados manteniéndose en niveles notablemente elevados. Esta situación sugiere que ha habido una gestión de recursos sumamente eficiente y bien organizada a lo largo de este período.

El porcentaje de avance se considera un indicador fundamental que refleja tanto la eficiencia como la efectividad en la manera en que se utilizan los recursos públicos disponibles. Este porcentaje indica qué tan bien se están empleando dichos recursos en relación con los objetivos establecidos. Hasta 2023, el porcentaje de avance se mantuvo elevado, alcanzando un máximo de 89.9%, lo que indica una alta capacidad de la municipalidad para gestionar y ejecutar su presupuesto.

5.2. Situación Actual de la Ejecución Presupuestaria mensual con corte al mes de junio del 2024.

La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en la actualidad viene ejecutando el presente año 2024 un Presupuesto Inicial de Apertura que asciende a los 64, 340, 056 soles, el cual se modificó a un total de 66, 208, 387 soles. En la tabla 3 se muestra de forma detallada la ejecución presupuestaria con corte al mes de junio del presente año 2024.

Tabla 4

Ejecución presupuestaria total con corte de junio, año 2024

| Municipalidad | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|---|------------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES | 64,340,046 | 66,208,387 | 46,868,950 | 40,289,428 | 36,119,565 | 31,616,254 | 27,840,759 | 47.8 |
| Departamento 08: CUSCO | 64,340,046 | 66,208,387 | 46,868,950 | 40,289,428 | 36,119,565 | 31,616,254 | 27,840,759 | 47.8 |
| Provincia 0801: CUSCO | 64,340,046 | 66,208,387 | 46,868,950 | 40,289,428 | 36,119,565 | 31,616,254 | 27,840,759 | 47.8 |
| 080104-300687: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | 64,340,046 | 66,208,387 | 46,868,950 | 40,289,428 | 36,119,565 | 31,616,254 | 27,840,759 | 47.8 |

Nota: Tomado de Consulta amigable MEF, Ejecución presupuestaria al mes de junio 2024

En la tabla 4 observamos que el PIA es de 64,340,046 mientras que el PIM es de 66,208,387. Esto indica un aumento en el presupuesto durante el año, lo que puede deberse a reasignaciones o incrementos en los fondos disponibles. De los 40,289,428 comprometidos, 36,119,565 han sido ejecutados en términos de atención de compromisos mensuales. Sin embargo, de la ejecución, 31,616,254 han sido devengados, es decir, comprometidos formalmente y ejecutados. Finalmente, 27,840,759 han sido girados, indicando el monto que ha sido efectivamente pagado. El avance del 47.8% sugiere que casi la mitad del presupuesto modificado ha sido efectivamente utilizado hasta la fecha.

El 47.8% de avance indica que hay margen de mejora en la ejecución del presupuesto, ya que menos de la mitad del presupuesto ha sido utilizado efectivamente.

Tabla 5

Ejecución presupuestaria mensual hasta junio del año 2024

| | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------|
| Unidad Ejecutora 004-300687: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | 64,340,046 | 66,208,387 | 46,868,950 | 40,289,428 | 36,119,565 | 31,616,254 | 27,840,759 | 47.8 |
| Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES | 64,340,046 | 66,208,387 | 46,868,950 | 40,289,428 | 36,119,565 | 31,616,254 | 27,840,759 | 47.8 |

| Mes | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|-------------|-----|-----|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|-----------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 1: 'Enero | | | 291,697 | 208,896 | 112,181 | 84,215 | 53,102 | |
| 2: 'Febrero | | | 10,515,174 | 9,198,917 | 3,553,280 | 2,919,477 | 2,477,233 | |
| 3: 'Marzo | | | 11,703,539 | 9,846,861 | 10,819,316 | 7,486,241 | 5,316,780 | |
| 4: 'Abril | | | 8,154,995 | 7,051,834 | 6,595,155 | 6,918,019 | 6,674,807 | |
| 5: 'Mayo | | | 8,454,789 | 8,244,770 | 8,992,295 | 8,072,662 | 7,704,162 | |
| 6: 'Junio | | | 7,748,756 | 5,738,150 | 6,047,339 | 6,135,640 | 5,614,675 | |

Nota: Tomado de Consulta amigable MEF, Ejecución presupuestaria al mes de junio 2024

En la tabla número 5, que se presenta a continuación en este documento, se lleva a cabo un análisis detallado y riguroso del presupuesto correspondiente a la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’. En el transcurso de este análisis, se puede constatar de manera clara y minuciosa que el (PIM) ha experimentado un aumento significativo en comparación con el

(PIA), lo que indica una alteración sustancial en las asignaciones y recursos disponibles. Este aumento ha resultado en un total modificado que asciende a la cifra de 66,208,387.

A pesar de que tanto la certificación como el compromiso anual son indicadores que demuestran una gestión activa y dedicada, es preocupante que únicamente se haya ejecutado el 47.8% del presupuesto asignado. Esta situación indica que existe un amplio potencial para optimizar y aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Durante el periodo comprendido entre marzo y mayo, se observó una ejecución presupuestaria elevada, evidenciada por incrementos significativos en el cumplimiento de las obligaciones mensuales, así como en los gastos devengados y desembolsados.

En contraste, los meses de enero y junio presentaron cifras inferiores en relación con la ejecución. La discrepancia identificada entre lo acumulado y lo desembolsado indica la posible existencia de retrasos en los pagos efectivos, lo que podría influir negativamente en la ejecución puntual de proyectos y programas. En vista de lo anterior, se recomienda implementar acciones encaminadas a la mejora y optimización de todos los procesos asociados con la gestión administrativa y el procesamiento de pagos. Adicionalmente, resulta esencial llevar a cabo un monitoreo detallado de la implementación del presupuesto, con la finalidad de garantizar un uso más eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

Este minucioso estudio resalta la relevancia significativa de implementar una gestión financiera que sea no solo meticulosa, sino también anticipativa, con el objetivo de optimizar el efecto que el presupuesto puede ejercer sobre el desarrollo local y en el fortalecimiento del bienestar de la población en su conjunto.

Tabla 6*Ejecución presupuestal por categoría presupuestal, año 2024*

| Categoría Presupuestal | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|--|------------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 0002: SALUD MATERNO NEONATAL | 128,621 | 128,621 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | 1,559,368 | 1,698,515 | 1,566,957 | 1,470,823 | 1,149,827 | 1,110,636 | 982,077 | 65.4 |
| 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 2,435,812 | 4,333,878 | 2,954,390 | 2,279,754 | 1,969,865 | 1,841,616 | 1,642,892 | 42.5 |
| 0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO | 1,105,900 | 251,379 | 6,000 | 6,000 | 6,000 | 0 | 0 | 0.0 |
| 0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 170,000 | 131,681 | 125,293 | 125,230 | 125,230 | 104,875 | 102,433 | 79.6 |
| 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO | 858,284 | 1,053,373 | 754,896 | 738,282 | 738,282 | 647,946 | 538,948 | 61.5 |
| 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL | 1,211,254 | 2,091,651 | 1,495,939 | 1,452,034 | 1,391,373 | 1,238,054 | 994,003 | 59.2 |
| 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | 10,774,050 | 454,851 | 305,394 | 298,752 | 298,752 | 298,752 | 260,910 | 65.7 |
| 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA | 6,636,668 | 6,333,972 | 4,068,659 | 3,738,337 | 3,784,390 | 3,295,546 | 2,926,952 | 52.0 |
| 0117: ATENCION OPORTUNA DE NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO | 15,000 | 40,321 | 33,887 | 33,887 | 27,896 | 21,888 | 20,813 | 54.3 |
| 0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO | 0 | 45,000 | 13,664 | 13,664 | 13,664 | 13,664 | 0 | 30.4 |
| 0140: DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES | 0 | 500,000 | 53,383 | 53,383 | 53,383 | 11,163 | 0 | 2.2 |
| 0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 50,000 | 33,014 | 28,444 | 28,444 | 28,444 | 24,598 | 24,598 | 74.5 |
| 0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO | 11,804,109 | 15,338,733 | 12,251,683 | 8,455,474 | 7,929,638 | 7,139,779 | 5,867,271 | 46.5 |
| 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 252,157 | 262,956 | 112,919 | 112,919 | 112,919 | 103,583 | 101,801 | 39.4 |
| 9001: ACCIONES CENTRALES | 8,890,324 | 4,062,516 | 3,603,406 | 3,532,629 | 3,096,334 | 2,954,101 | 2,869,719 | 72.7 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 18,448,499 | 29,447,926 | 19,494,036 | 17,949,817 | 15,393,579 | 12,810,055 | 11,508,342 | 43.5 |

Nota: Elaboración en base a consulta amigable del *invierte.pe*.

La sexta tabla, elemento fundamental de este informe exhaustivo y pormenorizado, ofrece un análisis detallado que brinda una representación clara y precisa del presupuesto asignado a la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, lo que permite desvelar aspectos significativos sobre la administración financiera de esta entidad local. Este análisis minucioso y exhaustivo evidencia de manera clara y contundente la presencia de diferencias significativas y de considerable importancia entre dos conceptos esenciales en el ámbito de las finanzas: el PIA, y el PIM. Las variaciones observadas en estos datos indican de manera clara que se han llevado a cabo ajustes y reasignaciones a lo largo del año fiscal en cuestión.

Esto, a su vez, resalta de forma significativa la complejidad y la dinámica que caracterizan la gestión financiera dentro de la institución. A pesar de que tanto la obtención de la certificación como el compromiso que se lleva a cabo anualmente son indicadores de una gestión activa y dinámica, es importante señalar que solamente algunas de las categorías analizadas evidencian un nivel elevado de ejecución. En contraste, hay otras categorías que muestran un desempeño bastante bajo. Esta circunstancia evidencia la urgente necesidad de optimizar los procesos actualmente establecidos, con el fin de asegurar un uso más eficiente y estratégico de los recursos disponibles en la organización.

En lo que respecta a la categoría dedicada a la Salud Materno Neonatal, se observa que el presupuesto asignado no presenta ninguna ejecución hasta el momento. Aunque se han establecido montos en el (PIA) y en el (PIM), los cuales ascienden a 128,621, no se han registrado compromisos ni ejecuciones financieras relacionadas. Esta situación indica la posible ausencia de una adecuada priorización en la asignación de recursos o, de manera alternativa, podría señalar demoras en la implementación de las actividades programadas en este ámbito crucial.

A diferencia de otras categorías, la sección dedicada a la Reducción de Delitos y Faltas que Impactan la Seguridad de los Ciudadanos exhibe un rendimiento excepcionalmente

positivo, reflejando un avance considerable que alcanza el 65.4%. Esta afirmación implica que se está llevando a cabo una gestión adecuada y eficaz en lo que concierne a la salvaguarda y el bienestar de la comunidad en el ámbito de la seguridad pública. Asimismo, se dispone de un PIA, el cual presenta un monto total de 1,559,368. De igual manera, se cuenta con un PIM, que se refiere a las modificaciones realizadas al presupuesto inicial, el cual suma en conjunto un total de 1,698,515.

En el ámbito de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se ha alcanzado en la actualidad una tasa de ejecución que se ubica en un significativo 42.5%. Esto indica un progreso notable en los esfuerzos llevados a cabo para la gestión eficiente de los desechos sólidos. Este porcentaje indica de manera notable que existe un amplio potencial para la optimización y mejora sustancial de las prácticas vinculadas a la gestión y administración de los residuos sólidos. Asimismo, se dispone de un PIA, que alcanza la notable cantidad de 2,435,812.

Por otro lado, el PIM, se incrementa hasta sumar un total de 4,333,878. A diferencia de otras áreas de desarrollo que han mostrado avances significativos, la categoría dedicada a la Explotación de los Recursos Hídricos para fines agrícolas muestra una ejecución preocupantemente baja, alcanzando apenas un escaso 0.0%, lo cual es alarmante y revela la necesidad de prestar atención a esta situación crítica. Esta situación podría sugerir la presencia de problemas considerables o complicaciones significativas en la ejecución efectiva y eficiente de los diversos proyectos agrarios que habían sido cuidadosamente planificados con anterioridad.

Es de suma importancia enfatizar que, en el marco de este contexto particular, el PIA, ha sido establecido en una cifra que alcanza los 1,105,900. Por otro lado, el PIM, se eleva a un total de 251,379. Esta situación pone de relieve de manera evidente la notable discrepancia que

existe entre los recursos que han sido asignados y la ejecución real de las diversas iniciativas que se han planificado.

La propuesta enfocada en la Reducción de la Vulnerabilidad y la gestión de Emergencias derivadas de Desastres se distingue de manera significativa, alcanzando un nivel de implementación notablemente elevado, que se sitúa en un 79.6%. Este evento evidencia la presencia de una gestión altamente eficiente en la forma en que se abordan las diversas circunstancias que emergen en situaciones de emergencia.

Adicionalmente a lo previamente señalado, es esencial subrayar que la cuantía del (PIA) asignada específicamente para la realización de esta actividad es de 170,000. Por otra parte, es pertinente mencionar que el (PIM) relacionado con la misma actividad alcanza actualmente la cifra de 131,681. En contraste con otros programas, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano se distingue por su eficacia, logrando un porcentaje significativo del 61.5%. Esto indica que la gestión de las iniciativas vinculadas al saneamiento urbano se está realizando de forma eficiente y apropiada. Asimismo, el (PIA) que asciende a 858,284 y un (PIM) que alcanza la cifra de 1,053,373.

El Programa Nacional de Saneamiento Rural está actualmente en un proceso de ejecución que ha alcanzado un porcentaje del 59.2%. Esta cifra señala que el rendimiento y la efectividad del programa en el ámbito del saneamiento rural pueden ser calificados como moderados, lo que sugiere que aún hay espacio para mejorar y optimizar los resultados en esta área esencial. Este hecho se manifiesta claramente en la existencia de un (PIA) que tiene un valor total de 1,211,254, así como también en un (PIM) que ha llegado a alcanzar la suma de 2,091,651. Con respecto a los resultados obtenidos en relación a los Logros de Aprendizaje alcanzados por los estudiantes actualmente matriculados en el nivel de Educación Básica Regular, se ha registrado que la tasa de ejecución se encuentra en un 65.7%.

Esto señala un progreso notable en el ámbito del proceso educativo. Este porcentaje refleja de manera precisa la implementación de una gestión que no solo es eficaz, sino también eficiente, en lo que concierne a la educación básica regular. Asimismo, se indica que la cantidad estipulada para el (PIA) se establece en un total de 10,774,050. Por otro lado, el monto total asignado al (PIM) asciende a 454,851.

La parte del informe que se dedica a analizar el aumento en la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la población del país peruano presenta un desempeño actual que se sitúa en un 52.0%. Esto indica que existe un considerable margen y una significativa oportunidad para optimizar las estrategias de promoción y desarrollo, tanto en el ámbito de las prácticas deportivas como en el de las actividades recreativas.

En el contexto de esta situación particular, se cuenta con un presupuesto inicial denominado (PIA), que asciende a un total de 6,636,668, mientras que, por otra parte, se presenta un (PIM) fijado en la suma de 6,333,972. El programa, diseñado específicamente para ofrecer atención adecuada y oportuna a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones potencialmente consideradas de presunto abandono, ha evidenciado un nivel de ejecución del 54.3%.

Este indicador representa el nivel de progreso y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el programa en cuestión. Este porcentaje sugiere que, a pesar de que el rendimiento actual se evalúa como satisfactorio y apropiado, persisten diversas oportunidades relevantes que pueden ser utilizadas para lograr mejoras sustanciales. El monto destinado para el PIA, para este programa específico es de un total de 15,000, mientras que, por otro lado, el PIM, se ha fijado en una cantidad de 40,321.

La categoría que hace referencia a la Optimización de la Articulación entre los Pequeños Productores y el Mercado está evidenciando un nivel de implementación que se considera bastante deficiente, ya que ha sido evaluado y reportado en un modesto porcentaje

del 30.4%. Esta circunstancia pone de manifiesto una evidente y urgente necesidad de enfocar una mayor cantidad de atención y dedicación en potenciar la conexión y la coordinación entre los pequeños productores, para así favorecer su desarrollo y sostenibilidad. Asimismo, se ha llevado a cabo la creación de un (PIM) que alcanza una suma total de 45,000, lo cual subraya la relevancia de realizar una inversión eficaz para enfrentar adecuadamente este desafío.

La categoría que abarca tanto el Desarrollo como la Promoción de las Artes y las Industrias Culturales, muestra un alarmante nivel de ejecución que se sitúa en apenas un 2.2%. Esta cifra es, sin duda, preocupante y refleja la necesidad urgente de realizar mejoras significativas en la implementación de proyectos y programas en este ámbito.

Esta circunstancia resalta de manera clara y evidente la apremiante necesidad de llevar a cabo la implementación de mejoras sustanciales y significativas en lo que respecta a la promoción de las artes, así como de las distintas industrias culturales que forman parte de nuestro patrimonio educativo y social. Es importante resaltar que el PIM, que ha sido asignado específicamente a este propósito en particular, alcanza la significativa suma de 500,000. Este elevado monto pone de manifiesto la necesidad de optimizar su utilización de manera eficiente y efectiva, con el fin de promover y fomentar el desarrollo cultural de nuestra comunidad.

En la dimensión destinada a evaluar y cuantificar el acceso de las personas adultas mayores a una variedad de servicios especializados, se evidencia un nivel de desempeño que es no solo significativo, sino también considerablemente alto, logrando un sobresaliente porcentaje del 74.5%. Esto indica la existencia de una gestión que se distingue por su eficiencia y efectividad en la provisión de servicios diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de la población de personas mayores. Asimismo, se cuenta con un PIA, cuyo monto se fija en 50,000, y adicionalmente se dispone de un PIM, que asciende a un total de 33,014. La iniciativa, designada como 'La Minimización del Tiempo, la Inseguridad y el Costo

Ambiental en el Transporte Urbano', ha logrado hasta la fecha un avance considerable del 46.5%.

Este progreso sugiere de manera inequívoca que existe una necesidad evidente de llevar a cabo mejoras sustanciales en la manera en que se gestiona el sistema de transporte urbano, con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir problemas asociados. Asimismo, es importante señalar que el PIA, tiene un monto estipulado que alcanza la cifra de 11,804,109. Por otro lado, el PIM, presenta una cantidad que asciende a un total de 15,338,733. En conclusión, es importante señalar que la categoría correspondiente a los Productos Específicos destinados al Desarrollo Infantil Temprano muestra una preocupante y notablemente baja tasa de ejecución, alcanzando solo un 39.4%.

Este dato resalta urgentemente la necesidad de redoblar esfuerzos y dedicar más atención al desarrollo infantil en las etapas tempranas de la vida. Cabe mencionar que esta categoría cuenta con un PIA de 252,157 y un PIM (de 262,956, lo que sugiere que hay recursos disponibles que podrían optimizarse para mejorar la situación. En el contexto de las Acciones Centrales, la ejecución observable ha evidenciado un rendimiento satisfactorio, alcanzando un porcentaje del 72.7%. Este resultado positivo pone de manifiesto una gestión eficiente en las áreas centrales. Además, se cuenta con un PIA que asciende a 8,890,324, mientras que el PIM se sitúa en 4,062,516. Esto sugiere una planificación y administración efectiva de los recursos financieros disponibles.

Tabla 7*Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, año 2024*

| Fuente de Financiamiento | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|-------------------------------------|------------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 1: RECURSOS ORDINARIOS | 1,484,714 | 1,877,109 | 1,529,625 | 1,134,226 | 932,478 | 840,194 | 786,395 | 44.8 |
| 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 5,858,875 | 5,815,344 | 4,540,303 | 4,509,197 | 4,359,019 | 4,194,830 | 3,996,463 | 72.1 |
| 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 749,383 | 1,530,660 | 1,526,151 | 1,480,464 | 1,478,074 | 1,350,024 | 1,066,439 | 88.2 |
| 5: RECURSOS DETERMINADOS | 56,247,074 | 57,954,234 | 43,443,393 | 37,658,842 | 36,448,985 | 33,141,089 | 29,630,813 | 57.2 |

Nota: Elaboración en base a consulta amigable del inverte pe.

En el marco de la categorización de Recursos Ordinarios, se determinó que el PIA, alcanzó un total de 1,484,714. Por otra parte, el PIM, logró alcanzar una cifra que supera los 1,877,109. La cifra total de certificaciones alcanzó un total de 1,529,625, mientras que el compromiso establecido para el año se determinó en 1,134,226. Sin embargo, la implementación del proyecto ha llegado a un total de 932,478, lo que sugiere que se ha logrado un avance considerable del 44.8%. El nivel de desempeño alcanzado indica una gestión relativamente cautelosa de los recursos regulares disponibles.

Esta situación evidencia la apremiante necesidad de llevar a cabo mejoras sustanciales en la eficiencia en el uso de estos recursos financieros. De esta manera, se podría alcanzar un impacto más relevante y favorable en el desarrollo local y en las comunidades que se benefician. Por otro lado, los Recursos Directamente Recaudados presentaron un (PIA) de 5,858,875 y un (PIM) de 5,815,344. La certificación fue de 4,540,303 y el compromiso anual de 4,509,197, con una ejecución de 4,359,019, lo que representa un avance del 72.1%. Este alto nivel de ejecución refleja una gestión eficiente de los recursos directamente recaudados, indicando que la municipalidad está aprovechando bien estos fondos para financiar proyectos y actividades prioritarias.

En cuanto a las Donaciones y Transferencias, el PIA fue de 749,383 y el PIM de 1,530,660. La certificación alcanzó los 1,526,151 y el compromiso anual fue de 1,480,464, con una ejecución de 1,478,074, lo que representa un avance del 88.2%. Este excelente nivel de ejecución sugiere que la municipalidad está utilizando de manera efectiva estos fondos adicionales para cumplir con sus objetivos presupuestarios y proyectos específicos, reflejando una gestión altamente eficaz en esta categoría.

Finalmente, los Recursos Determinados tuvieron un PIA de 56,247,074 y un PIM de 57,954,234. La certificación fue de 43,443,393 y el compromiso anual de 37,658,842, con una ejecución de 36,448,985, representando un avance del 57.2%. Aunque la gestión de los recursos determinados muestra una solidez relativa, existe margen para mejoras. Es crucial que la municipalidad se enfoque en cerrar la brecha entre el compromiso y la ejecución para maximizar el impacto de estos fondos en el desarrollo local.

El análisis por fuente de financiamiento revela que mientras algunas categorías, como las donaciones y transferencias, muestran un desempeño excelente con altos niveles de ejecución, otras como los recursos ordinarios necesitan mejorar en eficiencia. Los recursos directamente recaudados también destacan por su alto nivel de ejecución, reflejando una gestión efectiva en esta área. Para maximizar y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles, así como para lograr los objetivos de desarrollo establecidos para la comunidad de San Jerónimo, es absolutamente esencial que se lleve a cabo una mejora en los procesos de planificación y ejecución de los recursos ordinarios, así como de aquellos que están cuidadosamente asignados.

Esto implica que es fundamental garantizar que cada sol, que constituye una unidad monetaria que puede ser utilizada, se destine y aplique de la forma más eficiente y eficaz posible, logrando así el mejor resultado para el desarrollo sostenible de la localidad.

Tabla 8*Ejecución presupuestal por rubro de financiamiento, año 2024*

| Rubro | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|--|------------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 00: RECURSOS ORDINARIOS | 1,484,714 | 1,877,109 | 1,529,625 | 1,134,226 | 932,478 | 840,194 | 786,395 | 44.8 |
| 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 6,485,655 | 6,485,655 | 4,055,935 | 4,053,349 | 3,364,590 | 3,364,590 | 3,271,829 | 51.9 |
| 08: IMPUESTOS MUNICIPALES | 8,301,554 | 8,301,554 | 5,299,414 | 5,072,686 | 5,071,264 | 4,829,686 | 4,730,030 | 58.2 |
| 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 5,858,875 | 5,815,344 | 4,540,303 | 4,509,197 | 4,359,019 | 4,194,830 | 3,996,463 | 72.1 |
| 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 749,383 | 1,530,660 | 1,526,151 | 1,480,464 | 1,478,074 | 1,350,024 | 1,066,439 | 88.2 |
| 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 41,459,865 | 43,167,025 | 34,088,043 | 28,532,807 | 28,013,131 | 24,946,813 | 21,628,954 | 57.8 |

Nota: Elaboración en base a consulta amigable del inverte pe

En el contexto de los Recursos Ordinarios, se ha documentado que el PIA, alcanzó un monto total de 1,484,714. Por su parte, el PIM, logró una suma considerable que fue de 1,877,109. La elaboración y establecimiento de la certificación logró alcanzar una cifra impresionante de un millón quinientos veinticinco mil seiscientos veinticinco, mientras que el compromiso establecido para el año en curso se fijó en una cantidad de un millón ciento treinta y cuatro mil doscientos veintiséis. Sin embargo, la ejecución del proyecto logró alcanzar un total impresionante de 932,478, lo que representa un avance significativo del 44.8% en relación con los objetivos que habían sido previamente establecidos.

Este grado de desempeño que se ha observado señala que la administración de los recursos ordinarios se ha llevado a cabo de manera moderada. Esto pone de relieve la urgencia de optimizar la eficiencia en el uso de estos fondos, con el objetivo de conseguir un impacto más significativo y positivo en la situación actual.

El ámbito relacionado con el Fondo de Compensación Municipal presentó un (PIA) así como un (PIM) que se elevó a un total de 6,485,655. La certificación financiera alcanzó un total de 4,055,935, mientras que el compromiso anual se estableció en 4,053,349. En este

contexto, se registró una ejecución de 3,364,590, lo cual se traduce en un avance significativo del 51.9% en relación con las cifras mencionadas. Este desempeño evidenciado sugiere que se encuentra en un nivel de ejecución que puede considerarse como promedio, lo cual indica claramente que existe un margen considerable para mejorar la eficiencia en la manera en que se están utilizando estos fondos, con el fin de maximizar el impacto que pueden tener.

En el rubro de Impuestos Municipales, el PIA y el PIM fueron de 8,301,554. La certificación alcanzó los 5,299,414 y el compromiso anual fue de 5,072,686, con una ejecución de 5,071,264, representando un avance del 58.2%. Este nivel de ejecución muestra una gestión relativamente buena de los impuestos municipales, aunque todavía hay margen para optimizar la eficiencia.

El rubro de Recursos Directamente Recaudados tuvo un PIA de 5,858,875 y un PIM de 5,815,344. La certificación fue de 4,540,303 y el compromiso anual de 4,509,197, con una ejecución de 4,359,019, lo que representa un avance del 72.1%. Este alto nivel de ejecución refleja una gestión eficiente de los recursos directamente recaudados, indicando que la municipalidad está aprovechando bien estos fondos para financiar proyectos y actividades prioritarias.

En cuanto a las Donaciones y Transferencias, el PIA fue de 749,383 y el PIM de 1,530,660. La certificación alcanzó los 1,526,151 y el compromiso anual fue de 1,480,464, con una ejecución de 1,478,074, lo que representa un avance del 88.2%. Este excelente nivel de ejecución sugiere que la municipalidad está utilizando de manera efectiva estos fondos adicionales para cumplir con sus objetivos presupuestarios y proyectos específicos, reflejando una gestión altamente eficaz en esta categoría.

Finalmente, el apartado correspondiente a Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones presentó un Presupuesto Inicial Autorizado (PIA) de 41,459,865 y un Presupuesto Modificado (PIM) de 43,167,025. La certificación fue de 34,088,043 y el

compromiso anual de 28,532,807, con una ejecución de 28,013,131, representando un avance del 57.8%. Aunque la gestión de estos recursos muestra una solidez relativa, existe margen para mejoras. Es crucial que la municipalidad se enfoque en cerrar la brecha entre el compromiso y la ejecución para maximizar el impacto de estos fondos en el desarrollo local.

El análisis por rubro revela que mientras algunas categorías, como las donaciones y transferencias, muestran un desempeño excelente con altos niveles de ejecución, otras como los recursos ordinarios y el fondo de compensación municipal necesitan mejorar en eficiencia. Los recursos directamente recaudados también destacan por su alto nivel de ejecución, reflejando una gestión efectiva en esta área. Para optimizar el uso de los recursos y alcanzar los objetivos de desarrollo de San Jerónimo, es crucial mejorar la planificación y ejecución de los recursos ordinarios y determinados, asegurando que cada sol disponible se utilice de manera eficiente y efectiva.

Tabla 9*Ejecución presupuestal por Programa Estratégico - Presupuesto por Resultados*

| TOTAL | 138,490,511,244 | 158,282,217,927 | 137,287,507,523 | 138,631,542,526 | 138,290,690,231 | 86.3 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------|
| Departamento (Meta) 08: CUSCO | 5,696,735,898 | 7,084,238,585 | 6,084,511,914 | 6,054,981,773 | 6,045,591,177 | 85.5 |
| Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES | 1,644,586,634 | 2,561,963,823 | 2,152,089,813 | 2,139,627,702 | 2,136,821,750 | 83.5 |
| Departamento 08: CUSCO | 1,644,586,634 | 2,561,963,823 | 2,152,089,813 | 2,139,627,702 | 2,136,821,750 | 83.5 |
| Municipalidad 04-300687: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | 23,859,849 | 36,236,078 | 29,751,974 | 29,564,802 | 29,562,602 | 81.6 |
| Programa Estratégico | PIA | PIM | Ejecución | | | Avance % |
| | | | Compromiso | Devengado | Girado | |
| 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL | 404,762 | 154,558 | 97,672 | 97,672 | 97,672 | 63.2 |
| 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | 1,362,480 | 1,032,571 | 928,645 | 925,371 | 925,371 | 89.6 |
| 0035: GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA | 0 | 15,598 | 15,597 | 15,597 | 15,597 | 100 |
| 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 1,179,819 | 1,977,882 | 1,649,448 | 1,649,423 | 1,649,423 | 83.4 |
| 0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO | 214,222 | 280,096 | 178,474 | 154,674 | 154,674 | 55.2 |
| 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 398,188 | 1,172,265 | 1,134,623 | 1,132,559 | 1,132,559 | 96.6 |
| 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO | 371,848 | 861,803 | 847,847 | 747,887 | 747,887 | 86.8 |
| 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL | 0 | 1,246,599 | 1,210,833 | 1,210,833 | 1,210,833 | 97.1 |
| 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | 615,455 | 2,106,762 | 2,060,659 | 2,060,425 | 2,060,425 | 97.8 |
| 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA | 1,700,019 | 1,999,045 | 1,321,552 | 1,321,552 | 1,320,052 | 66.1 |
| 0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS | 2,484,334 | 7,983,992 | 5,098,909 | 5,098,566 | 5,098,566 | 63.9 |
| 0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE | 0 | 24,598 | 24,597 | 24,597 | 24,597 | 100 |
| 9001: ACCIONES CENTRALES | 3,463,369 | 4,136,148 | 3,614,009 | 3,608,468 | 3,608,468 | 87.2 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 11,665,353 | 13,244,161 | 11,569,108 | 11,517,177 | 11,516,478 | 87 |

Nota: Elaboración en base a consulta amigable del inverte pe.

Un investigación detallado y meticulouso del presupuesto que se ha destinado a la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, el cual ha sido presentado de forma clara y con un desglose preciso que abarca cada uno de los diversos programas estratégicos que se están implementando, revela de manera contundente que existe una variación considerable en la forma en la que se están utilizando y realizando la aplicación de los recursos financieros que están disponibles para la municipalidad. Esto sugiere que existen múltiples grados o niveles de efectividad y eficiencia en la manera en que se está realizando la gestión administrativa vinculado a la distribución y utilización de estas asignaciones presupuestarias específicas.

Entre la variedad de programas que han sido implementados, resalta especialmente la Iniciativa para la Reducción de Delitos y Faltas que Tienen un Impacto Negativo en la Seguridad Ciudadana. Este programa ha logrado un porcentaje de ejecución notablemente alto, alcanzando un impresionante 89.6%. Además, es fundamental resaltar la existencia del programa dedicado a la Gestión Sostenible de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica, el cual ha alcanzado una impresionante cifra de ejecución del 100%, evidenciando así su completo éxito y efectividad en la implementación de sus objetivos.

De igual manera, es fundamental tener en cuenta la importancia de la Reducción de Vulnerabilidad y la Atención a Emergencias que son causadas por Desastres. Este enfoque presenta un notable porcentaje de ejecución que alcanza el 96.6%, lo cual es un claro reflejo del compromiso significativo y la dedicación hacia la seguridad y el bienestar de toda la población. A través de un exhaustivo análisis comparativo, se puede notar que el Programa Nacional de Saneamiento Rural ha alcanzado un nivel de ejecución realmente impresionante, el cual se estima en un notable 97.1%, lo que subraya la efectividad y el éxito de sus estrategias implementadas.

En contraste, los Logros de Aprendizaje de los Estudiantes que están involucrados en el sistema de Educación Básica Regular han logrado alcanzar un impresionante porcentaje que

se eleva hasta un significativo 97.8%. Este dato resalta un rendimiento educativo excepcional y considerablemente sobresaliente. Todos estos programas se destacan de manera considerable gracias a su elevado nivel de ejecución y su notable eficiencia en los procesos de implementación. Sin embargo, existen otros tipos de programas que muestran un rendimiento en su gestión que es notablemente inferior en términos de eficiencia cuando se hace una comparación.

Por poner un ejemplo específico, el programa que se centra en la utilización eficiente de los recursos hídricos con el objetivo de beneficiar el uso en la agricultura presenta una tasa de efectividad que se encuentra en un nivel del 55.2%. En contraste, el programa orientado a la nutrición, conocido como Programa Articulado Nutricional, logra alcanzar un porcentaje de efectividad notablemente más alto, que asciende al 63.2%. Los datos obtenidos evidencian de manera contundente que resulta absolutamente necesario llevar a cabo una serie de mejoras sustanciales en los programas mencionados. Esto es fundamental para poder optimizar su funcionamiento y, de esta manera, lograr resultados más satisfactorios y eficientes.

La Gestión Integral de Residuos Sólidos presenta un porcentaje notable de 83.4%, mientras que el Programa Nacional de Saneamiento Urbano logra alcanzar un impresionante 86.8%. Asimismo, las Acciones Centrales demuestran un rendimiento aún más destacado, con un porcentaje de 87.2%. Estos datos reflejan, sin duda, un desempeño muy favorable en las distintas áreas mencionadas. No obstante, es fundamental destacar que todavía hay un amplio espacio disponible para llevar a cabo diversas mejoras y optimizar de manera significativa su eficiencia.

La puesta en marcha del programa destinado a fomentar una mayor participación de la población peruana en diversas actividades físicas, deportivas y recreativas ha logrado alcanzar un notable porcentaje de cumplimiento del 66.1%. Junto a este esfuerzo, también se encuentra el programa de Mejoramiento Integral de Barrios, que ha mostrado una ejecución del 63.9%.

Estos datos evidencian áreas clave y fundamentales en las que es posible implementar mejoras significativas, lo que resalta la importancia de continuar avanzando en estas iniciativas para el beneficio de la comunidad.

Las mejoras que se están considerando poseen un gran potencial para maximizar y amplificar el impacto beneficioso que pueden tener en el bienestar general de la comunidad local, asegurando así una mejor calidad de vida para todos sus habitantes. La notable reducción en los costos operativos, la significativa disminución en el tiempo requerido para el transporte y la considerable minimización de la inseguridad asociada al sistema de transporte, que han logrado alcanzar un sorprendente 100%, sumado al dato revelador de que un 87% de las asignaciones presupuestarias no se traducen en productos o resultados tangibles, constituyen una clara evidencia de una gestión que, aunque se puede afirmar que es indudablemente eficaz, también revela oportunidades muy significativas para lograr una optimización aún más efectiva en su desempeño.

En resumen, es esencial destacar que, a pesar de que algunas áreas específicas están mostrando un uso eficiente de los recursos que tienen a su disposición, es de suma importancia que la municipalidad implemente una optimización meticulosa de sus procesos, abarcando tanto la administración como la planificación estratégica. Esta acción facilitará el tratamiento y la resolución de las diferencias que en este momento se presentan en la implementación del presupuesto, lo que asegura que el crecimiento y desarrollo que se logren sean no solo completos y abarcativos, sino también sostenibles a lo largo del tiempo. .

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

6.1. Presentación de Resultados de la Investigación

6.1.1. Análisis descriptivo

Tabla 10

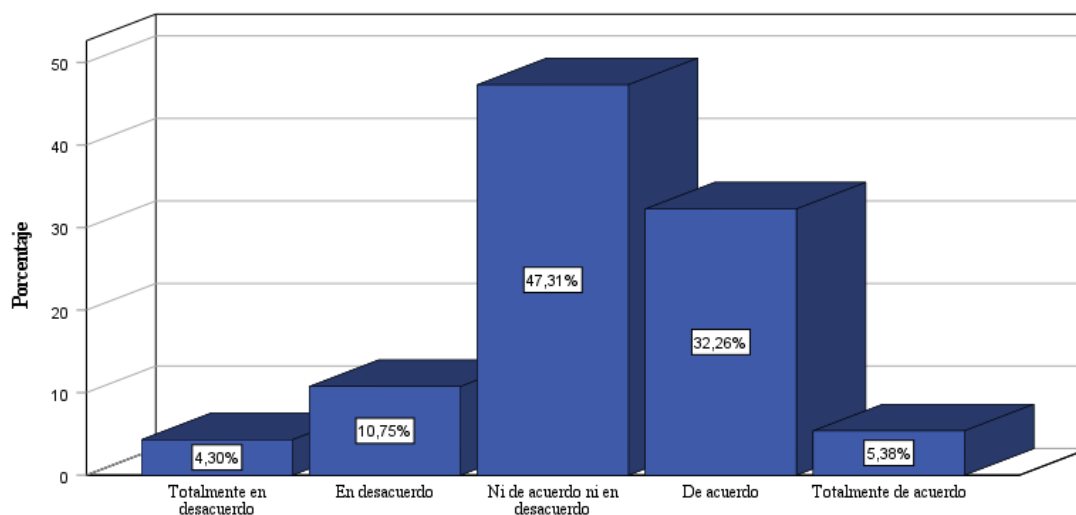
El proceso de presupuesto participativo promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 4 | 4,3 |
| En desacuerdo | 10 | 10,8 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 44 | 47,3 |
| De acuerdo | 30 | 32,3 |
| Totalmente de acuerdo | 5 | 5,4 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 5

El proceso de presupuesto participativo promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Según la información presentada en la tabla número 10, se observa que un 4,3% de los individuos que participaron en la encuesta manifestaron estar completamente en desacuerdo con la afirmación de que el proceso denominado 'presupuesto participativo' fomenta una

participación activa y efectiva de los ciudadanos en las decisiones que les afectan, lo cual representa el porcentaje más reducido en comparación con las demás respuestas obtenidas. El grupo que le sigue en términos de opinión, y que representa un porcentaje del 10,8%, manifiesta su desacuerdo. En contraste, una notable proporción de la población, que representa el 47,3%, adopta una postura neutral, lo que significa que no se manifiestan ni a favor ni en contra de la situación actual.

Esto indica una evidente indecisión o una ausencia de una convicción firme acerca de cómo el proceso en cuestión podría estar afectando los resultados. Aquellas personas que expresan su conformidad y están de acuerdo con la situación actual constituyen un 32,3% de la población, lo que sugiere que existe una tendencia positiva, aunque es importante señalar que este apoyo no es suficiente para considerarse como la opinión mayoritaria. En resumen, al analizar los resultados obtenidos, se puede concluir que un 5,4% de los individuos que participaron en la encuesta manifiestan una conformidad absoluta con el tema en cuestión.

Esto indica que solo una pequeña proporción de los encuestados cree que el proceso conocido como 'presupuesto participativo' fomenta de manera efectiva y significativa una participación activa por parte de la comunidad. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto una diversidad considerable de interpretaciones en lo que concierne a la efectividad del 'presupuesto participativo' para fomentar la implicación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Se observa de manera particular una tendencia notable hacia la ambivalencia, reflejando opiniones tanto positivas como negativas entre los diferentes grupos involucrados en esta temática.

Tabla 11

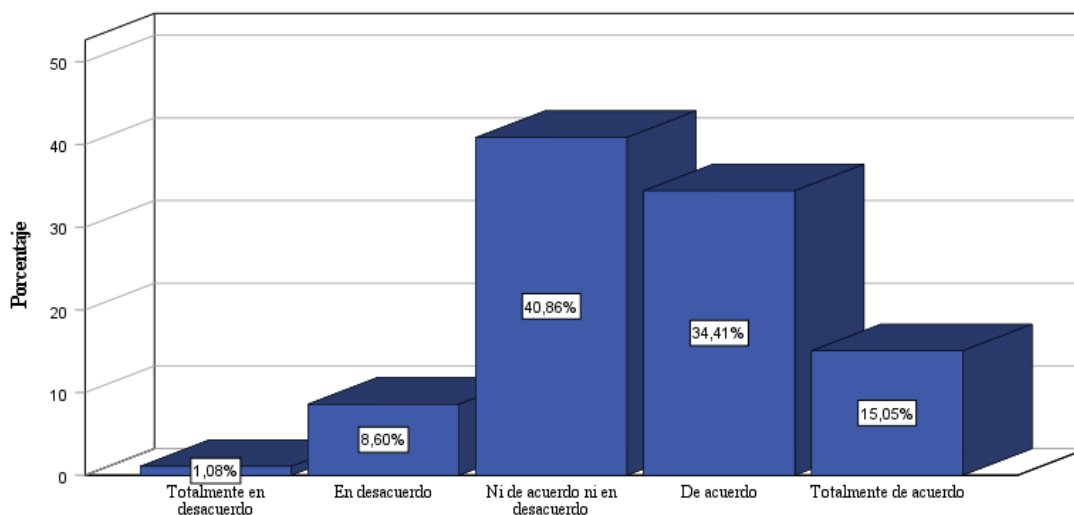
Los ciudadanos se sienten representados en el proceso de presupuesto participativo.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 1 | 1,1 |
| En desacuerdo | 8 | 8,6 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 38 | 40,9 |
| De acuerdo | 32 | 34,4 |
| Totalmente de acuerdo | 14 | 15,1 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 6

Los ciudadanos se sienten representados en el proceso de 'presupuesto participativo'.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 11, un 1,1%, está totalmente en desacuerdo. Le sigue un 8,6% que está en desacuerdo con sentirse representados. El siguiente grupo más grande, un 15,1%, está totalmente de acuerdo, evidenciando una percepción positiva, aunque menos extendida. El 34,4% de los encuestados está de acuerdo, indicando un soporte considerable pero no dominante. El porcentaje más alto, un 40,9%, se posiciona ni de acuerdo ni en desacuerdo, reflejando una ambivalencia significativa entre los participantes sobre su representación en este proceso. Esto sugiere que, mientras hay una base notable de apoyo respecto a la representación

en el presupuesto participativo, persiste una considerable indecisión o escepticismo acerca de su efectividad en este aspecto.

Tabla 12

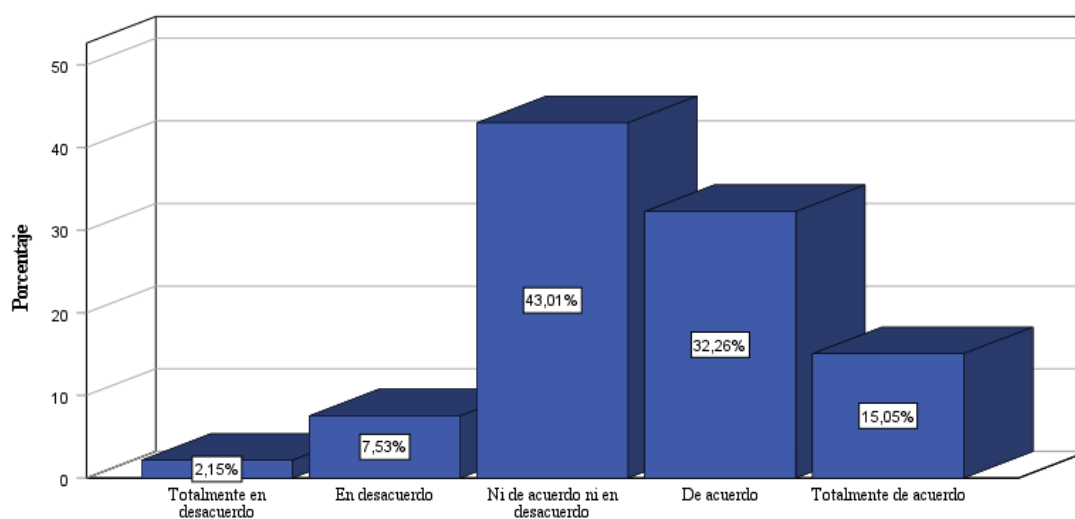
La ciudadanía tiene un nivel adecuado de conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 2 | 2,2 |
| En desacuerdo | 7 | 7,5 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 40 | 43,0 |
| De acuerdo | 30 | 32,3 |
| Totalmente de acuerdo | 14 | 15,1 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 7

La ciudadanía tiene un nivel adecuado de conocimiento sobre el proceso de 'presupuesto participativo'.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 12, un 2,2%, está totalmente en desacuerdo, indicando que muy pocos consideran insuficiente el conocimiento sobre el proceso. Seguido por un 7,5% que está en desacuerdo. El 15,1% de los encuestados está totalmente de acuerdo, sugiriendo que una minoría siente que el nivel de conocimiento es adecuado. Un poco más del doble de ese grupo, el 32,3%, está simplemente de acuerdo, reflejando un apoyo moderado a la afirmación. El grupo más grande, un 43,0%, se sitúa en una posición neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría indicar

una falta de conocimiento definitivo u opiniones mixtas sobre su entendimiento del proceso. Esto revela que, aunque hay un reconocimiento considerable sobre la adecuación del conocimiento del proceso, una proporción significativa de los encuestados se mantiene ambivalente.

Tabla 13

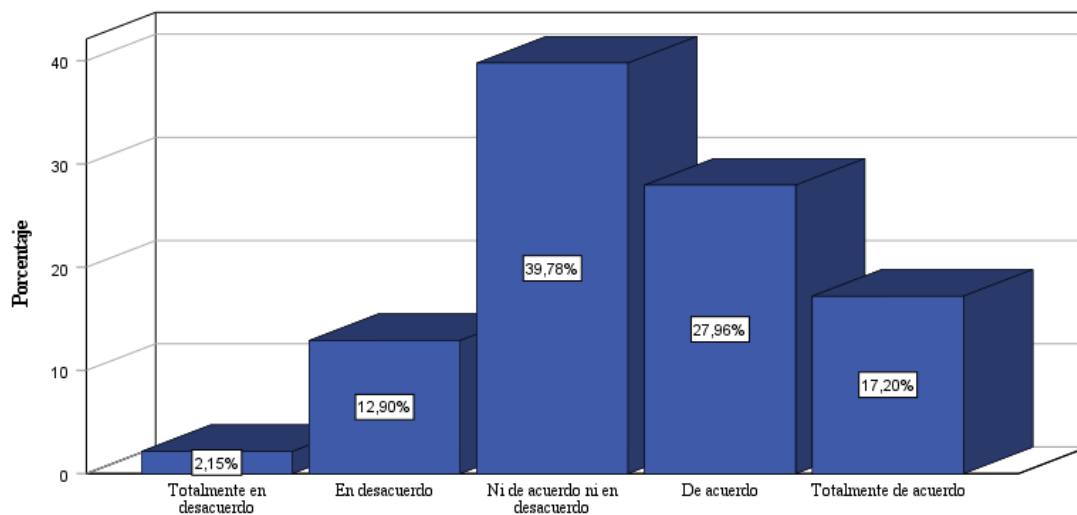
La información sobre el presupuesto participativo y sus decisiones es transparente y accesible para todos los ciudadanos.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 2 | 2,2 |
| En desacuerdo | 12 | 12,9 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 37 | 39,8 |
| De acuerdo | 26 | 28,0 |
| Totalmente de acuerdo | 16 | 17,2 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 8

La información sobre el presupuesto participativo y sus decisiones es transparente y accesible para todos los ciudadanos.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

La tabla 13, un 2,2%, está totalmente en desacuerdo con que la información sea transparente y accesible. Un mayor porcentaje, el 12,9%, también muestra desacuerdo, lo que refleja cierta percepción de opacidad o inaccesibilidad. Los que están totalmente de acuerdo forman un 17,2%, indicando que una parte de los encuestados percibe un nivel alto de transparencia. Un poco más, el 28,0%, simplemente está de acuerdo, mostrando un soporte moderado a la accesibilidad de la información. El grupo más grande, con un 39,8%, se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría sugerir incertidumbre o falta de experiencia directa con la transparencia del proceso. Estos resultados destacan una división en la percepción sobre la transparencia del ‘presupuesto participativo’, con una tendencia notable hacia la ambivalencia.

Tabla 14

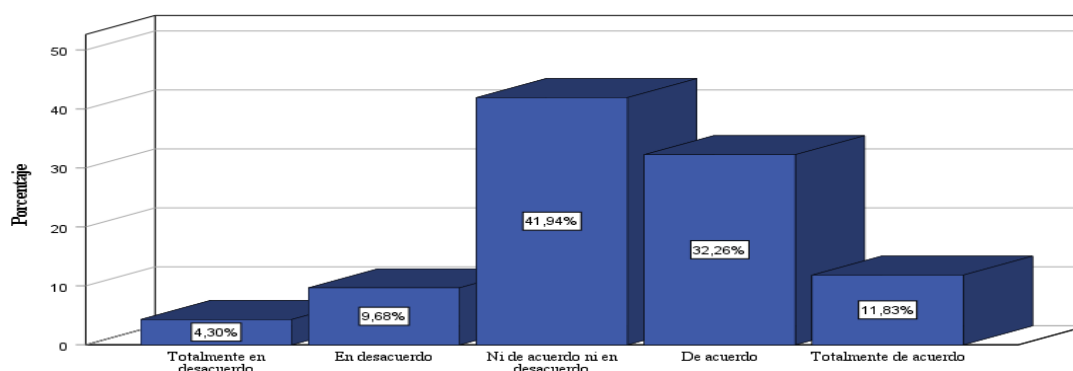
Los ciudadanos tienen acceso a la documentación oficial relacionada con el presupuesto participativo.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 4 | 4,3 |
| En desacuerdo | 9 | 9,7 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 39 | 41,9 |
| De acuerdo | 30 | 32,3 |
| Totalmente de acuerdo | 11 | 11,8 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 9

Los ciudadanos tienen acceso a la documentación oficial relacionada con el presupuesto participativo.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La tabla 14, un 4,3%, está totalmente en desacuerdo, indicando que una minoría percibe una falta significativa de acceso a la documentación. Luego, un 9,7% también está en desacuerdo con tener un buen acceso, sumando escepticismo sobre la accesibilidad. Un 11,8% está totalmente de acuerdo, sugiriendo que una fracción de los encuestados considera que el acceso a la documentación es adecuado. Subiendo en la escala de acuerdo, el 32,3% simplemente está de acuerdo, indicando un apoyo moderado a la accesibilidad de los documentos. El grupo más grande, con un 41,9%, se sitúa en una posición neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que puede reflejar una mezcla de experiencias o una falta de familiaridad con la documentación. Esta distribución sugiere que, mientras existe un reconocimiento de accesibilidad a la documentación, una parte considerable de la población aún se muestra indecisa o poco informada sobre este aspecto del proceso de ‘presupuesto participativo’.

Tabla 15

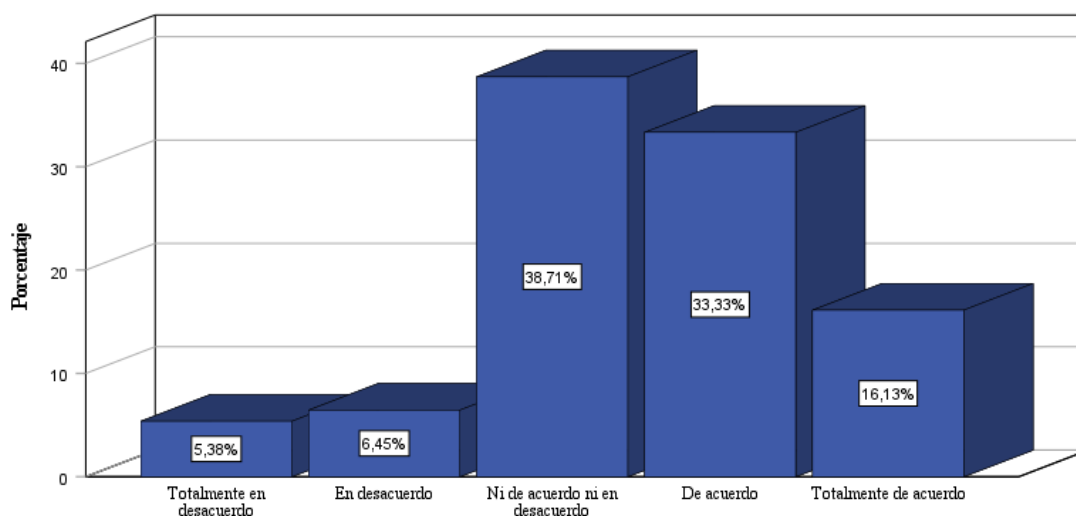
La Municipalidad proporciona capacitación adecuada a los ciudadanos sobre el proceso de presupuesto participativo.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 5 | 5,4 |
| En desacuerdo | 6 | 6,5 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 36 | 38,7 |
| De acuerdo | 31 | 33,3 |
| Totalmente de acuerdo | 15 | 16,1 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 10

La Municipalidad proporciona capacitación adecuada a los ciudadanos sobre el proceso de presupuesto participativo.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 15, un 5,4%, está totalmente en desacuerdo, indicando que una minoría percibe una clara deficiencia en la capacitación proporcionada. Siguiendo en aumento, un 6,5% de los encuestados también está en desacuerdo con la calidad de la capacitación recibida. En contraste, un 16,1% está totalmente de acuerdo, considerando que la capacitación es adecuada. Un poco más, el 33,3%, simplemente está de acuerdo, mostrando un apoyo moderado hacia la efectividad de las sesiones de capacitación. El grupo más grande, un 38,7%, se mantiene neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría reflejar variabilidad en la percepción de la calidad de la capacitación o una falta de experiencia directa con la misma. Este panorama sugiere que, aunque hay un nivel razonable de satisfacción con las capacitaciones, aún existe una notable porción de la población que está indecisa o no está completamente satisfecha con la educación sobre el proceso de ‘presupuesto participativo’.

Tabla 16

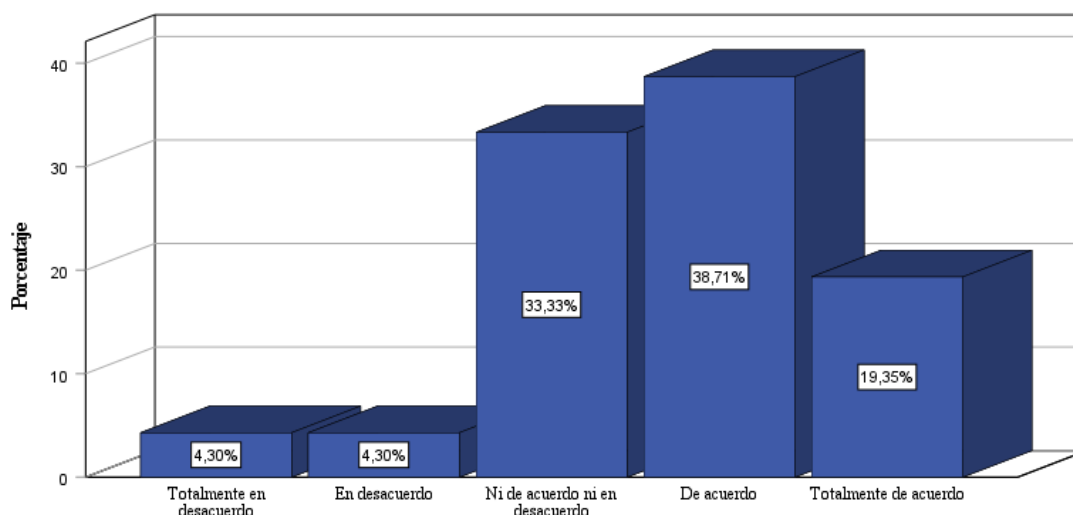
La asignación de recursos a través del presupuesto participativo se realiza de manera equitativa.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 4 | 4,3 |
| En desacuerdo | 4 | 4,3 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 31 | 33,3 |
| De acuerdo | 36 | 38,7 |
| Totalmente de acuerdo | 18 | 19,4 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 11

La asignación de recursos a través del presupuesto participativo se realiza de manera equitativa.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 16, se observa que un 4,3% de los encuestados se manifiesta totalmente en desacuerdo, así como un 4,3% adicional se posiciona en desacuerdo, lo que sugiere que una proporción minoritaria considera que la asignación es inequitativa. El segmento más amplio, representando un 33,3%, se encuentra en una postura neutral, lo que indica una notable indecisión o carencia de información clara respecto a la equidad en la distribución de recursos. Al considerar el nivel de acuerdo, se observa que un 38,7% de los encuestados manifiestan su conformidad con la afirmación de que la asignación se efectúa de manera

equitativa, lo que indica un grado moderado de satisfacción respecto a la justicia del proceso. Finalmente, un 19,4% de los encuestados manifiesta un acuerdo pleno, lo que indica que aproximadamente una quinta parte de los participantes considera que existe una equidad significativa en la distribución de recursos. Esto sugiere que, a pesar de la notable percepción positiva respecto a la equidad en la distribución de recursos, aún existe una notable proporción de la población que se mantiene neutral o disconforme con este aspecto del presupuesto participativo.

Tabla 17

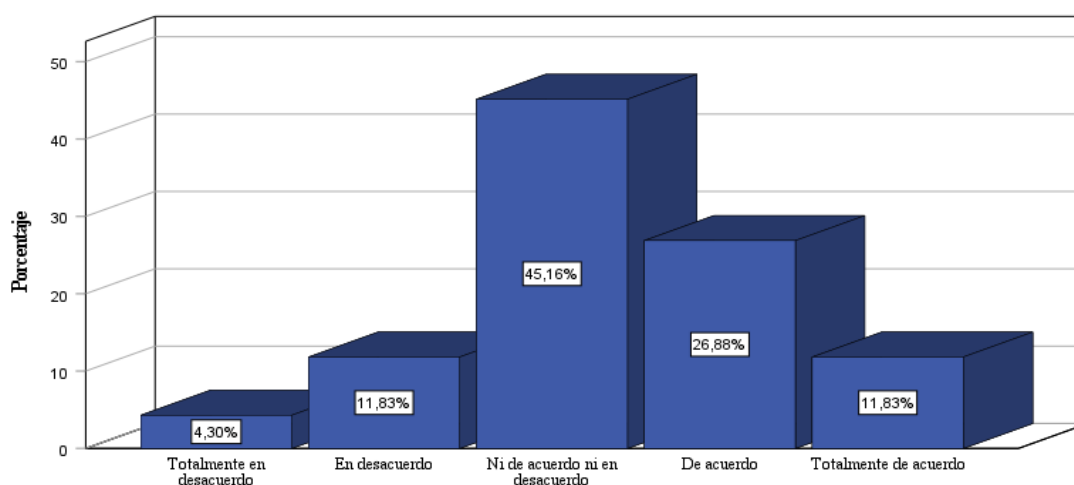
El proceso de presupuesto participativo incluye activamente a grupos vulnerables de la sociedad.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 4 | 4,3 |
| En desacuerdo | 11 | 11,8 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 42 | 45,2 |
| De acuerdo | 25 | 26,9 |
| Totalmente de acuerdo | 11 | 11,8 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 12

El proceso de presupuesto participativo incluye activamente a grupos vulnerables de la sociedad.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

En la tabla 17, un 4,3%, está totalmente en desacuerdo, sugiriendo que una pequeña fracción de los encuestados percibe una falta de inclusión activa. Siguiendo en aumento, un 11,8% también está en desacuerdo y un igual porcentaje, 11,8%, está totalmente de acuerdo, reflejando opiniones polarizadas sobre la efectividad en la inclusión de grupos vulnerables. Un 26,9% de los encuestados está de acuerdo con que el proceso incluye activamente a estos grupos, indicando un apoyo moderado hacia la inclusión efectiva. El grupo más grande, con un 45,2%, se sitúa en una posición neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que puede reflejar una falta de conocimiento o experiencia directa sobre cómo se maneja la inclusión en este contexto. Este patrón sugiere que, mientras hay reconocimiento de algunos esfuerzos por incluir a grupos vulnerables, una gran proporción de la población aún se muestra indecisa o insatisfecha con la implementación de estas medidas.

Tabla 18

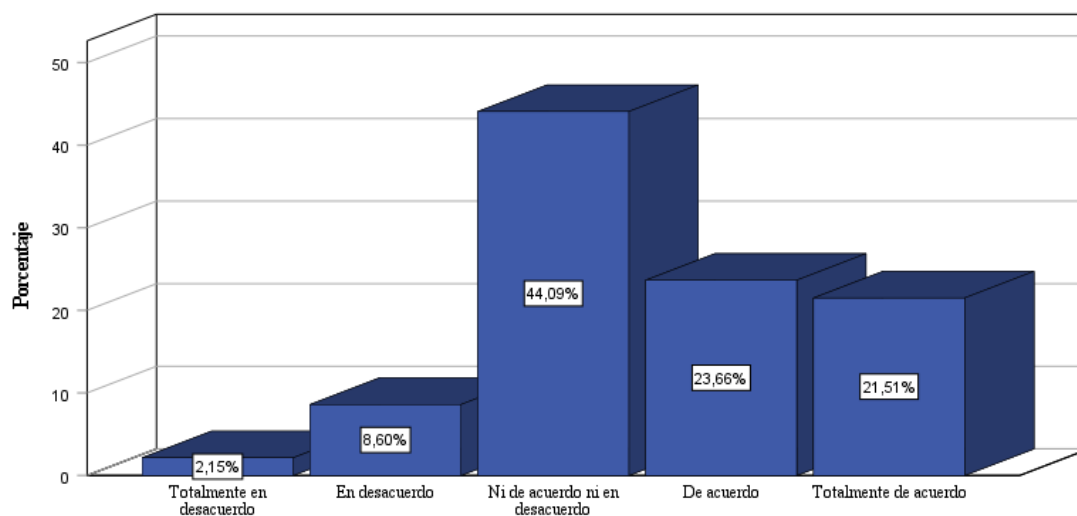
Todos los ciudadanos tienen un acceso equitativo a los servicios públicos resultado del presupuesto participativo.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 2 | 2,2 |
| En desacuerdo | 8 | 8,6 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 41 | 44,1 |
| De acuerdo | 22 | 23,7 |
| Totalmente de acuerdo | 20 | 21,5 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 13

Todos los ciudadanos tienen un acceso equitativo a los servicios públicos resultado del presupuesto participativo.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 18, un 2,2%, está totalmente en desacuerdo, indicando una pequeña proporción que percibe inequidad significativa en el acceso. Le sigue un 8,6% que también está en desacuerdo con la equidad en el acceso a los servicios. Ascendiendo en los porcentajes, un 21,5% está totalmente de acuerdo, reflejando una parte de los encuestados que considera que el acceso es bastante equitativo. Un poco más, el 23,7%, simplemente está de acuerdo, mostrando un apoyo moderado hacia la equidad en el acceso a servicios. El grupo más grande, con un 44,1%, se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que sugiere una considerable indecisión o falta de percepción clara sobre la equidad en el acceso a los servicios públicos derivados del presupuesto participativo. Este panorama muestra una división en las opiniones, con una notable cantidad de personas aún indecisas sobre la efectividad de la equidad en el acceso a servicios.

Tabla 19

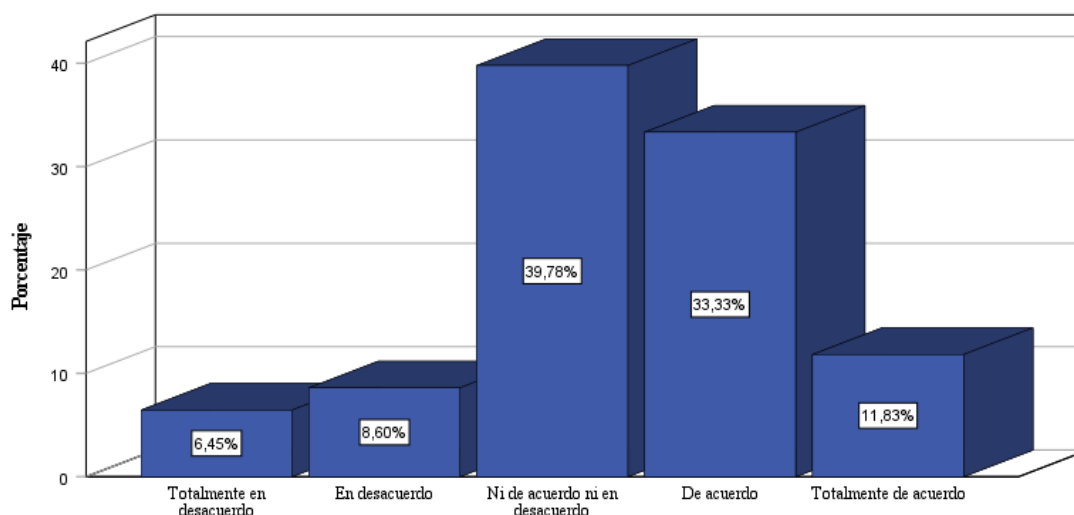
La Municipalidad de San Jerónimo demuestra eficiencia en la recaudación de ingresos públicos.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 6 | 6,5 |
| En desacuerdo | 8 | 8,6 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 37 | 39,8 |
| De acuerdo | 31 | 33,3 |
| Totalmente de acuerdo | 11 | 11,8 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 14

La Municipalidad de San Jerónimo demuestra eficiencia en la recaudación de ingresos públicos.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 19, un 8,6%, también está en desacuerdo con la eficiencia de la municipalidad en esta área. El grupo que está totalmente de acuerdo representa el 11,8%, mostrando que una fracción significativa de los encuestados valora positivamente la eficiencia en la recaudación de ingresos. Al observar la tendencia en la escala de niveles de acuerdo, podemos ver que un 33,3% de los encuestados expresa su conformidad, lo que sugiere que existe un apoyo moderado hacia la efectividad y la eficiencia que la municipalidad está demostrando en sus esfuerzos para generar ingresos. El grupo que representa la mayor

proporción de los encuestados, alcanzando un notable 39,8%, se sitúa en una posición en la que ni se siente de manera favorable ni desfavorable, lo que sugiere una notable incertidumbre o quizás una carencia de información precisa acerca de la efectividad con la que la municipalidad es capaz de recaudar ingresos. Este patrón revela que, a pesar de que existe un reconocimiento por parte de los encuestados sobre la presencia de cierta eficiencia, una parte significativa de ellos parece estar mostrando indecisión o vacilación en sus opiniones.

Tabla 20

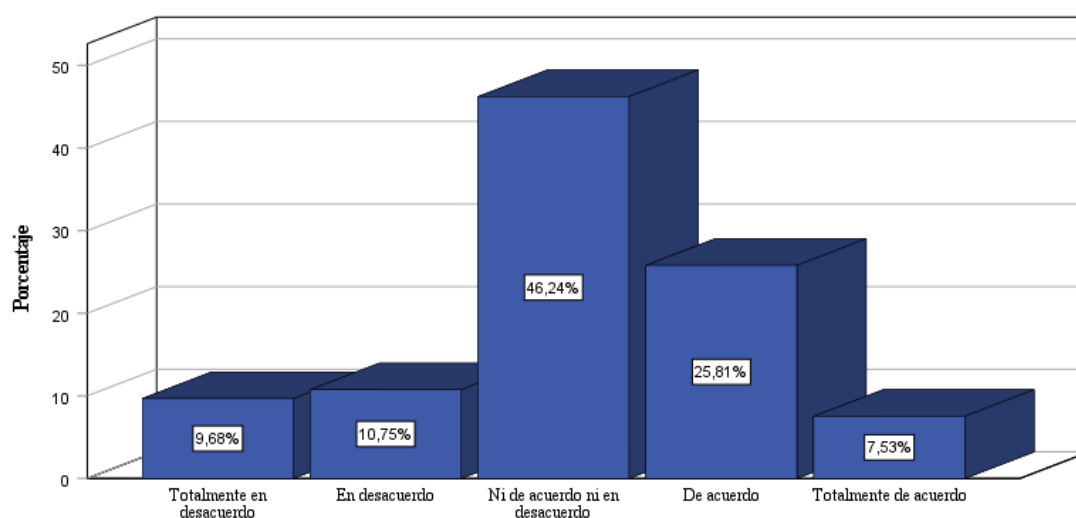
Los recursos públicos asignados se utilizan de manera efectiva para satisfacer las necesidades de la comunidad.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 9 | 9,7 |
| En desacuerdo | 10 | 10,8 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 43 | 46,2 |
| De acuerdo | 24 | 25,8 |
| Totalmente de acuerdo | 7 | 7,5 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 15

Los recursos públicos asignados se utilizan de manera efectiva para satisfacer las necesidades de la comunidad.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 20. Un poco más alto, un 9,7%, está totalmente en desacuerdo, mostrando una disconformidad significativa con la eficacia en el uso de los recursos. Seguido por un 10,8% que está en desacuerdo, agregando a la percepción de ineficacia. Ascendiendo en los porcentajes, un 25,8% está de acuerdo, reflejando un nivel moderado de satisfacción con la gestión de los recursos. El segmento de la población que representa la mayor proporción, alcanzando un 46,2%, se posiciona en un estado de ambivalencia, es decir, no se manifiestan ni a favor ni en contra de la situación actual. Esta circunstancia indica la existencia de una considerable indecisión o, por otro lado, una carencia de una comprensión clara y precisa acerca de la manera en que se están empleando los recursos públicos para abordar y cubrir las distintas necesidades que presenta la comunidad en su conjunto. Esta distribución indica que, mientras hay una minoría que ve eficacia en el uso de recursos, una gran proporción de la población está indecisa o insatisfecha con la administración de los mismos.

Tabla 21

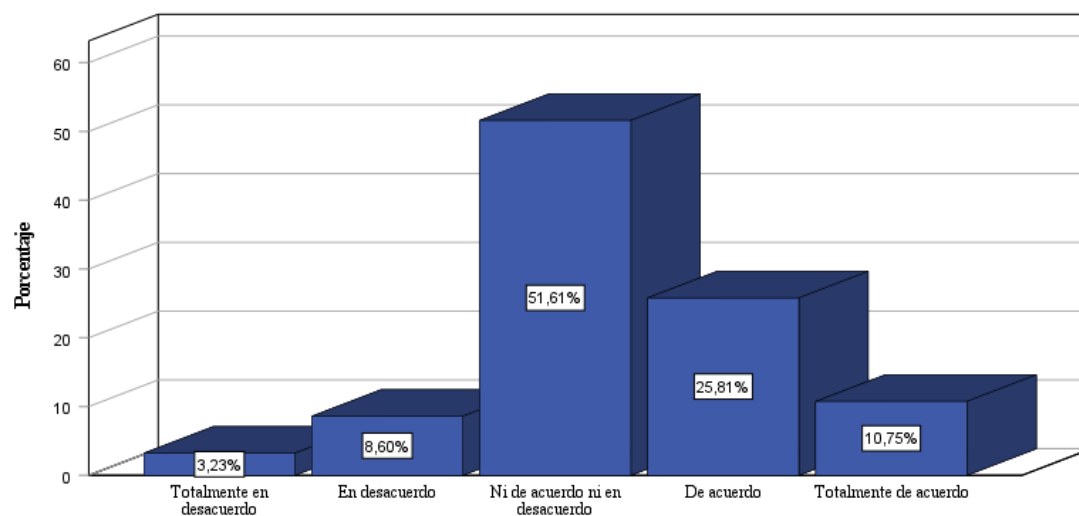
El fondo del tesoro público se gestiona de forma transparente y responsable.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 3,2 |
| En desacuerdo | 8 | 8,6 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 48 | 51,6 |
| De acuerdo | 24 | 25,8 |
| Totalmente de acuerdo | 10 | 10,8 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 16

El fondo del tesoro público se gestiona de forma transparente y responsable.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 21, un 8,6% está en desacuerdo, añadiendo escepticismo sobre la claridad en la gestión de estos fondos. Un 10,8% de los encuestados está totalmente de acuerdo, sugiriendo que una minoría ve una alta transparencia y responsabilidad en la administración del fondo. Ascendiendo en la escala, un 25,8% simplemente está de acuerdo, mostrando un soporte moderado hacia la gestión transparente y responsable del tesoro. El grupo más grande, con un 51,6%, se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, reflejando una considerable incertidumbre o falta de información clara entre los ciudadanos sobre cómo se maneja el fondo del tesoro público. Este patrón sugiere que, mientras hay un reconocimiento de cierta gestión adecuada, una gran proporción de la población permanece indecisa o poco informada sobre este aspecto crucial de la administración fiscal.

Tabla 22

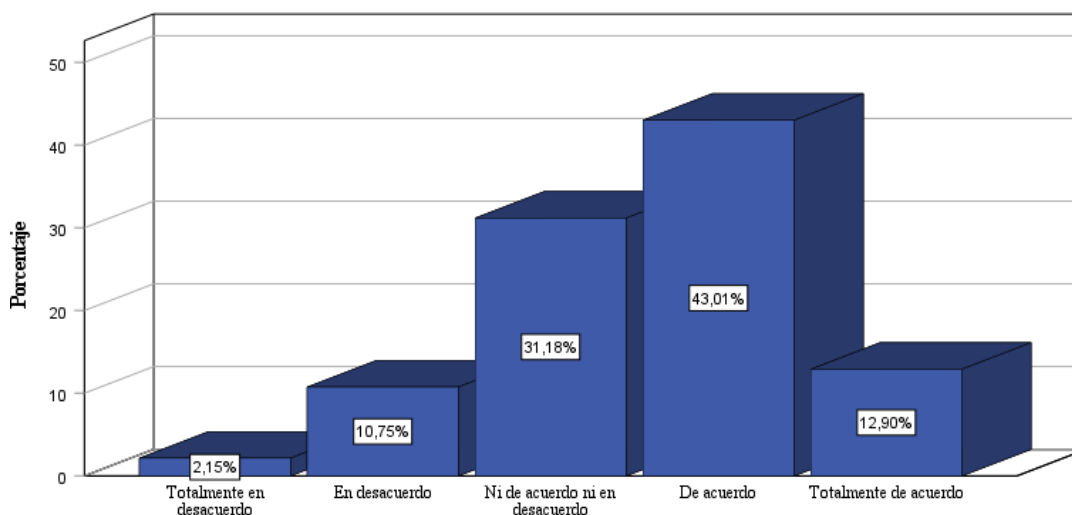
La administración de gastos corrientes en la Municipalidad de San Jerónimo es eficiente.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 2 | 2,2 |
| En desacuerdo | 10 | 10,8 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 29 | 31,2 |
| De acuerdo | 40 | 43,0 |
| Totalmente de acuerdo | 12 | 12,9 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 17

La administración de gastos corrientes en la Municipalidad de San Jerónimo es eficiente.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 22, un 10,8% también está en desacuerdo con la eficiencia de la administración de estos gastos. Un 12,9% está totalmente de acuerdo, mostrando que una minoría aprecia una alta eficiencia en la administración de gastos corrientes. Ascendiendo en los porcentajes, un 43,0% simplemente está de acuerdo, lo que indica un nivel moderado de satisfacción con la eficiencia en esta área. El grupo más grande, con un 31,2%, se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que puede reflejar una considerable incertidumbre o falta de información clara entre los ciudadanos sobre cómo se manejan los gastos corrientes. Esta distribución sugiere que, aunque hay un reconocimiento de cierta eficiencia en la gestión de

gastos corrientes, una proporción significativa de los encuestados permanece indecisa o poco informada sobre este aspecto de la administración municipal.

Tabla 23

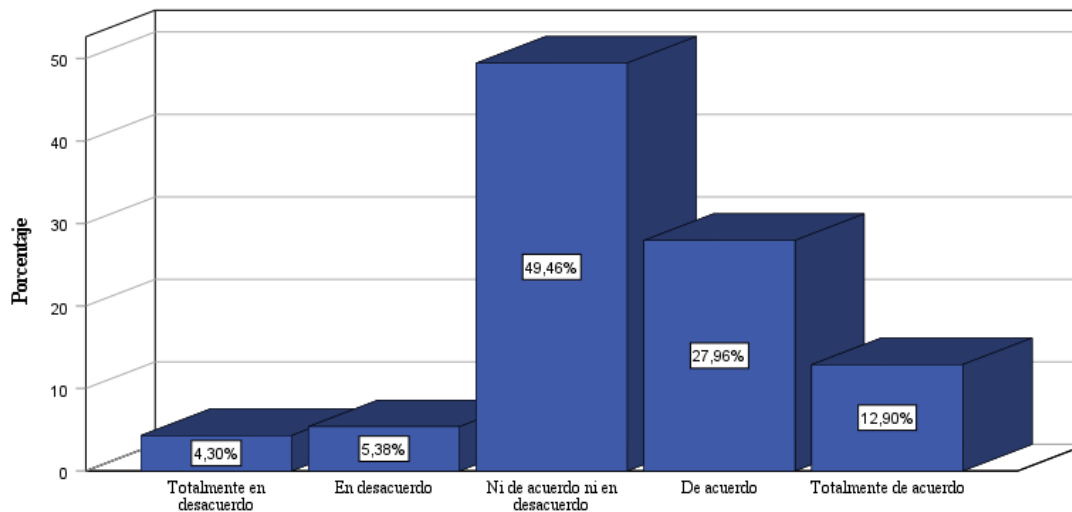
La Municipalidad prioriza adecuadamente las necesidades de la comunidad al asignar los gastos públicos.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 4 | 4,3 |
| En desacuerdo | 5 | 5,4 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 46 | 49,5 |
| De acuerdo | 26 | 28,0 |
| Totalmente de acuerdo | 12 | 12,9 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 18

La Municipalidad prioriza adecuadamente las necesidades de la comunidad al asignar los gastos públicos.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 23, un 4,3%, está totalmente en desacuerdo, reflejando que una pequeña parte de los encuestados siente que las necesidades de la comunidad no son una prioridad en la asignación de recursos. Luego, un 5,4% también está en desacuerdo, añadiendo al escepticismo sobre la adecuada priorización de necesidades. Un 12,9% está totalmente de acuerdo, indicando que una minoría considera que las necesidades de la comunidad son bien priorizadas.

Ascendiendo en los porcentajes, un 28,0% simplemente está de acuerdo, mostrando un apoyo moderado a la gestión de los gastos públicos. El grupo más grande, con un 49,5%, se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que sugiere una considerable indecisión o falta de percepción clara sobre la priorización de necesidades por parte de la municipalidad. Este patrón muestra que, aunque hay un reconocimiento de ciertos esfuerzos en priorizar las necesidades, una gran parte de la población sigue sin estar convencida o informada sobre cómo se manejan estos aspectos.

Tabla 24

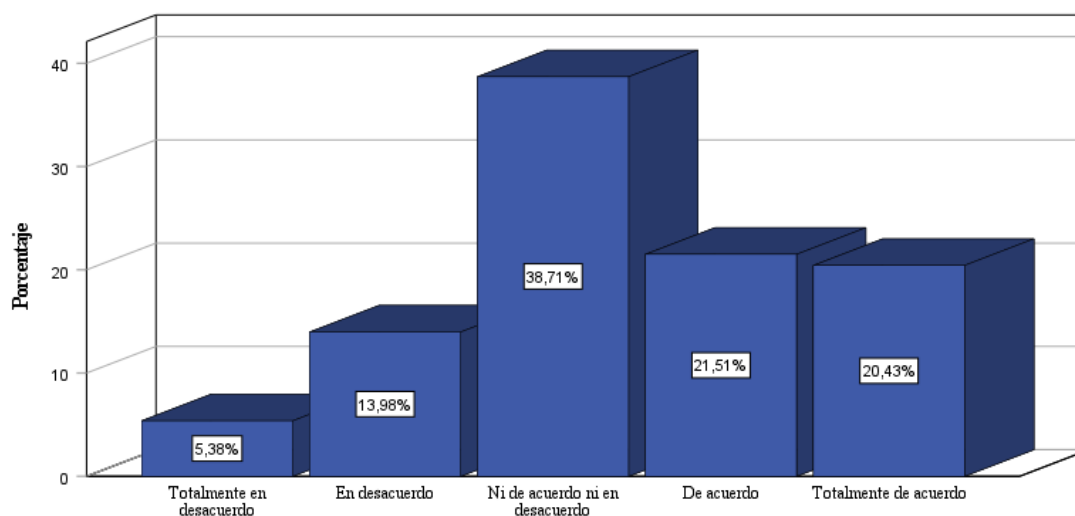
Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 5 | 5,4 |
| En desacuerdo | 13 | 14,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 36 | 38,7 |
| De acuerdo | 20 | 21,5 |
| Totalmente de acuerdo | 19 | 20,4 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 19

Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 24, un 5,4%, está totalmente en desacuerdo, señalando que una minoría considera que no existe equidad en la distribución de los recursos. A continuación, un 14,0% también está en desacuerdo, ampliando la percepción de falta de equidad. Un 20,4% está totalmente de acuerdo, reflejando que una porción importante de los encuestados percibe una distribución equitativa de los gastos públicos. Siguiendo en aumento, un 21,5% simplemente está de acuerdo, mostrando un apoyo moderado hacia la equidad en la distribución. El grupo más grande, con un 38,7%, se sitúa en una posición neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría indicar una falta de información clara o experiencias mixtas sobre la equidad en la distribución del gasto público. Esta distribución sugiere que, mientras hay un reconocimiento considerable de la equidad en algunos sectores de la población, existe aún una proporción significativa de indecisos o insatisfechos con la forma en que se distribuyen los recursos.

Tabla 25

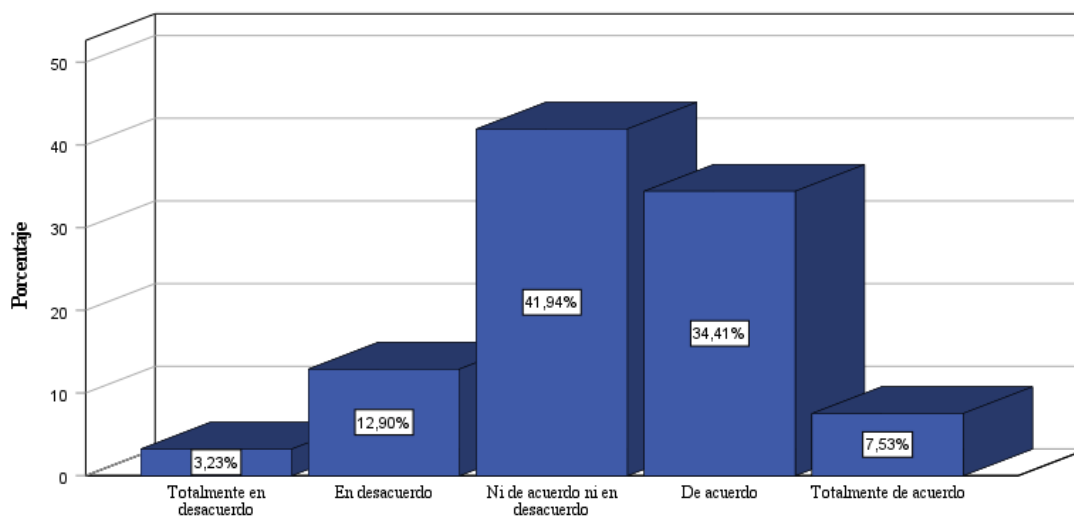
Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 3,2 |
| En desacuerdo | 12 | 12,9 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 39 | 41,9 |
| De acuerdo | 32 | 34,4 |
| Totalmente de acuerdo | 7 | 7,5 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 20

Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 25, un 3,2%, está totalmente en desacuerdo, indicando que una pequeña parte de los encuestados percibe una clara falta de equidad en la distribución. Siguiendo, un 7,5% está totalmente de acuerdo, reflejando que solo una minoría ve una distribución equitativa de los gastos públicos. Un 12,9% también está en desacuerdo, ampliando la percepción de inequidad. Ascendiendo en los porcentajes, un 34,4% está de acuerdo, mostrando un apoyo moderado hacia la equidad en la distribución. El segmento de la población que representa la mayor proporción, alcanzando un notable 41,9%, se encuentra en una postura neutra, es decir, ni manifestando su conformidad ni mostrando desacuerdo con respecto al tema en cuestión. Esta situación indica que existe una significativa indecisión o, posiblemente, una ausencia de una percepción nítida sobre la justicia y equidad en la forma en que se distribuye el gasto público en nuestra sociedad. Esto sugiere que, a pesar de que existe un consenso sobre la presencia de algún grado de equidad entre distintos sectores, una parte considerable de las personas encuestadas todavía no está plenamente convencida o no dispone de información clara y accesible que explique de manera precisa cómo se realiza una distribución equitativa de los recursos.

Tabla 26

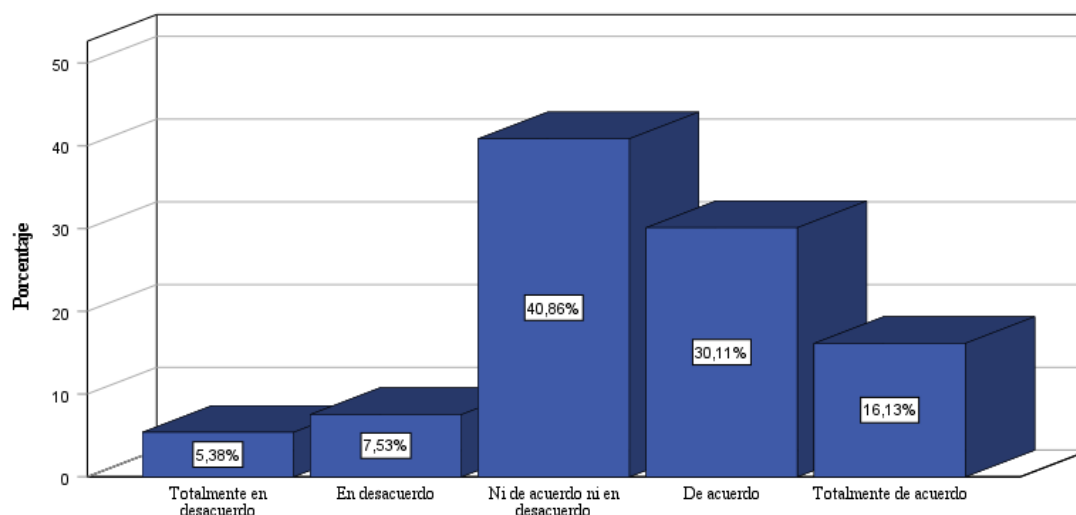
El número de modificaciones presupuestales realizadas por la Municipalidad es adecuado para responder a las necesidades cambiantes.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 5 | 5,4 |
| En desacuerdo | 7 | 7,5 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 38 | 40,9 |
| De acuerdo | 28 | 30,1 |
| Totalmente de acuerdo | 15 | 16,1 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 21

El número de modificaciones presupuestales realizadas por la Municipalidad es adecuado para responder a las necesidades cambiantes.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 26, un 5,4%, está totalmente en desacuerdo, indicando que una pequeña fracción de los encuestados percibe que las modificaciones no son suficientes para adaptarse a las necesidades cambiantes. Luego, un 7,5% también está en desacuerdo con la adecuación del número de modificaciones presupuestales. Subiendo en la escala, un 16,1% está totalmente de acuerdo, reflejando que una parte significativa de los encuestados cree que las modificaciones son adecuadas. Un 30,1% simplemente está de acuerdo, mostrando un apoyo moderado hacia la flexibilidad presupuestal de la municipalidad. El grupo más grande, con un 40,9%, se

encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría indicar una considerable incertidumbre o falta de información clara entre los ciudadanos sobre la efectividad de las modificaciones presupuestales para adaptarse a cambios. Esta distribución sugiere que, aunque hay un reconocimiento de cierta adecuación en las modificaciones, una gran proporción de la población permanece indecisa o poco informada sobre este aspecto de la gestión presupuestaria.

Tabla 27

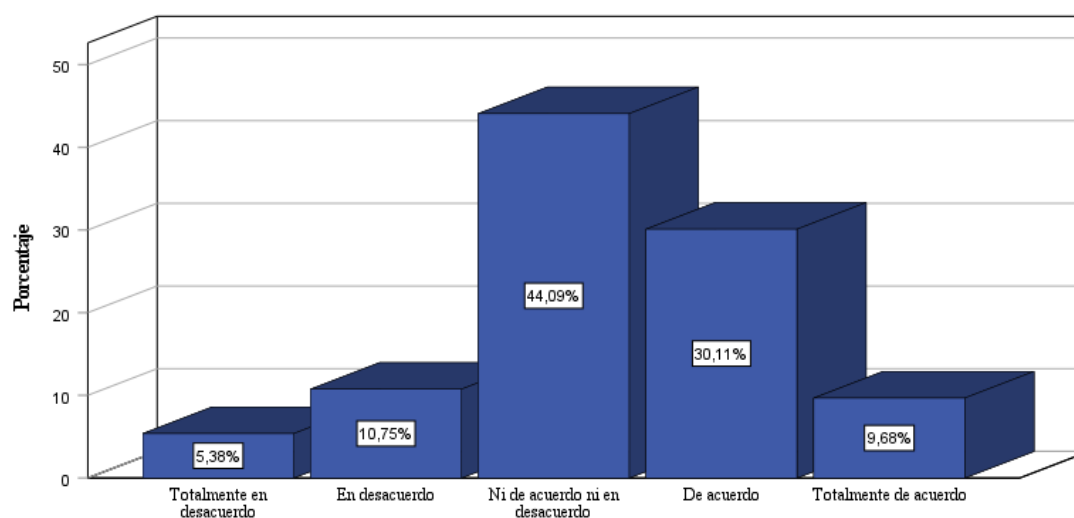
El tiempo promedio de aprobación de las modificaciones presupuestales es razonable y rápida.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 5 | 5,4 |
| En desacuerdo | 10 | 10,8 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 41 | 44,1 |
| De acuerdo | 28 | 30,1 |
| Totalmente de acuerdo | 9 | 9,7 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 22

El tiempo promedio de aprobación de las modificaciones presupuestales es razonable y rápida.



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la tabla 27, un 5,4%, está totalmente en desacuerdo, indicando que una minoría de los encuestados considera que el proceso es lento e ineficiente. Luego, un 9,7% está totalmente de acuerdo, mostrando que sólo una pequeña fracción de los encuestados percibe la rapidez en la aprobación como adecuada. Siguiendo en aumento, un 10,8% también está en desacuerdo con la rapidez y razonabilidad del tiempo de aprobación. Ascendiendo en la escala, un 30,1% simplemente está de acuerdo, lo que indica un nivel moderado de satisfacción con la rapidez del proceso. El grupo más grande, con un 44,1%, se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, reflejando una considerable incertidumbre o falta de experiencia directa sobre la eficiencia del proceso de aprobación de modificaciones. Esto sugiere que, mientras hay cierta percepción de eficiencia, una proporción significativa de los encuestados permanece indecisa o poco informada sobre la celeridad en la gestión de las modificaciones presupuestales.

Tabla 28

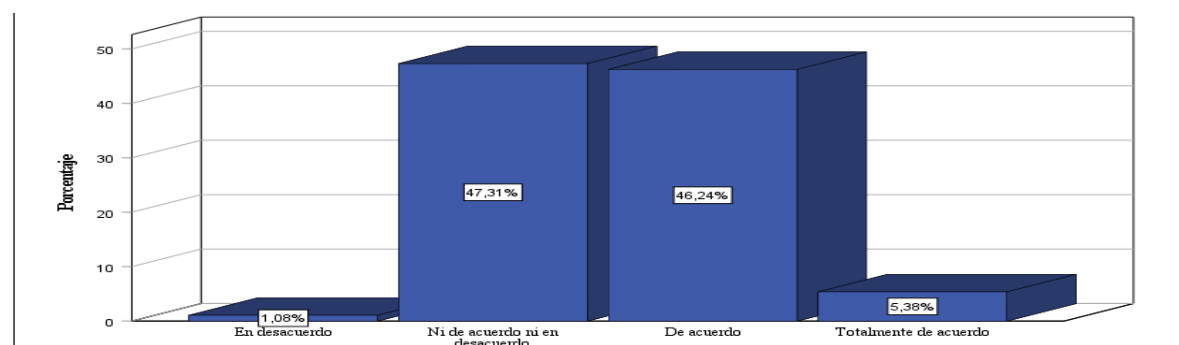
presupuesto participativo

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| En desacuerdo | 1 | 1,1 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 44 | 47,3 |
| De acuerdo | 43 | 46,2 |
| Totalmente de acuerdo | 5 | 5,4 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 23

Presupuesto participativo



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

En la Tabla 28. Específicamente, el 47,3% de los participantes indicaron que ni están de acuerdo ni en desacuerdo con las afirmaciones sobre el ‘presupuesto participativo’, lo que sugiere una posición de neutralidad o posible falta de información suficiente. Además, un 46,2% de los encuestados manifestó estar de acuerdo, y un 5,4% totalmente de acuerdo, lo que refleja un apoyo considerable al proceso de ‘presupuesto participativo’ en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’. Solo un 1,1% está en desacuerdo, lo que indica una mínima disconformidad. Estos resultados destacan la importancia de continuar fomentando la participación y mejorando la comunicación para convertir la neutralidad en una actitud positiva, consolidando así el ‘presupuesto participativo’ como una herramienta efectiva de gobernanza local.

Tabla 29

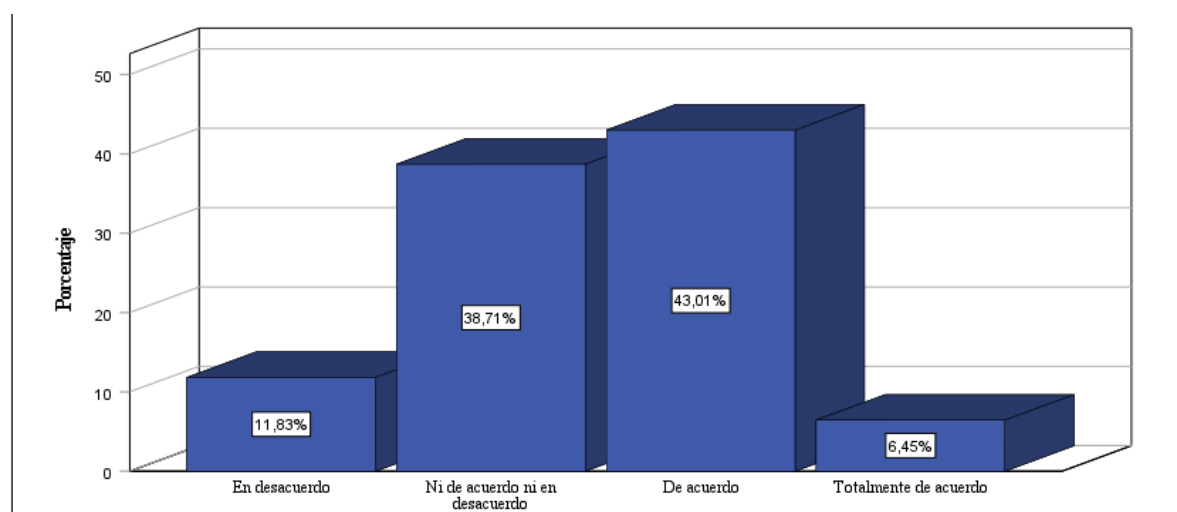
Participación ciudadana

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| En desacuerdo | 11 | 11,8 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 36 | 38,7 |
| De acuerdo | 40 | 43,0 |
| Totalmente de acuerdo | 6 | 6,5 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 24

Participación ciudadana



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

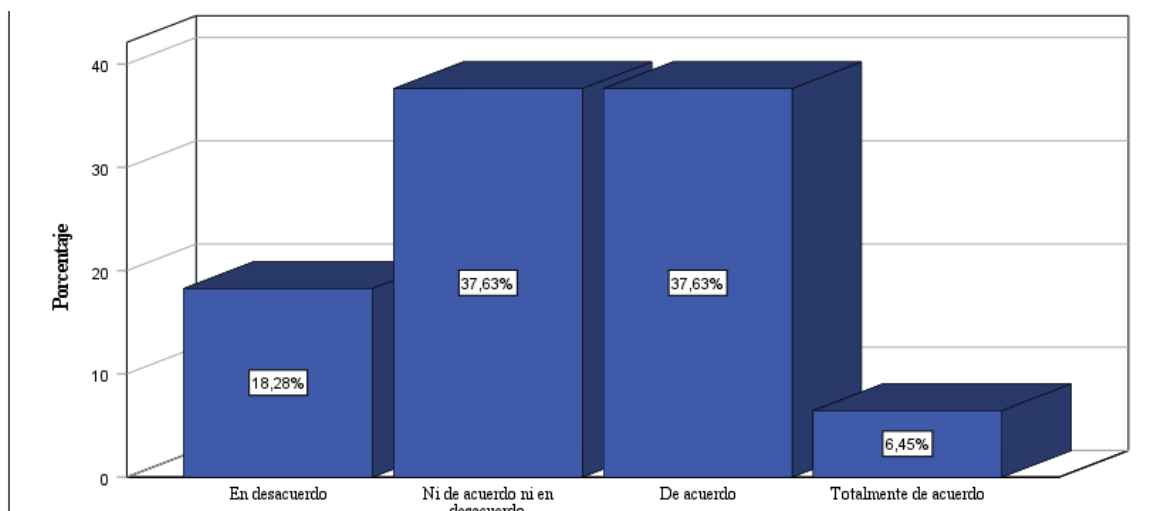
De la Tabla 29. Un total del 43,0% de las personas que participaron en la encuesta manifestó su acuerdo con la afirmación de que la participación ciudadana resulta ser adecuada en su contexto actual. A su vez, un pequeño porcentaje, que corresponde al 6,5%, expresó su firme y total acuerdo respecto a este tema, lo que sugiere que aproximadamente la mitad de los encuestados tiene una percepción favorable con relación a la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos. No obstante, es importante señalar que un 38,7% de la población se posiciona en un punto de vista neutral, lo que indica que una parte considerable de las personas encuestadas todavía no ha formado una opinión clara al respecto. Esto puede interpretarse como una señal de que estos individuos podrían necesitar acceso a más información o tal vez más oportunidades que les permitan participar y comprometerse activamente en el tema en cuestión. Por otra parte, un porcentaje del 11,8% de las personas se manifiestan en desacuerdo, lo que revela una inquietud que definitivamente no puede ser pasada por alto. Los resultados obtenidos enfatizan de manera significativa la urgente necesidad de poner en marcha una serie de estrategias que fomenten y promuevan una participación activa y constructiva por parte de los ciudadanos. Es esencial que se aborden adecuadamente las inquietudes y preocupaciones que puedan tener los ciudadanos, al mismo tiempo que se clarifican y destacan los múltiples beneficios que conlleva su involucramiento en los diversos procesos municipales.

Tabla 30

Transparencia

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| En desacuerdo | 17 | 18,3 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 35 | 37,6 |
| De acuerdo | 35 | 37,6 |
| Totalmente de acuerdo | 6 | 6,5 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 25*Transparencia*

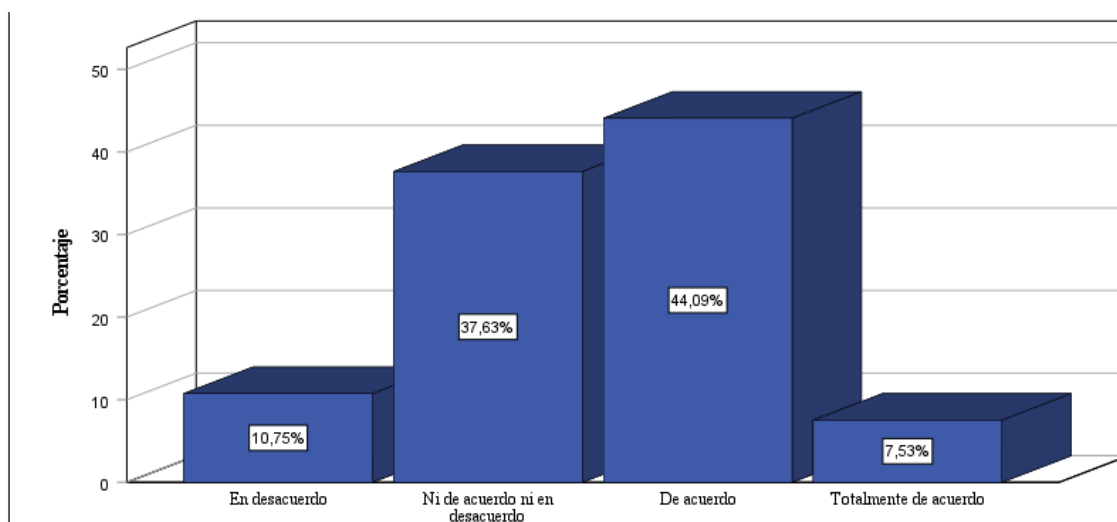
Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Los datos de la Tabla 30. Un total del 37,6% de los individuos que participaron en la encuesta expresa su acuerdo en que la transparencia aplicada es adecuada, mientras que un 6,5% adicional se muestra completamente de acuerdo con esta afirmación. Esto indica que alrededor del 44% de los encuestados percibe la noción de transparencia de una manera positiva y favorable. No obstante, es importante destacar que un 37,6% de los individuos que tomaron parte en la investigación se posiciona en una postura neutral. Esta tendencia podría sugerir una posible falta de información o bien un estado de incertidumbre respecto a los esfuerzos implementados en pro de la transparencia. Es importante señalar que un 18,3% de la población encuestada manifiesta estar en desacuerdo, lo que indica que hay una porción considerable de personas que perciben deficiencias en cuanto a la transparencia de los procesos. Los hallazgos obtenidos en este análisis subrayan de manera significativa la importancia de optimizar las prácticas relacionadas con la transparencia y la comunicación que lleva a cabo la municipalidad. Esto es fundamental para fomentar y fortalecer la confianza, así como para mejorar la percepción positiva que los ciudadanos tienen hacia la administración local.

Tabla 31*Igualdad*

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| En desacuerdo | 10 | 10,8 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 35 | 37,6 |
| De acuerdo | 41 | 44,1 |
| Totalmente de acuerdo | 7 | 7,5 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 26*Igualdad*

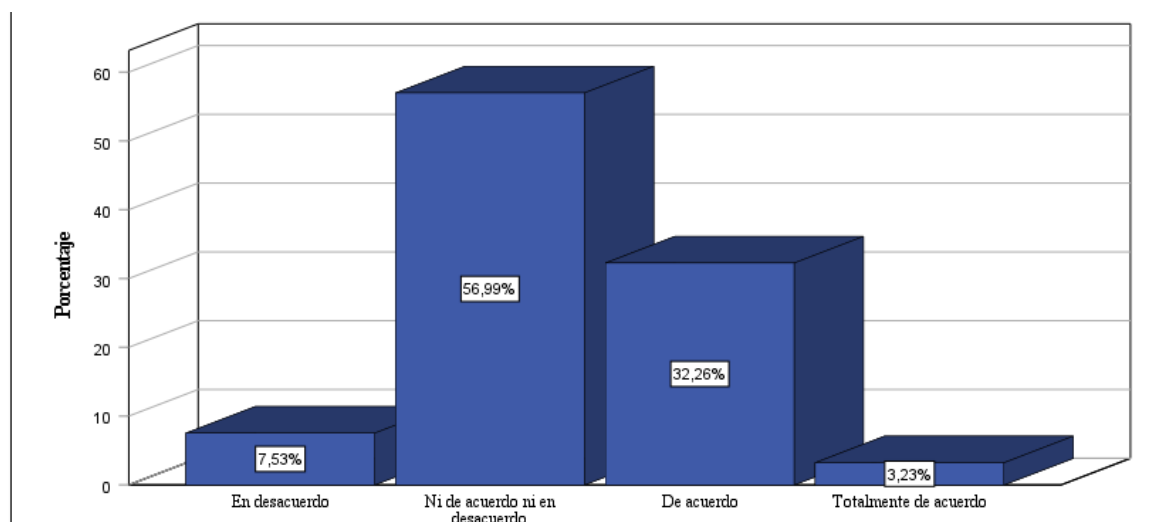
Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La Tabla 31. Un 44,1% de los encuestados está de acuerdo y un 7,5% está totalmente de acuerdo en que se promueve la igualdad, indicando que más de la mitad de los participantes percibe una implementación equitativa de los recursos municipales. Sin embargo, un 37,6% mantiene una postura neutral, lo cual podría reflejar incertidumbre o desconocimiento sobre los mecanismos de igualdad empleados. Un 10,8% está en desacuerdo, sugiriendo que una minoría significativa percibe una falta de equidad en la distribución de los recursos. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas de igualdad y mejorar la comunicación sobre las mismas para asegurar que todos los ciudadanos se sientan beneficiados de manera justa por las acciones municipales.

Tabla 32*Ejecución presupuestaria*

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| En desacuerdo | 7 | 7,5 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 53 | 57,0 |
| De acuerdo | 30 | 32,3 |
| Totalmente de acuerdo | 3 | 3,2 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 27*Ejecución presupuestaria*

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

De la Tabla 32, un 57,0%, mantiene una postura neutral, lo que sugiere una falta de información o una percepción de incertidumbre respecto a la efectividad en la gestión de los recursos municipales. Un 32,3% de los participantes está de acuerdo y un 3,2% está totalmente de acuerdo, indicando que alrededor de un tercio de los encuestados tiene una percepción positiva sobre la ejecución presupuestaria. Sin embargo, un 7,5% está en desacuerdo, lo que evidencia que hay un segmento de la población que no está satisfecho con cómo se están manejando los recursos públicos. Estos resultados destacan la importancia de mejorar la transparencia y la comunicación sobre la gestión presupuestaria para aumentar la confianza y

la percepción positiva entre los ciudadanos, así como de abordar las preocupaciones específicas de aquellos que no están satisfechos.

Tabla 33

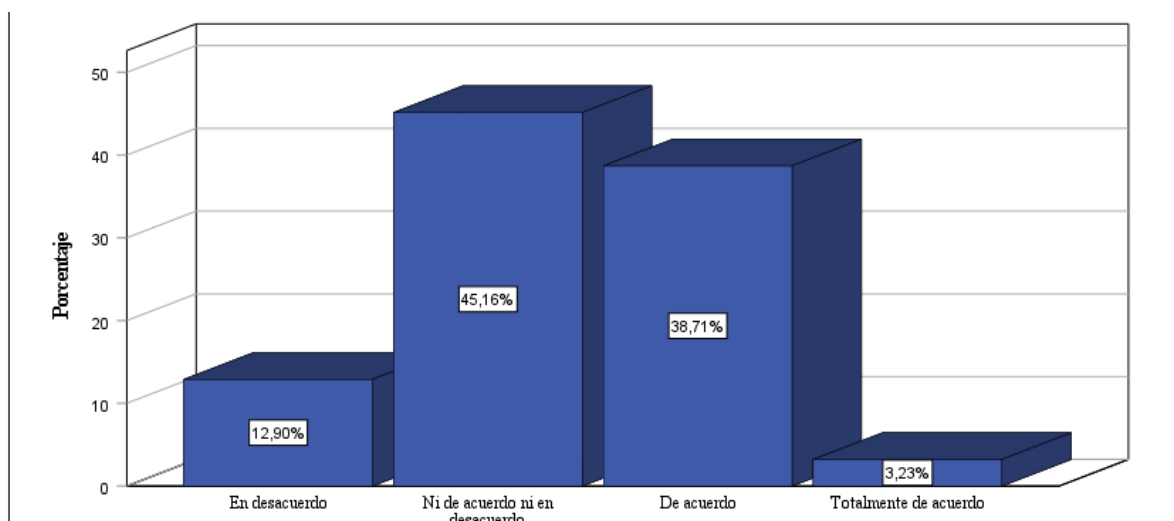
Ingresos públicos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| En desacuerdo | 12 | 12,9 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 42 | 45,2 |
| De acuerdo | 36 | 38,7 |
| Totalmente de acuerdo | 3 | 3,2 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 28

Ingresos públicos



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La Tabla 33. Un 45,2% de los participantes se encuentra en una posición neutral, lo que podría indicar una falta de conocimiento o una percepción ambigua sobre la eficiencia en la recaudación de ingresos públicos por parte de la municipalidad. Un 38,7% está de acuerdo y un 3,2% está totalmente de acuerdo, sumando un 41,9% de encuestados que tienen una percepción positiva sobre la gestión de los ingresos públicos. Sin embargo, un 12,9% de los encuestados está en desacuerdo, lo que señala que hay una preocupación considerable sobre la eficacia de la recaudación y administración de ingresos. Estos resultados sugieren que hay un

margen importante para mejorar la transparencia y efectividad en la gestión de ingresos públicos, y para incrementar la confianza y satisfacción entre los ciudadanos respecto a estos procesos.

Tabla 34

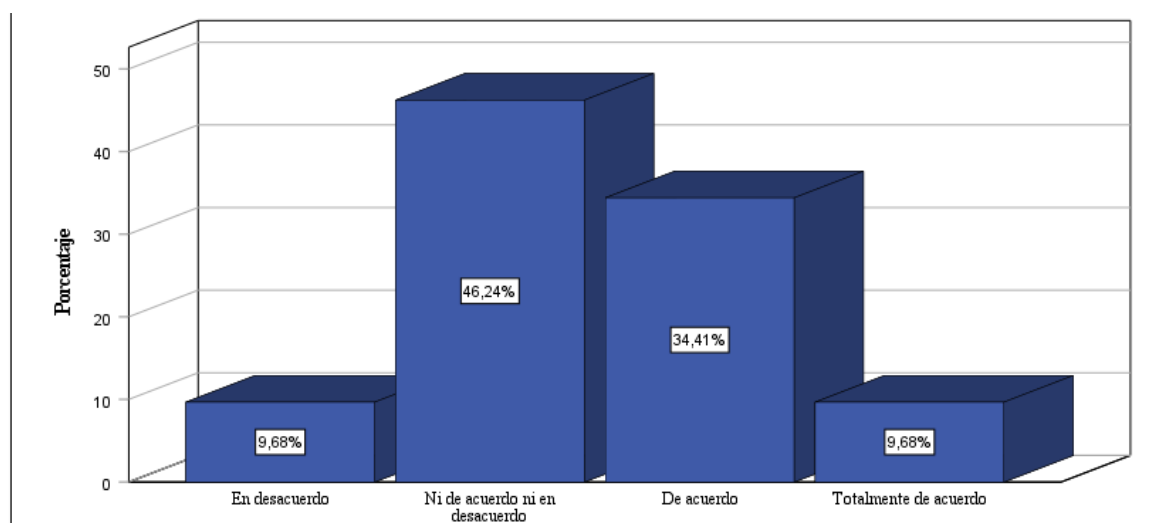
Gastos públicos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| En desacuerdo | 9 | 9,7 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 43 | 46,2 |
| De acuerdo | 32 | 34,4 |
| Totalmente de acuerdo | 9 | 9,7 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 29

Gastos públicos



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La Tabla 34. El 46,2% de los individuos que tomaron parte en la encuesta se posiciona en una postura neutral, lo que podría sugerir una posible carencia de información adecuada o, alternativamente, una incertidumbre respecto a la manera en que la municipalidad lleva a cabo la gestión de los gastos públicos. Un total del 34,4% de los individuos que participaron en la encuesta expresa estar de acuerdo con la afirmación, mientras que un 9,7% adicional afirma que está totalmente de acuerdo. Esto indica que, en conjunto, alrededor del 44,1% de los

encuestados mantiene una percepción favorable respecto a la manera en que se están manejando los gastos públicos en la actualidad. No obstante, hay un 9,7% de personas que se manifiestan en desacuerdo, lo que indica una inquietud considerable en relación con la eficiencia y la transparencia en la forma en que se gestionan los recursos que pertenecen al ámbito público. Los hallazgos obtenidos apuntan a la importancia de reforzar tanto la comunicación como la transparencia en la administración de los recursos económicos del estado, con el objetivo de disminuir la sensación de incertidumbre que puede existir entre la población. Esto, a su vez, contribuiría a fomentar una percepción más favorable entre los ciudadanos, garantizando que los fondos públicos se empleen de forma eficiente y justa, lo cual es fundamental para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.

Tabla 35

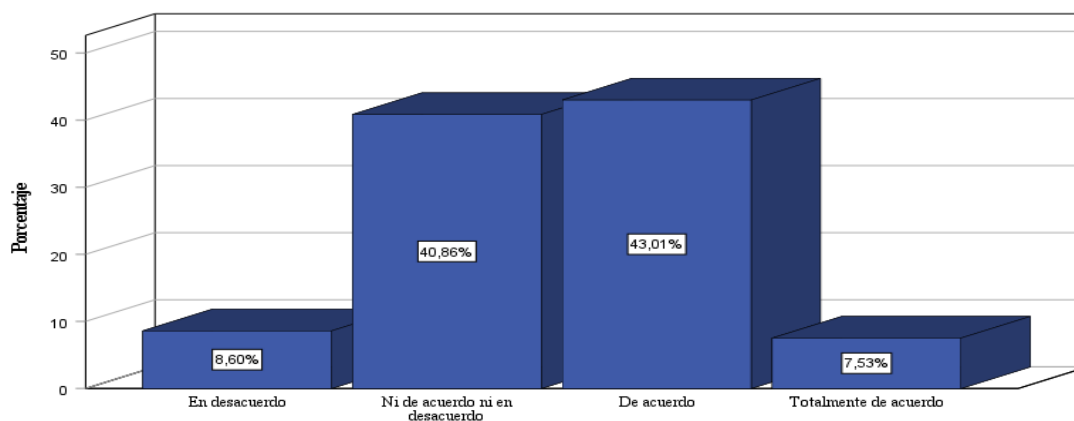
Modificaciones presupuestales

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| En desacuerdo | 8 | 8,6 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 38 | 40,9 |
| De acuerdo | 40 | 43,0 |
| Totalmente de acuerdo | 7 | 7,5 |
| Total | 93 | 100,0 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Figura 30

Modificaciones presupuestales



Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La Tabla 35. Un 40,9% de los participantes se mantiene neutral, lo que sugiere que muchos ciudadanos no tienen una opinión clara o suficiente información sobre cómo se realizan las modificaciones presupuestales en la municipalidad. Un 43,0% está de acuerdo y un 7,5% está totalmente de acuerdo, indicando que la mitad de los encuestados tiene una percepción positiva sobre la flexibilidad y adaptabilidad de la gestión presupuestaria. Sin embargo, un 8,6% está en desacuerdo, lo que destaca que una minoría significativa tiene preocupaciones sobre la adecuación y transparencia de las modificaciones presupuestales. Estos resultados subrayan la importancia de proporcionar más información y comunicación clara sobre los procesos de ajuste presupuestal para asegurar una mayor comprensión y confianza entre los ciudadanos.

6.2. Contrastación de hipótesis-análisis inferencial.

6.2.1. Prueba de Normalidad

Tabla 36

Prueba de normalidad

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|-------------------------------|---------------------------------|----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Presupuesto participativo | 0.247 | 93 | 0.000 |
| Participación ciudadana | 0.253 | 93 | 0.000 |
| Transparencia | 0.279 | 93 | 0.000 |
| Igualdad | 0.269 | 93 | 0.000 |
| Ejecución presupuestaria | 0.235 | 93 | 0.000 |
| Ingresos públicos | 0.267 | 93 | 0.000 |
| Gastos públicos | 0.213 | 93 | 0.000 |
| Modificaciones presupuestales | 0.245 | 93 | 0.000 |

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La Tabla 36 presenta de forma exhaustiva los resultados obtenidos a partir de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, la cual fue administrada a las diferentes variables que se examinaron en el marco de esta investigación. El valor observado es de 0.000, lo cual sugiere que se encuentra significativamente por debajo del umbral de significancia comúnmente utilizado, que es de 0.05. Esto indica de forma inequívoca que la distribución de todas las variables presentes exhibe diferencias notables y significativas en comparación con lo que se clasificaría como una distribución normal.

En virtud de los resultados derivados de las pruebas de normalidad, los cuales sugieren que las variables en cuestión no presentan una distribución normal, se estima pertinente y aconsejable emplear métodos no paramétricos para realizar el análisis de correlación entre dichas variables. En el contexto que se presenta, se recomienda realizar el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman, también denominado rho de Spearman, con el objetivo de analizar y evaluar las posibles relaciones entre las diferentes variables objeto de estudio. Este enfoque resulta especialmente adecuado en situaciones donde los datos no cumplen con el supuesto de normalidad, lo que lo posiciona como una herramienta significativa para el análisis estadístico en tales contextos.

HIPOTESIS GENERAL

H1: El presupuesto participativo tiene una relación significativa con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, cusco – 2024.

H0: El presupuesto participativo no tiene una relación significativa con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, cusco – 2024.

Tabla 37*Correlación entre presupuesto participativo y ejecución presupuestaria*

| | | | Ejecución presupuestaria |
|--------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Rho de Spearman | Presupuesto participativo | Coefficiente de correlación | ,739** |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 |
| | | N | 93 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La Tabla 37. El coeficiente de correlación, con un valor de 0.739, indica la existencia de una relación positiva considerablemente significativa y sólida entre las dos variables analizadas. El valor de significancia, denotado como Sig., es 0.000, lo que se encuentra por debajo del umbral del nivel de significancia establecido en 0.05. Esto indica que la correlación identificada entre las variables es, en efecto, estadísticamente significativa, lo que sugiere que es poco probable que haya surgido por azar y que existe una relación substancial entre ambas. Por lo tanto, se puede rechazar la hipótesis nula, identificada como H0, y considerar la hipótesis alternativa, que se designa como H1, como válida. Con base en lo expuesto, se puede concluir que hay una relación significativa entre el ‘presupuesto participativo’ y la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, situada en la región de Cusco. Los hallazgos derivados de este análisis evidencian de manera concluyente una correlación positiva entre la optimización de los procesos de ‘presupuesto participativo’ y la mejora en la ejecución del presupuesto. Esta mejora resulta fundamental, dado que tiene un impacto considerable en la capacidad de formular decisiones estratégicas y en la ejecución eficiente de proyectos en el contexto municipal.

HIPOTESIS ESPECIFICA 1

H1: Existe relación significativa entre la participación ciudadana con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

H0: No existe relación significativa entre la participación ciudadana con la ejecución

presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

Tabla 38

Correlación entre participación ciudadana y ejecución presupuestaria

| | | | Ejecución presupuestaria |
|--------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Rho de Spearman | Participación ciudadana | Coefficiente de correlación | ,699** |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 |
| | | N | 93 |

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La Tabla 38. Se ha realizado el cálculo del coeficiente de correlación, y los resultados obtenidos revelan que dicho valor es de 0.699. Este hallazgo indica de manera determinante que existe una relación positiva significativamente relevante entre las dos variables analizadas, lo cual sugiere la presencia de una correlación que puede ser considerada como robusta. El valor que se considera como significativo, el cual se representa en estadísticas como “Sig.”, ha sido calculado como 0.000. Esta cifra es notablemente inferior al límite que se ha fijado previamente para determinar el nivel de significancia, el cual es de 0.05. Esta situación destaca de manera clara que la correlación que se ha observado entre las variables en cuestión tiene una importancia estadística significativa y considerable. En consecuencia de nuestro análisis y tras haber considerado los datos recopilados y evaluados, estamos en condiciones de rechazar la hipótesis nula (H0) formulada inicialmente. En su lugar, hemos optado por aceptar la hipótesis alternativa (H1), que se considera una representación más adecuada de la realidad investigada. Mediante este análisis, se ha llegado a la conclusión de que existe una relación que puede ser considerada estadísticamente significativa entre la participación activa de los ciudadanos en los procesos municipales y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, situada en la región de Cusco, Perú. Los resultados derivados de esta investigación indican de manera inequívoca que existe una asociación positiva y significativa entre el incremento en el nivel de participación ciudadana en los procesos relativos a la

elaboración y formulación del presupuesto y, simultáneamente, una ejecución más eficiente y efectiva de dicho presupuesto en la práctica. Este hallazgo enfatiza de manera significativa la necesidad de fomentar y respaldar una participación que sea, tanto activa como comprometida, por parte de los integrantes de la comunidad. Dicha participación puede desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento y la optimización de la gestión de los recursos disponibles a nivel municipal, lo que, a su vez, puede resultar en una mejora significativa en la prestación de servicios y en la calidad de vida de los ciudadanos.

HIPOTESIS ESPECIFICA 2

H1: Existe relación significativa entre la transparencia con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

H0: No existe relación significativa entre la transparencia con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

Tabla 39

Correlación entre transparencia y ejecución presupuestaria

| | | | Ejecución presupuestaria |
|--------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Rho de Spearman | Transparencia | Coefficiente de correlación | ,638** |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 |
| | | N | 93 |

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

Se ha realizado el cálculo del coeficiente de correlación, arrojando un valor de 0.638. Este hallazgo sugiere la existencia de una relación positiva que puede ser considerada notablemente robusta entre las dos variables en estudio dentro de este contexto. Esto sugiere que, a medida que una de las variables experimenta un aumento, la otra variable tiende a mostrar una tendencia congruente, incrementándose de manera proporcional.

El valor que indica la significancia, el cual se representa de manera abreviada como Sig., ha sido determinado en 0.000. Este valor que hemos calculado es, en realidad, más bajo que el

umbral previamente determinado para el nivel de significancia, el cual ha sido fijado en 0.05. Esto pone de manifiesto de forma evidente que la correlación que se ha observado en los datos tiene una significancia estadística, lo cual implica que los resultados obtenidos son, en gran medida, sólidos y no son simplemente el producto del azar o la casualidad. En consecuencia, contamos con la habilidad y posibilidad de descartar la hipótesis nula, que se denota como H_0 , en favor de aceptar la hipótesis alternativa, conocida como H_1 . Este análisis nos lleva a concluir que efectivamente hay una correlación significativa y relevante entre el nivel de transparencia observado en los distintos procesos administrativos y la correcta implementación del presupuesto en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, ubicada en la notable región de Cusco. Los hallazgos obtenidos indican que cuando se incrementa la transparencia en los procedimientos relacionados con los presupuestos, esto se vincula positivamente con una ejecución más eficaz de los mismos. Este hecho resalta la relevancia de adoptar prácticas de transparencia dentro de los procesos de gestión, ya que fomentan una administración más eficiente y, simultáneamente, fortalecen la confianza que la comunidad tiene en sus autoridades municipales.

HIPOTESIS ESPECIFICA 3

H_1 : Existe relación significativa entre la igualdad con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, cusco – 2024.

H_0 : No existe relación significativa entre la igualdad con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.

Tabla 40

Correlación entre igualdad y ejecución presupuestaria

| | | Ejecución presupuestaria | |
|-----------------|----------|-----------------------------|--------|
| Rho de Spearman | Igualdad | Coefficiente de correlación | ,654** |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 |
| | | N | 93 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas

La Tabla 40. Se ha calculado el coeficiente de correlación, obteniéndose un valor de 0.654. Este hallazgo evidencia de forma clara la existencia de una relación positiva significativa y notable entre las dos variables objeto de estudio en nuestra investigación. El valor utilizado para evaluar la significancia, comúnmente referido como Sig., ha sido calculado y se determina en 0.000. Este valor es considerablemente inferior al umbral de significancia establecido previamente en 0.05, lo que sugiere que los resultados poseen un alto nivel de significancia estadística. Este hallazgo indica de manera clara y convincente que la relación observada en los datos presenta una relevancia estadística que no puede ser explicada únicamente por factores aleatorios o por la casualidad.

Como resultado de nuestro análisis y los resultados obtenidos, estamos en condiciones de rechazar la hipótesis nula, la cual se designa comúnmente como H_0 . En su lugar, existe la alternativa de aceptar la hipótesis alternativa, que se representa mediante la notación H_1 . Tras realizar un análisis riguroso de los datos y la información pertinente, se concluye que existe una relación considerable y relevante entre el concepto de igualdad y la implementación del presupuesto en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, ubicada en la región de Cusco.

Los resultados presentados en el contexto de este análisis indican que, en circunstancias en las que se alcanza una distribución más equitativa de los recursos y las oportunidades disponibles, se puede observar una correlación positiva con respecto a una gestión presupuestaria que es significativamente más eficiente. Este hecho enfatiza la necesidad de llevar a cabo la implementación de políticas que sean justas y equitativas. Estas políticas no solo contribuyen a la mejora y optimización de la efectividad en la gestión de los recursos a nivel municipal, sino que también garantizan que todas las diversas secciones de la población tengan la oportunidad de acceder a los beneficios disponibles de una manera que sea equitativa y justa para todos.

6.3. Discusión de resultados

Con el objetivo principal. El coeficiente de correlación de Spearman, que comúnmente es conocido como rho, ha sido calculado para determinar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria. Este análisis ha permitido obtener un valor de correlación que se sitúa en 0.739. Este descubrimiento pone de manifiesto que existe una notable y robusta correlación positiva entre las dos variables analizadas, lo que implica que un incremento en el presupuesto participativo está relacionado de manera directa con un aumento considerable en la ejecución presupuestaria. En otras palabras, a medida que se eleva el gasto destinado a la participación ciudadana, se observa simultáneamente un crecimiento significativo en la forma en que se lleva a cabo el uso del presupuesto. El valor obtenido para la significancia, el cual ha sido reportado como 0.000, se sitúa de manera notable y considerable por debajo del límite de significancia que se suele aceptar en la mayoría de los estudios, el cual es de 0.05. Esto indica una fuerte evidencia estadística. Esto sugiere de manera clara que la conexión observada entre las diferentes variables muestra una relevancia estadística, lo que implica que esta relación no puede ser simplemente resultado del azar o de la casualidad. Este descubrimiento se alinea de manera lógica y coherente con los estudios y las investigaciones anteriores que han llevado a cabo un análisis minucioso y detallado sobre cómo se relacionan el presupuesto participativo y el proceso de implementación y ejecución del mismo. Por ejemplo, Pincay y Campoverde (2019) en su investigación en Ecuador encontraron que la implementación del 'presupuesto participativo' mejora la rendición de cuentas y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Este hallazgo es consistente con nuestra investigación, donde se observa una fuerte relación positiva, sugiriendo que un presupuesto participativo efectivo puede conducir a una mejor ejecución presupuestaria. Asimismo, la investigación de Eslava y Chacón (2023) en el contexto latinoamericano destaca que el presupuesto participativo ha sido un instrumento clave para la participación ciudadana en la gestión pública. Sin embargo, es

importante resaltar de manera notable que continúan existiendo una serie de desafíos considerables que requieren atención y solución para alcanzar una auténtica y efectiva democratización en la participación de los ciudadanos. Esta situación es especialmente relevante en relación con el proceso de toma de decisiones que involucra la gestión y distribución de los presupuestos públicos. Nuestra minuciosa y exhaustiva investigación pone de relieve, una vez más, la crucial y fundamental relevancia del presupuesto participativo dentro del ámbito de la gestión y administración pública, así como el efecto positivo que este enfoque tiene en la correcta implementación de las asignaciones de recursos financieros. Sin embargo, es fundamental subrayar la importancia de persistir en los esfuerzos dirigidos a la optimización y expansión de estos mecanismos de participación ciudadana. Este aspecto es esencial para asegurar un nivel elevado de participación comunitaria y alcanzar una mayor eficacia en la administración y gestión de los recursos disponibles. En el contexto del análisis de la situación nacional, los reconocidos investigadores Liñan y Moya llevaron a cabo un estudio exhaustivo en 2021, el cual reveló que existe una relación restringida entre la operatividad del mecanismo de presupuesto participativo y la implementación efectiva del presupuesto en la ciudad de Trujillo, ubicada en Perú. A diferencia de los hallazgos reportados en investigaciones anteriores, nuestro análisis realizado en la localidad de San Jerónimo evidenciado de forma clara y concluyente la existencia de una correlación que se manifiesta como notablemente robusta. La relación identificada sugiere que las diversas particularidades de los contextos locales, así como las distintas variaciones en la implementación del presupuesto participativo, podrían ejercer una influencia considerable sobre la efectividad global de dicho proceso. Este notable contraste pone de manifiesto la significativa relevancia de ajustar y personalizar las estrategias de participación de acuerdo a las características únicas y específicas de cada localidad, con el fin de optimizar al máximo los beneficios que se pueden obtener. Las bases teóricas desarrolladas en esta investigación se alinean estrechamente con las

definiciones y conceptos presentados por diversos autores sobre el presupuesto participativo. Bringas (2014) describe el presupuesto participativo como una herramienta que fomenta la participación comunitaria en la toma de decisiones y la gestión del desarrollo local. Este enfoque subraya la relevancia de establecer una relación transparente y participativa entre los distintos actores implicados, lo cual es esencial para mejorar la gobernabilidad y la ejecución presupuestaria, tal como se ha observado en los resultados de nuestra investigación. Salinas (2012) también destaca que el presupuesto participativo implica una discusión abierta sobre la asignación de recursos y la definición de prioridades, lo que refuerza la transparencia y la rendición de cuentas. Este proceso es clave para una ejecución presupuestaria efectiva, ya que asegura que los recursos se destinen a las necesidades más prioritarias y urgentes de la comunidad. Morgado (2013), por su parte, enfatiza el empoderamiento ciudadano y la democracia directa que el presupuesto participativo promueve, lo cual contribuye a una gestión pública más inclusiva y eficaz.

El primer objetivo específico que hemos establecido dentro de los límites y el contexto de nuestra investigación pone de manifiesto una correlación positiva que no solo es significativa, sino también robusta. Esta relación está evidenciada por un coeficiente de correlación de rho igual a 0.699, lo que indica que existe una conexión notable entre la participación activa de los ciudadanos en procesos que son de gran importancia y la efectividad que se observa en la ejecución del presupuesto asignado. Además, es esencial señalar que el valor de significancia (Sig.) de 0,000 fortalece aún más y delinea inequívocamente la importancia estadística de esta relación, enfatizando así la relevancia de estos hallazgos en nuestro análisis. Este hallazgo significativo subraya la considerable incidencia que la implicación activa de los ciudadanos ejerce en la optimización y mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestarios. Al mismo tiempo, este descubrimiento no solo confirma, sino que también enriquece y amplía los resultados de investigaciones previas

realizadas en este ámbito. Por ejemplo, Cutipa (2022) documentó una correlación muy alta ($\rho = 0.937$) entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria en el Municipio Distrital de Ilabaya, Tacna, destacando cómo la participación activa de los ciudadanos puede potenciar notablemente la gestión de los recursos públicos. Del mismo modo, Ramos (2022) en la Municipalidad Provincial de Paruro, Cusco, encontró una correlación moderada ($\rho = 0.503$) entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo, lo que subraya la importancia crítica de fomentar una participación más amplia y efectiva para mejorar la ejecución de proyectos y políticas públicas. Shack y Arbulú (2021) enfatizan que al permitir que los ciudadanos influyan en los procesos de toma de decisiones, se promueve una gestión más democrática y eficiente de los recursos. Además, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2006) destaca que los presupuestos participativos, como mecanismos de participación, mejoran la rendición de cuentas y el acceso a la información, elementos cruciales para una gestión presupuestaria efectiva. Hernández y López (2019) en la Municipalidad de Antigua, Guatemala, demostraron que una implementación efectiva de mecanismos participativos no solo mejora la transparencia y eficacia del gasto público, sino que también incrementa la confianza y satisfacción ciudadana respecto a la gestión gubernamental. Además, la investigación de Torres y Silva (2020) sobre las prácticas de presupuesto participativo en municipios de Brasil sugiere que cuando los ciudadanos están bien informados y activamente involucrados en la elaboración del presupuesto, los proyectos resultantes tienden a reflejar más fielmente las necesidades reales de la comunidad, lo que conduce a un uso más estratégico y justo de los fondos públicos.

En referencia al segundo objetivo específico que se ha planteado en este contexto, se ha llegado a la conclusión de que el coeficiente de correlación de Spearman, que es frecuentemente conocido por la notación ρ , entre los niveles de transparencia en la gestión y la correspondiente ejecución presupuestaria se ha calculado en un valor de 0.638. Este

descubrimiento revela que existe una relación positiva fuerte entre las variables analizadas, la cual es considerada estadísticamente significativa. Esto se debe a que el valor de significancia (Sig.) que se ha obtenido y registrado es de 0.000, lo que sugiere que la probabilidad de que este resultado sea producto del azar es extremadamente baja. Esto sugiere que hay una conexión importante y considerable entre los dos elementos o factores que han sido objeto de análisis en el estudio. Este descubrimiento ofrece un respaldo firme y convincente a la notable relevancia que tiene la transparencia en el ámbito de la gestión pública. Al mismo tiempo, se encuentra en consonancia con diversas investigaciones anteriores que han puesto de relieve de manera clara que una administración que se distingue por su enfoque transparente puede, de hecho, potenciar tanto la eficiencia como la efectividad en la manera en que se utilizan y se manejan los recursos públicos que están disponibles para el bien común. Eslava y Chacón (2023) subrayan de manera significativa la importancia crucial de la transparencia como un elemento fundamental para promover la democratización de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con los presupuestos, así como para asegurar que los recursos disponibles sean utilizados de manera óptima y eficiente. Asimismo, en el año 2021, los investigadores Liñan y Moya realizaron una investigación en la ciudad de Trujillo, Perú, observaron que aunque una mayor transparencia tiende a mejorar la ejecución presupuestaria, su investigación reveló que los resultados pueden ser limitados debido a variaciones contextuales y de implementación. Estos resultados indican que, aunque la transparencia es un elemento clave, su efecto puede fluctuar considerablemente en función del contexto particular en el que se implemente. Jackeline Peschard (2005) articula el concepto de transparencia como un elemento fundamental para la rendición de cuentas y el apego a los marcos legales, subrayando el imperativo de que los funcionarios públicos deben responder a las necesidades de la ciudadanía y cumplir con sus compromisos. De León (2008) añade que, aunque la transparencia es a menudo promovida en los planes de gobierno, su implementación efectiva

es vital para mejorar tanto la confianza del público como la eficiencia administrativa. González y Ramírez (2019) en Chile, demuestran que los mecanismos de transparencia no solo mejoran la ejecución presupuestaria, sino que también fortalecen la confianza y la participación pública, lo que lleva a un mayor escrutinio y responsabilidad de las autoridades. Similarmente, el trabajo de Foster y Barkus (2022) en el contexto de gestión municipal en Canadá sugiere que incrementar la transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos puede directamente reducir la corrupción y aumentar la eficiencia en la ejecución de proyectos públicos.

Como objetivo específico 3. El coeficiente de correlación de Spearman, que es comúnmente conocido por el símbolo rho, ha sido analizado y evaluado en el contexto de la relación que existe entre la equidad y la ejecución del presupuesto, y como resultado de este análisis, se ha obtenido un valor que asciende a 0.654. Este descubrimiento pone de manifiesto la existencia de una correlación positiva que se presenta como notablemente robusta entre estas dos variables en cuestión. Esto sugiere que, a medida que una de las variables experimenta un incremento en su valor, la otra variable también tiende a presentar un aumento de forma consistente y coherente. La significancia, que se manifiesta en la forma de Sig., muestra un valor de 0.000. Este resultado es especialmente relevante, ya que está considerablemente por debajo del umbral del nivel de significancia previamente definido, que se ha establecido en 0.05. Esto demuestra de forma concluyente que la relación observada entre las diferentes variables es, sin lugar a dudas, estadísticamente significativa y relevante. Este descubrimiento se alinea de manera coherente con investigaciones anteriores que han llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre la conexión entre la igualdad y la implementación de los presupuestos. Un caso particular que ilustra este fenómeno ocurrió en el año 2022, cuando el investigador Quispe realizó un exhaustivo estudio en la localidad de Kunturkanki. En el transcurso de esta investigación, logró identificar una correlación positiva altamente significativa entre la participación activa de los ciudadanos y la cantidad de recursos financieros que se habían

asignado para promover dicha participación. Este hallazgo se reflejó en un coeficiente de rho de 0.864, lo que indica una relación bastante fuerte entre ambos aspectos. Este importante hallazgo resalta con especial énfasis la crucial necesidad de asegurar que exista una repartición justa y equitativa de los recursos que se han asignado, con el propósito claro de maximizar y elevar la calidad de la gestión pública dentro de la región. Este descubrimiento indica que, cuando los recursos financieros y materiales se distribuyen de forma justa y equitativa entre las diferentes áreas o sectores, la implementación y ejecución del presupuesto tiene una mayor probabilidad de resultar en un proceso que sea tanto más efectivo como más eficiente en su desarrollo. En el año 2018, los investigadores Vega y Morales llevaron a cabo una investigación en el que analizaron de manera exhaustiva el impacto que tiene la aplicación de políticas enfocadas en la igualdad dentro del contexto específico del presupuesto participativo. Su investigación se centró en cómo estas políticas pueden generar un efecto positivo y favorable en los resultados de diversos proyectos municipales que se llevan a cabo en la ciudad de Medellín, Colombia, encontrando un aumento significativo en la satisfacción y el empoderamiento de comunidades marginadas cuando se atienden sus necesidades específicas. Además, la investigación de Hernández y Fernández (2020) en las municipalidades de Chiapas, México, destaca que una gestión presupuestaria que prioriza la equidad puede reducir las brechas de desarrollo entre diferentes sectores sociales, lo cual a su vez mejora la percepción pública sobre la integridad y la eficacia de la administración local. Alfredo Montoya Melgar (2007) enfatiza que la igualdad es crucial para establecer un Estado social y democrático de derecho, donde todos los ciudadanos tienen igual dignidad y derechos. Silverio Barriga (2015) también señala que la igualdad implica similitud en las condiciones de vida, trabajo y acceso a servicios, lo cual es esencial para una distribución equitativa de los recursos públicos. En esta línea, Patricio Navia (2019) argumenta que la equidad en la gestión presupuestaria no solo

mejora la eficiencia económica, sino que también fortalece la cohesión social y la estabilidad política al reducir las tensiones derivadas de desigualdades percibidas.

CONCLUSIONES

Primero: El análisis de los datos ha demostrado que existe una correlación positiva significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo para el año 2024. El coeficiente rho de Spearman indica que a medida que aumenta la participación activa de los ciudadanos en el proceso de presupuesto participativo, la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos también mejora. Esto sugiere que la implicación directa de los habitantes en la toma de decisiones fortalece el uso responsable y efectivo de los recursos financieros asignados, contribuyendo a una mejor distribución de los fondos y a la satisfacción de las necesidades comunitarias.

Segundo: Se ha encontrado que la participación ciudadana tiene un impacto directo en la mejora de la ejecución presupuestaria. Aquellos proyectos priorizados mediante un proceso abierto y participativo tienden a ser ejecutados con mayor eficiencia y transparencia, lo que refuerza la importancia de involucrar activamente a la población en las decisiones públicas. Este hallazgo evidencia que, al permitir que los ciudadanos expresen sus opiniones y necesidades, la municipalidad puede asignar recursos de manera más equitativa y dirigida, logrando una ejecución más efectiva de los proyectos locales.

Tercero: La investigación ha confirmado que una mayor transparencia en el proceso de presupuesto participativo se correlaciona con una mejora en la ejecución presupuestaria. Los mecanismos que aseguran la accesibilidad a la información pública, la rendición de cuentas y la divulgación clara de los recursos disponibles y su uso generan confianza en la ciudadanía. Esto, a su vez, fomenta un ambiente más colaborativo y reduce las posibilidades de corrupción o mal uso de los fondos, garantizando que los proyectos sean implementados de manera eficiente y efectiva.

Cuarto: Finalmente, se ha observado que la equidad en la asignación de recursos tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestaria. Cuando los recursos se distribuyen

de manera justa, considerando a los grupos más vulnerables y asegurando que todos los sectores de la población sean beneficiados, se obtiene una ejecución más eficiente de los proyectos. La asignación equitativa no solo promueve la justicia social, sino que también impulsa la legitimidad del gobierno local, lo que se refleja en una mayor aceptación de los programas implementados y en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

RECOMENDACIONES

Primero: Para seguir mejorando la relación positiva entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria, se recomienda ampliar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, permitiendo que un mayor número de ciudadanos se involucre activamente en el proceso de toma de decisiones. Es fundamental que la municipalidad continúe promoviendo sesiones participativas más inclusivas y accesibles, implementando plataformas digitales que faciliten la participación a aquellos que no pueden asistir físicamente. Además, la capacitación continua de los ciudadanos sobre el proceso presupuestario podría mejorar la calidad de las decisiones y asegurar una ejecución más eficiente de los recursos.

Segundo: Dado que la participación ciudadana influye positivamente en la ejecución del presupuesto, se recomienda intensificar los esfuerzos para involucrar a diferentes sectores de la comunidad, especialmente a aquellos grupos que históricamente han estado marginados o menos representados, como las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas. También es clave promover campañas de sensibilización y educación cívica que destaquen la importancia de la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo, asegurando que más ciudadanos comprendan el valor de sus aportes y se sientan motivados a participar.

Tercero: Para consolidar la relación positiva entre transparencia y ejecución presupuestaria, se recomienda que la municipalidad fortalezca sus mecanismos de rendición de cuentas y mejore la accesibilidad de la información pública. Esto implica publicar informes de manera más frecuente y en un formato comprensible para todos los ciudadanos. La creación de plataformas en línea accesibles donde los ciudadanos puedan consultar el estado de los proyectos y el uso de los recursos en tiempo real contribuiría significativamente a aumentar la confianza en la gestión pública. Adicionalmente, se sugiere organizar sesiones periódicas de

rendición de cuentas donde los funcionarios informen sobre el progreso de los proyectos y reciban retroalimentación de los ciudadanos.

Cuarto: Para mejorar la equidad en la distribución de los recursos y su impacto en la ejecución presupuestaria, se recomienda que la municipalidad realice estudios periódicos para identificar las necesidades de los diferentes sectores de la población. Estos estudios deben garantizar que los grupos más vulnerables y desatendidos reciban una asignación justa de recursos. Además, se sugiere implementar criterios claros y transparentes de priorización de los proyectos, que garanticen que las decisiones de asignación de fondos se basen en la equidad y las verdaderas necesidades de la comunidad. La municipalidad también debería crear programas de apoyo específico para los sectores más vulnerables, asegurando que tengan acceso igualitario a los beneficios de los proyectos públicos.

Bibliografía

- Bringas, R. (2014). *El 'presupuesto participativo' y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, período 2009-2013*. Lima, Peru: Universidad san Martín de Porres. Obtenido de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1107>
- Canahuire, A., Endara, F., & Morante, E. (2015). *Como hacer la tesis universitaria*. Cusco: Colorgraft S.R.L.
- Cívicos, A., & Hernández, M. (2007). Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en trabajo social. *Revista Acciones e investigaciones sociales*, 23,, 25-55.
- Cutipa Checalla, L. R. (2022). *El 'presupuesto participativo' y la ejecución presupuestaria del Municipio Distrital de Ilabaya - Tacna, año 2021. [Tesis de posgrado]*. Lima, Peru: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116380/Cutipa_LR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Echeverría, M. (2014). *El 'presupuesto participativo'. política para la construcción de ciudadanía y la inclusión social. condiciones para su implementación en monterrey*. Mexico: Universidad autónoma de nuevo león instituto de investigaciones sociales. Obtenido de <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/6087>
- Eslava Zapata, R., & Chacón Guerrero, E. (2023). 'presupuesto participativo': un análisis en el contexto latinoamericano. *Gestión y Desarrollo Libre*, 220-234. doi:10.18041/2539-3669/gestionlibre.6.2018.8152
- IECM. (03 de Marzo de 2022). *Foro Iberoamericano: Experiencias y buenas practicas en 'presupuesto participativo'*. Obtenido de <https://www.iecm.mx/noticias/es->

presupuesto-participativo-ejemplo-de-innovacion-en-ciudades-de-13-paises-
coinciden-especialistas-internacionales/

Instituto Financiero de Casanare. (2019). ASPECTOS DESTACADOS DEL INFORME ANUAL 2019 DE IFC. Obtenido de <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/ifc-ar19-highlights-brochure-spanish.pdf>

Liñán Cruz, G. L., & Moya Sandoval, L. J. (2021). *Incidencia del 'presupuesto participativo' en la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Trujillo, año 2019. [Tesis de pregrado]*. Trujillo, Peru: Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de [https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/7197/REP_GIANINA.LI%
c3%91AN_LUIS.MOYA_INCIDENCIA.DEL.PRESUPUESTO.pdf?sequence=1
&isAllowed=y](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/7197/REP_GIANINA.LI%c3%91AN_LUIS.MOYA_INCIDENCIA.DEL.PRESUPUESTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MEF. (2011). *Guia del 'presupuesto participativo' basado en Resultados*. Lima: USAID.

MEF. (2019). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-
ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15)

MEF. (2024). DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA. *El Peruano*, 1-44. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-
instrumento/directivas/32621-direvctiva-n-0001-2024-ef-50-01/file](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/32621-direvctiva-n-0001-2024-ef-50-01/file)

Ministerio de Economía y Finanzas. (marzo 2010). *Resolución Directoral N°007-2010-EF-76.01*. Lima: Gaceta del Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256266/229746_file20181218-16260-
1citebq.pdf?v=1545183388](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256266/229746_file20181218-16260-1citebq.pdf?v=1545183388)

Morgado, J. (2013). *Participación ciudadana y visiones sobre la política social*. Santiago, Chile: Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales. Obtenido de

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115674/Tesis%20Jennifer%20Morgado%20Mancilla.pdf;sequence=1>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2006). *“Participación Ciudadana: Manual de la OCDE sobre Información, Consulta y Participación en la Elaboración de Políticas Públicas”*. Paris: Secretaría de la Función Pública en acuerdo con la OECD para la versión en español. Obtenido de <https://base.socioeco.org/docs/u0534691.pdf>

Pacchua Guerra, W. A. (2021). *La relación entre el ‘presupuesto participativo’ y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016*. [Tesis de posgrado]. Lima, Peru: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16696/Pacchua_gw.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Paredes Gutiérrez, L., & Cárdenas Navarro, R. Y. (2021). *‘presupuesto participativo’ y Ejecución de Proyectos en las Municipalidades Distritales de la Provincia la Convención, Cusco – 2018*. [Tesis de pregrado]. Huancayo, Peru: Universidad Peruana Los Andes. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2835/TESIS%20%20PRESUPUESTO%20PARTICIPATIVO%20Y%20EJECUCION%20DE%20PROYECTOS%20EN%20LAS%20MUNICIPALIDADES%20DISTRITALES%20DE%20LA%20PROVINCIA%20LA%20CONVENCION%20CUSCO%202018.pdf?sequence=1&isA>

Pincay Sancan, D. R., & Campoverde Layana, E. I. (2019). *‘presupuesto participativo’ y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador*. Ecuador: Universidad Estatal de Milagro. Obtenido de <https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/4587>

- Quispe Choquenaira, P. E. (2022). *Participación ciudadana y 'presupuesto participativo' del distrito de Kunturkanki Provincia de Canas Región Cusco, 2019. Tesis de posgrado*. Lima, Peru: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83498>
- Ramos Contoy, N. (2022). *Impacto de la participación ciudadana en el proceso del 'presupuesto participativo' de la Municipalidad Provincial de Paruro, Cusco, 2020*. Trujillo, Peru: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83019>
- Salinas, J. (2012). *Aportes del 'presupuesto participativo' para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile*. Santiago, Chile: Universidad Arcis de Chile.
- Shack, N. (2011). *¿Cómo mejorar la participación ciudadana y su impacto en las políticas públicas locales a partir de la consolidación del 'presupuesto participativo' en el Perú?* Asuncion: XVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Obtenido de https://www.academia.edu/49285475/_C%C3%B3mo_mejorar_la_participaci%C3%B3n_ciudadana_y_su_impacto_en_las_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_locales_a_partir_de_la_consolidaci%C3%B3n_del_presupuesto_participativo_en_el_Per%C3%BA
- Shack, N. (09 de enero de 2023). Desafíos para consolidar el 'presupuesto participativo'. *El Peruano*. Obtenido de <https://www.elperuano.pe/noticia/201773-desafios-para-consolidar-el-presupuesto-participativo>
- Shack, N., & Arbulú, A. (2021). *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*. Lima, Peru: Contraloría General de la República. Obtenido de <https://doc.contraloria.gob.pe/investigaci%C3%B3n>

especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_Trabajo_Una_aproximacion_a_l
os_mecanismos_de_participacion_ciudadana_en_el_Peru.pdf

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | METODOLOGIA |
|---|--|--|---|-------------------------|--|---|
| <p>Problema general ¿Cómo se relaciona el presupuesto participativo con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024?</p> <p>Problemas específicos ¿De qué manera se relaciona la participación ciudadana con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024?</p> | <p>Objetivo general Determinar cómo se relaciona el presupuesto participativo con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.</p> <p>Objetivos específicos Identificar la relación que existe entre la participación ciudadana con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.</p> | <p>Hipótesis general El ‘presupuesto participativo’ tiene una relación significativa con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.</p> <p>Hipótesis específicas Existe relación significativa entre la participación ciudadana con la ejecución presupuestaria en la ‘Municipalidad Distrital de San Jerónimo’, cusco – 2024.</p> | <p>Variable independiente: ‘presupuesto participativo’</p> | Participación ciudadana | 1. Índice de participación ciudadana. | <p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Enfoque de la Investigación: Cuantitativa</p> <p>Alcance de la Investigación Descriptiva-correlacional</p> <p>Diseño de la Investigación No experimental</p> <p>Población Agentes participantes.....</p> |
| | | | | | 2. Representatividad. | |
| | | | | | 3. Nivel de conocimiento de la ciudadanía. | |
| | | | | Transparencia | 4. Transparencia de la información. | |
| | | | | | 5. Acceso a documentación oficial. | |
| | | | | | 6. Capacitación por parte de la entidad. | |
| | | | | Igualdad | 7. Equidad en la Asignación de Recursos. | |
| | | | | | 8. Inclusión de Grupos Vulnerables. | |
| | | | | | 9. Acceso equitativo a los servicios públicos. | |

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|--------------------------------------|---|--|---|
| <p>¿De qué manera se relaciona la transparencia con la ejecución presupuestaria en la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo', cusco – 2024?</p> | <p>Identificar la relación que existe entre la transparencia con la ejecución presupuestaria en la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo', cusco – 2024.</p> | <p>Existe relación significativa entre la transparencia con la ejecución presupuestaria en la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo', cusco – 2024.</p> | <p>Variable dependiente: Ejecución presupuestaria</p> | <p>Ingresos públicos</p> | <p>10. Eficiencia en la recaudación.</p> | <p>Funcionarios del gobierno local.....</p> | |
| <p>¿De qué manera se relaciona la igualdad con la ejecución presupuestaria en la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo', cusco – 2024?</p> | <p>Identificar la relación que existe entre la igualdad con la ejecución presupuestaria en la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo', cusco – 2024.</p> | <p>Existe relación significativa entre la igualdad con la ejecución presupuestaria en la 'Municipalidad Distrital de San Jerónimo', cusco – 2024.</p> | | | <p>11. Recursos públicos asignados.</p> | <p>Muestra Muestreo censal, se tomará la población total:</p> | |
| | | | | | <p>12. Fondo del tesoro público.</p> | | <p>Agentes participantes.....</p> |
| | | | | <p>Gastos públicos</p> | <p>13. Administración de gastos corrientes.</p> | | <p>Funcionarios del gobierno local.....</p> |
| | | | | | <p>14. Priorización de necesidades.</p> | <p>Técnica Encuesta</p> | |
| | | | | | <p>15. Equidad en el gasto público.</p> | | <p>Instrumento Cuestionario</p> |
| | | | | <p>Modificaciones presupuestales</p> | <p>16. Flexibilidad de ajuste.</p> | <p>17. Numero de modificaciones.</p> | |
| | | | | | <p>18. Tiempo promedio de aprobación de modificaciones.</p> | | |

Anexo 2. Operacionalización de variables

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores |
|---|--|---|-------------------------|--|
| Variable independiente: ‘presupuesto participativo’ | De acuerdo con los datos ofrecidos por el MEF en 2010, se concluye que el mecanismo de ‘presupuesto participativo’ genera un entorno propicio que favorece la promoción y el avance de un proceso de toma de decisiones respecto a la asignación de recursos y a la planificación de diversos proyectos comunitarios. Una inversión significativa que proporcionará a las diversas entidades estatales los bienes de capital indispensables para su funcionamiento eficiente y efectivo. Con el objetivo de abordar y solucionar las diferencias y carencias que actualmente existen, las cuales restringen tanto el progreso como la provisión efectiva de los productos. (pág. 8). | La variable ‘presupuesto participativo’ se medirá operacionalmente tomando en cuenta una encuesta que será elaborado tomando en cuenta las siguientes dimensiones: Participación ciudadana, Transparencia e igualdad. | Participación ciudadana | Índice de participación ciudadana |
| | | | | Representatividad |
| | | | | Nivel de conocimiento de la ciudadanía |
| | | | Transparencia | Transparencia de la información |
| | | | | Acceso a documentación oficial |
| | | | | Capacitación por parte de la entidad |
| | | | Igualdad | Equidad en la Asignación de Recursos |
| | | | | Inclusión de Grupos Vulnerables |
| | | | | Acceso equitativo a los servicios públicos |
| Variable dependiente: Ejecución presupuestaria | Conforme a los datos suministrados por el Ministerio de Economía y Finanzas, la ejecución del presupuesto se lleva a cabo durante el intervalo que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de | En relación con la variable de ejecución presupuestaria, esta se evalúa operativamente considerando las siguientes dimensiones: ingresos públicos, gastos públicos y | Ingresos públicos | Eficiencia en la recaudación |
| | | | | Recursos públicos asignados |
| | | | | Fondo del tesoro publico |
| | | | Gastos públicos | Administración de gastos corrientes |
| | | | | Priorización de necesidades |
| | | | | Equidad en el gasto publico |

Anexo 3. Instrumento de Investigación

Estimado/a participante,

Gracias por participar en esta investigación sobre el presupuesto participativo y su relación con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco. Tu opinión es muy valiosa para nosotros. Por favor, responde a las siguientes preguntas indicando tu grado de acuerdo con cada afirmación utilizando la escala de Likert, donde:

- 1: Totalmente en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4: De acuerdo
- 5: Totalmente de acuerdo

Variable ‘presupuesto participativo’:

1. El proceso de presupuesto participativo promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.
 - 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
2. Los ciudadanos se sienten representados en el proceso de presupuesto participativo.
 - 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5

3. La ciudadanía tiene un nivel adecuado de conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo.
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
4. La información sobre el presupuesto participativo y sus decisiones es transparente y accesible para todos los ciudadanos.
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
5. Los ciudadanos tienen acceso a la documentación oficial relacionada con el presupuesto participativo.
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
6. La Municipalidad proporciona capacitación adecuada a los ciudadanos sobre el proceso de presupuesto participativo.
- 1
 - 2

3

4

5

7. La asignación de recursos a través del presupuesto participativo se realiza de manera equitativa.

1

2

3

4

5

8. El proceso de presupuesto participativo incluye activamente a grupos vulnerables de la sociedad.

1

2

3

4

5

9. Todos los ciudadanos tienen un acceso equitativo a los servicios públicos resultado del presupuesto participativo.

1

2

3

4

5

Variable: Ejecución presupuestaria

10. La 'Municipalidad de San Jerónimo' demuestra eficiencia en la recaudación de ingresos públicos.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

11. Los recursos públicos asignados se utilizan de manera efectiva para satisfacer las necesidades de la comunidad.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

12. El fondo del tesoro público se gestiona de forma transparente y responsable.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

13. La administración de gastos corrientes en la 'Municipalidad de San Jerónimo' es eficiente.

- 1
- 2

3

4

5

14. La Municipalidad prioriza adecuadamente las necesidades de la comunidad al asignar los gastos públicos.

1

2

3

4

5

15. Existe equidad en la distribución del gasto público para beneficiar a todos los sectores de la población.

1

2

3

4

5

16. La Municipalidad de San Jerónimo muestra flexibilidad en el ajuste del presupuesto según sea necesario.

1

2

3

4

5


17. El número de modificaciones presupuestales realizadas por la Municipalidad es adecuado para responder a las necesidades cambiantes.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

18. El tiempo promedio de aprobación de las modificaciones presupuestales es razonable y rápida.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Anexo 4. Evidencias fotográficas


Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Cusco.
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 Oficina de Recursos Humanos
 AREA DE ESCALAFON
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 283-2024-ORH/A.E.-MDSJ/C

A : Abog. ISIS CUSI QOYLLOR QUISPE QUISPE
 Directora de la Oficina de Recursos Humanos.

De : CPC. GABRIELA CARDENAS CHIPANA.
 Encargada del Área de Escalafón

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA.
Ref. : INFORME N° 054-2024-TAIP-MDSJ/C-NEQ.

FECHA : San Jerónimo, 11 de abril del 2024.

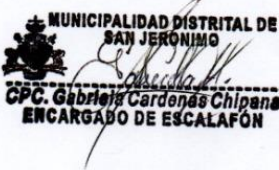
Juntos MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 SAN JERÓNIMO - CUSCO
 DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
11 ABR. 2024
 N° Reg. 3480 N° Folios 31
 Hora: 02:23PM Firmar: *[Signature]*

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para dar a conocer la lista de personal nombrado y contratado que labora en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de los diferentes Gerencias y Regímenes Laborales.

Se adjunta listado del personal nombrado y contratado que labora en la entidad.


Sin más que detallar, es todo en cuanto a la situación laboral del trabajador mencionado.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JERÓNIMO
CPC. Gabriela Cardenas Chipana
ENCARGADO DE ESCALAFÓN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JERÓNIMO
 DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 Proveído N° 3480
 Pase a: *Mañana*
 Para: *a*
 Fecha: 11 ABR 2024



MEF/DGPP

Fecha : 06/03/2024

Hora : 5.07.45 PM

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

RP7013

EQUIPO TECNICO

PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 08. CUSCO

PROVINCIA : 01. CUSCO

PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO

| CODIGO | DNI | NOMBRE | FECHA NACIMIENTO | GENERO | TIPO DE ORGANIZACION | NOMBRE DE LA ORGANIZACION | CARGO | PROFESION | CORREO ELECTRONICO |
|--------|----------|----------------------------------|------------------|-----------|-------------------------------|---|--|----------------------|--------------------------------------|
| 83 | 74162585 | DULCE MARIA PATATINGO CONDE | 24/03/1994 | Femenino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES | ECONOMISTA | dulcepatingo@gmail.com |
| 84 | 00000000 | OLIVER HANS FARFAN SALAZAR | 03/06/2023 | Masculino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | GERENTE DE MEDIO AMBIENTE | OTROS - ESPECIALISTA | o.farfan@munisanjeronimocusco.gob.pe |
| 85 | 42863879 | PATRICIA CORINA MUÑOZ YAÑEZ | 03/01/1985 | Femenino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO | CONTADOR | p.corina@munisanjeronimocusco.gob.pe |
| 89 | 23930871 | ELMER RAUL ARIZABAL CALLEGOS | 30/03/1957 | Masculino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES | INGENIERO | ninguna |
| 90 | 23919210 | MIRANDA GUZMAN CARLOS ENRIQUE | 30/03/1958 | Masculino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | GERENTE DE INFRAESTRUCTURA | ARQUITECTO | ninguna |
| 91 | 23923171 | QUIRITA BEJAR ELIZABETH VICTORIA | 30/03/1970 | Femenino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | UNIDAD DE EXPEDIENTES TECNICOS | INGENIERO | Ninguna |
| 92 | 24389598 | MARIN CASTILLO BERNARDINO | 05/04/2023 | Masculino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | GERENTE MUNICIPAL | CONTADOR | ninguna |
| 93 | 23864357 | HERBERT NINA ARCAYA | 30/03/1968 | Masculino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | GERENTE DE PROYECTOS E INVERSIONES | ECONOMISTA | ninguna |
| 94 | 23940071 | CARDEÑA JUNIGA TANIA | 30/03/1975 | Femenino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | PSICOLOGO | ninguna |
| 95 | 23926192 | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA | 30/03/1970 | Masculino | FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO | GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL | ARQUITECTO | Ninguna |



Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Cusco

Plaza de Armas s/n San Jerónimo - Teléfono: 278216
RUC: 20159386253

RECIBO Nº
FECHA: 231- 196781
CÓDIGO: 16/04/2024
0000718580


CONTRIBUYENTE: PER0085178
VELASQUEZ AIMA MARICRUZ

DNI/RUC:

| Cant. | Descripción | P. Unit. | G. Adm. | Interés | Subtotal |
|---------------------------|---|----------|---------|-----------|----------|
| 1 | FOTOCOPIAS SEGR GEN. CONT ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VELASQUEZ AIMA MARICRUZ | S/ 2.80 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 2.80 |
| Son: DOS CON 80/100 SOLES | | | | Total S/. | 2.80 |

Municipalidad Distrital de San Jerónimo
CANCELAO
16 ABR. 2024
CAJA

IMPORTANTE: El contribuyente deberá exigir que el recibo cancelado lleve el sello de la


| | | |
|---|--|-----------------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO  Por un Nuevo San Jerónimo Gestión 2019 2022 | SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-pcm) | N° DE REGISTRO |
| | | 71 |

| | |
|--|---|
| I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACION | MDSJ EXP.N°: 024-00006533 |
| GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | ADM: VELASQUEZ AIMA MARY CRUZ TRAM: OTROS DEP: TRAMITE DOCUMENTARIO 08/04/24 09:41:57 FOLIOS: 2 117774 |

| | | | |
|---|----------------------|---|-----------------------|
| II. DATOS DEL SOLICITANTE: | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I. / OTRO | |
| Velasquez Aima Mary Cruz | | 45264444 | |
| DOMICILIO | | | |
| AV / CALLE / JR / PSJ. | N°/DPTO./INT. | URBANIZACION | DISTRITO |
| Daniel Estuardo Perez | | | |
| PROVINCIA | DEPARTAMENTO | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |
| Cusco | Cusco | meel-31@hotmail.com | 974568180 - 929286822 |

| |
|---|
| III. INFORMACION SOLICITADA: |
| Solicito a Recursos Humanos que se me brinde la información de la "Lista y Nombres de los Funcionarios Públicos Contratados y Nombrados que trabajan en la municipalidad distrital de San Jerónimo y así poder realizar nuestra base de datos que sera relevante para mi investigación de tesis (Solo copia de la información que se me brinde gracias) |
| IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN: |
| |

| | | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------|--------------------------|
| V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACION (marcar con una "X") | | | | | |
| <input type="checkbox"/> COPIA SIMPLE | <input type="checkbox"/> USB | <input type="checkbox"/> CD | <input checked="" type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO | <input type="checkbox"/> OTRO | <input type="checkbox"/> |

| | |
|--|--|
| <u>Velasquez Aima Mary Cruz</u> APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN 08/04/2024 |
|  FIRMA | |

Nota: Adjuntar copia de D.N.I.



MUNICIPALIDAD DE
SAN JERÓNIMO
Cusco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Jerónimo, 27 de mayo del 2024.

CARTA N° 143-2024-ORH-MDSJ/C.

Señora:

Mary Cruz Velásquez Aime.
Cel. 974568180.

ASUNTO : DEBERÁ ACREDITAR SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE Y/O EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE DONDE PROVIENE.

DOC. REF. : Exp. N° 024-9158.

De mi mayor consideración.

Mediante la presente me dirijo a Ud., en atención al documento de la referencia, mediante el cual su persona solicita autorización para llenado de cuestionario al personal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, (funcionarios) el mismo que serviría para recopilar datos y poder concluir con su investigación de tesis, al respecto debo manifestar lo siguiente:

Que, para solicitar información respecto a los funcionarios, llenado de cuestionarios u otro tipo de información, debe acreditar de manera documentada su condición de estudiante y/o egresada de la universidad de donde proviene, a fin de autorizar su solicitud respecto al llenado de cuestionario, de no acreditar el mismo, no se podrá brindar información alguna ni llenado de cuestionarios de cualquier índole.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para presentarle mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JERÓNIMO
C. C. P. P.
Mgt. Isis Cusi Qoyllor Quispe
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS

CC/Archivo
ICQGG/mmm

sanjeronimocusco
municipalidadesanjerónimo-cusco

munisanjeronomocusco.gob.pe
municipalidad@munisanjeronomocusco.gob.pe

Plaza de San Jerónimo s/n.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
CUSCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Jerónimo, 15 de abril del 2024

CARTA N° 067-2024-MDSJ-TAIP- NEQ

Señor:

MARY CRUZ VELASQUEZ AIMA

Presente.-

ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN

Ref. : ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXP N° 024-006533

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y, en atención al documento mediante el cual, en amparo a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la siguiente información:

- Lista y nombres de los trabajadores contratados y nombrados que trabajen en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

En tal sentido **ALCANZO** lo siguiente:

- Copia simple del INFORME N° 283-2024-ORH/A.E.-MDSJ/C de fecha 11 de abril de 2024, que contiene veintiocho (28) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO

Abog. Neemi Esperilla Quispe
SECRETARIA GENERAL





